// DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 26 de Febrero de 1992 - Nº 23533

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO



## AVISOS



REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**Resolución 1039/991. - Desígnase Ministro Interino de Salud Pública**

Presidencia de la República.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública doctor Carlos E. Delpiazzo solicita hacer uso de licencia ordinaria por el período 26 de diciembre de 1991 al 17 de enero de 1992 inclusive.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por dicho período.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Salud Pública a partir del día 26 de diciembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Julio César Leiva.

2º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.**

**Resolución 1/992. - Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores**

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de enero de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Héctor Gros Espiell, habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Seúl -República de Corea- entre los días 9 y 15 de enero de 1992.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de enero de 1992.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 9 de enero de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, doctor Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.**

## CONSEJO DE MINISTROS

**Decreto 714/991. - Elimínanse trámites que realizan las empresas ante el Registro Permanente de Actividades Económicas, de la Dirección General de Estadística y Censos.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: los artículos 10 y 11 del decreto 381/987 del 4 de agosto de 1987 que obligan a las empresas y establecimientos con actividades económicas, a inscribir en el Registro Permanente de Actividades Económicas de la Dirección General de Estadística y Censos, el inicio y cese de actividades, modificación de denominación, naturaleza jurídica, y apertura y cierre de establecimientos.

Resultando: I) El decreto 529 del 25 de setiembre de 1991 implanta el Sistema Unico de Identificación de Contribuyentes, a cargo del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva;

II) El artículo 427 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991 estableció que:

''A efectos de implantar un sistema único nacional de identificación de empresas y contribuyentes, los organismos públicos podrán intercambiar entre sí o recibir a través de uno de ellos, los datos correspondientes a sus números de inscripciones, domicilios, giros, indicadores de tamaño sobre personal ocupado y fechas de inicio de actividades y clausuras.

Sin perjuicio de lo anterior, mantiénese el secreto estadístico, tributario y registral que establecen las normas vigentes''.

Considerando: I) Que en lo sucesivo, los datos que actualmente proporcionan las empresas al Registro Permanente de Actividades Económicas de la Dirección General de Estadística y Censos, y su actualización, se obtendrán mediante la interconexión informática con el Sistema Unico de Identificación de Contribuyentes, de conformidad con lo previsto por el artículo 5º de aquella norma;

II) Que, como consecuencia de lo expuesto, se puede prescindir de las medidas de contralor administrativo a cargo de los Organismos Públicos comprendidos en el artículo 14 del decreto 381/987;

III) Que la eliminación del trámite de registro de las empresas ante la Dirección General de Estadística y Censos, y del contralor de su cumplimiento por parte de diversos Organismos Públicos, contribuye a la política de desburocratización impulsada por la actual Administración.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

**Artículo 1º** Elimínanse los trámites que actualmente realizan las empresas ante el Registro Permanente de Actividades Económicas de la Dirección General de Estadística y Censos. Exigidas por los artículos 10 y 11 del decreto 381/987 del 4 de agosto de 1987, consistentes en declarar el inicio y cese de actividades, modificaciones de denominación y naturaleza jurídica, así como la apertua y cierre de establecimientos.

**Art. 2º** El Registro Permanente de Actividades Económicas de la Dirección General de Estadística y Censos, a partir de la fecha, se actualizará mediante la interconexión informática al Sistema Unico de Identificación de Contribuyentes establecido por el decreto 529/991 de 25 de setiembre de 1991.

**Art. 3º** Elimínase la obligación de las empresas de exhibir el certificado de cumplimiento de las obligaciones del III C.E.N. (artículo 13 del decreto 381/987 de 4 de agosto de 1987) para realizar trámites frente a los organismos públicos.

**Art. 4º** Elimínase la obligación de los organismos públicos enumerados en el artículo 14 del decreto 381/987 de 4 de agosto de 1987 de exigir, como requisito previo para dar curso a todo trámite, el certificado de cumplimiento de las obligaciones del III C.E.N.

**Art. 5º** Deróganse los artículos 10, 11, 13 y 14 del decreto 381/987 de 4 de agosto de 1987.

**Art. 6º** Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO C. LEIVA. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Resolución 1029/991. - Desígnase Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de diciembre de 1991.

Visto: la necesidad de proveer el cargo de Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

Resultando: que dicho cargo se encuentra acéfalo por lo que corresponde designar nuevo titular.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, al señor Inspector General don Máximo Costa Rocha.

2º Publíquese, y por la Dirección General de Secretaría procédase a la notificación correspondiente; cumplido tome nota el Departamento de Personal. Oportunamente archívese. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Decreto 649/991. - Fíjase los coeficientes para determinar el pago de haberes y partidas complementarias a que tengan derecho funcionarios del Servicio Exterior.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

Visto: el sistema metodológico de fijación de coeficientes establecidos por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988.

Resultando: I) Que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) Que asimismo, el artículo 41 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas.

Considerando: I) Que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre enero a marzo de 1992;

II) Que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de octubre de 1991.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase a partir del 1º de enero de 1992 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior.

| | |
|---|---|
| Alemania | 2.24 |
| Argelia | 1.77 |
| Argentina | 1.83 |
| Arabia Saudita | 1.77 |
| Australia | 1.73 |
| Austria | 2.07 |
| Bélgica | 1.99 |
| Bolivia | 1.35 |
| Brasil | 1.83 |
| Bulgaria | 1.36 |
| Canadá | 1.91 |
| Colombia | 1.57 |
| Corea del Sur | 2.09 |
| Costa Rica | 1.53 |
| Cuba | 1.83 |
| Checoslovaquia | 1.54 |
| Chile | 1.52 |
| China Popular | 1.82 |
| Dominicana Rep. | 1.75 |
| Ecuador | 1.32 |
| Egipto | 1.71 |
| El Salvador | 1.58 |
| España | 2.08 |
| EE.UU. | 1.75 |
| Nueva York | 1.92 |
| Finlandia | 2.24 |
| Francia | 1.89 |
| París | 2.01 |
| Gabón | 2.30 |
| Gran Bretaña | 2.04 |
| Grecia | 1.53 |
| Guatemala | 1.61 |
| Honduras | 1.51 |
| Hong Kong | 2.47 |
| Hungria | 1.54 |
| Irán | 3.08 |
| Israel | 1.80 |
| Italia | 2.00 |
| Japón | 3.30 |
| Lesotho | 1.66 |
| Líbano | 2.01 |
| México | 1.66 |
| Nicaragua | 1.75 |
| Países Bajos | 2.01 |
| Panamá | 1.66 |
| Paraguay | 1.43 |
| Perú | 2.01 |
| Polonia | 1.54 |
| Portugal | 1.69 |
| Rumania | 1.66 |
| Santa Sede | 2.00 |
| Sudáfrica | 1.52 |
| Suecia | 2.38 |
| Suiza | 2.42 |
| Swazilandia | 1.38 |
| Thailandia | 1.66 |
| Trinidad Tobago | 1.66 |
| U.R.S.S. | 1.72 |
| Venezuela | 1.64 |
| Yugoslavia | 1.94 |

**Art. 2º** Dése cuenta a la Asamblea General previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

**Art. 3º** Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Decreto 48/992. - Interprétase que lo dispuesto en una disposición del decreto 733/991, no alcanza a empresas antes de determinada fecha a solicitar ser declarada de Interés Nacional.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de febreo de 1992.

Visto: el inciso 2º del artículo 13 del decreto 733/991 de 30 de diciembre de 1991.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo no otorgar exoneraciones del Impuesto al Valor Agragado ni del Impuesto Específico Interno a la importación de bienes por empresas declaradas de Interés Nacional;

II) Que esa intención estaba referida a las empresas que se presentaran en el futuro a solicitar los beneficios del decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974, pero no a aquéllas que hubieran iniciado el trámite con anterioridad, para las cuales se apreciará en cada caso si es conveniente y oportuno otorgar las exoneraciones de referencia.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Interprétase que lo dispuesto por el 2º Inciso del artículo 13 del decreto 733/991 de 30 de diciembre de 1991 no alcanza a las empresas que se presentaron antes de esa fecha a solicitar ser declaradas de Interés Nacional al amparo del decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 707/991. - Amplíase nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, con la República Argentina.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: el Convenio de Cooperación Económica celebrado con el Gobierno de la República Argentina el 20 de agosto de 1974, aprobado por el Decreto Ley 14.674 de

29 de junio de 1977 y adecuado a las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 con fecha 20 de diciembre de 1982 como Acuerdo de Complementación Económica Nº 1.

Resultando: I) Que las Delegaciones Empresariales de la Cámara de la Industria Química y Petroquímica de la República Argentina y de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay reunidas en la ciudad de Buenos Aires acordaron negociaciones recíprocas en productos del sector químico que fueron recogidas en Acta suscrita con fecha 9 de agosto de 1990, por la que recomiendan a sus respectivos Gobiernos incorporarlas como preferencias en el ámbito de los beneficios del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1.

II) Que la Delegación Argentina ante la Oficina Conjunta y Permanente del Acuerdo de Complementación Económica comunicó la conformidad de las autoridades argentinas para proceder a la implementación de las propuestas contenidas en esa Acta en cuanto hace al recíproco otorgamiento de nuevas concesiones y/o modificación de existentes para diversos productos indicados.

III) Que los organismos nacionales opinantes en la materia manifestaron su aceptación con relación a los términos sugeridos por los organismos empresariales.

Considerando: I) Que corresponde instrumentar la vigencia de los compromisos asumidos en dicha Acta respecto al ámbito de preferencias que correspondan a nuestro país.

II) Que se han constatado codificaciones y especificaciones propuestas por los sectores empresariales de ambos países para ampliar el programa de liberación, que no se corresponden con la clasificación a la NALADI/NCCA, referidas a los registros de dos productos en el ítem 28.38.1.99, y en 29.01.1.03, 29.07.1.01, 38.11.3.03, 38.11.2.99, 38.19.0.99, 38.19.9.99, y 79.03.9.01, por lo que se entiende de conveniencia incorporar a este Decreto los ajustes correspondientes, con la finalidad de otorgar rapidez en los trámites al comercio de los mismos, sin perjuicio de informaciones adicionales solicitadas para otros ítems allí registrados.

III) Que oportunamente se acordó con el gobierno de la República Argentina que las preferencias incluidas en el Ambito del Acuerdo estuvieran exoneradas, según Decreto 320/982 de 2 de setiembre de 1982, además de los gravámenes a la importación, de la tasa de movilización de bultos y de los derechos consulares, tasas que a la fecha han sido excluidas de la composición de la Tasa Global Arancelaria.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, y a lo informado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, los organismos empresariales correspondientes y la Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Amplíase la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 vigentes con la República Argentina, como preferencias otorgadas en favor de dicho país clasificados en conformidad con la NALADI/NCCA, los que estarán exonerados del pago de gravámenes a la importación, incluso el recargo mínimo, en tanto sean originarios y procedentes de la República Argentina y cumplan con las condiciones establecidas en la materia.

**Item NALADI/NCCA**

| | |
|---|---|
| 28.16.0.01 | Amoníaco anhidro |
| 28.30.1.08 | Cloruro de aluminio anhidro |
| 28.30.2.99 | Clorhidróxido de aluminio |
| 28.38.1.12 | Sulfato tribásico de plomo |
| 28.40.3.07 | Fosfato tricálcico |
| 29.01.5.03 | Tolueno |
| 29.15.1.42 | Anhídrido Maleico (se elimina cupo del anterior registro) |
| 29.23.4.99 | Acido Etilendiamino Tetracético, sus sales y sus ésteres |
| 34.02.0.01 | Cloruro de Dimetil Diestearilamonio |
| 34.02.0.01 | Cloruro de Diestearil Dimetilamonio |
| 34.02.0.01 | Cloruro de Cetil Trimetil Amonio |
| 34.02.0.01 | Cloruro de Alquil Dimetil Amonio |
| 34.02.0.01 | Alquil Dimetil Betaina |
| 34.02.0.01 | Alquil Betaina |
| 34.02.0.01 | Coco Amido Propil Betaina |
| 34.02.0.01 | Oxidos de Amina |
| 34.03.0.99 | Grasas sellantes lubricantes insolubles en gas e hidrocarburos |
| 38.08.0.01 | Colofonias |
| 38.11.2.99 | Insecticidas a base de permetrina |
| 38.11.3.03 | Fungicidas a base de azufre flowable |
| 38.11.3.99 | Fungicidas a base de 2, 3, 4, 6 Tetracloro Fenol en solución alcohólica 70% |
| 38.12.1.01 | Agente impermeabilizante textil |
| 38.19.0.99 | Diisocianato de Difenil Metano en mezcla con prepolimeros de MDI |
| 38.19.0.99 | Peróxido de Metil Etil Cetona |
| 38.19.0.99 | Dímero de Alquilceteno en dispersión acuosa |
| 79.03.9.01 | Polvo de zinc |

**Art. 2º** Las preferencias a que refiere el artículo anterior tienen vigencia simultánea a partir de la fecha de operabilidad de las contrapartidas argentinas negociadas, a que hace referencia en el Resultando I del presente Decreto.

A los efectos de la respectiva instrumentación facúltase a la Dirección General de Comercio Exterior para comunicar directamente al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas la fecha de vigencia de las preferencias incluidas en el artículo 1º.

**Art. 3º** Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA. - HECTOR GROS ESPIELL. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Decreto 706/991. - Amplíase Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, de la Unidad Ejecutora, Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 036 "Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" la cual solicita ampliación de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.

II) Que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 958 "Construcción de Viviendas" en un monto de N$ 6:394.000.00 (nuevos pesos seis millones trescientos noventa y cuatro mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, el Proyecto de inversión siguiente, en un monto total de N$ 6:394.000.00 (nuevos pesos seis millones trescientos noventa y cuatro mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

| Inc. | Prog. | Unidad Ejecutora | Monto en N$ |
|---|---|---|---|
| 03 | 107 | 036 Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas. | |
| | | **PROYECTO** | |
| | | Construcción de Viviendas" (958) | 6:394.000.00 |

**Art. 2º** Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 036 "Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de N$ 6:394.000.00 (nuevos pesos seis millones trescientos noventa y cuatro mil), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

**Art. 3º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 4º** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO : 19....

INCISO Nº .03 DENOMINACION: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL..................

I.E. Nº ..... DENOMINACION: SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

SECTOR Nº 04. PROGRAMA Nº .014..... SUB-PROGRAMA Nº ..........

Norma legal y Modificaciones.................................................

.............................................................................

.............................................................................

Cta. Cte. Nº 3514-9 INST. BANCARIA .BANCO HIPOTECARIO DEPENDENCIA .CENTRAL...

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL. N$ ....................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO:

Conceptos Convenio firmado ...................

" con B.H.U. 21/11/90 N$ ...6:394.000...

" ..................... N$ ...................

" ..................... N$ ...................

" ..................... N$ ................... N$ ....................

TOTAL DE INGRESOS N$ ...6:394.000.-...

II) EGRESOS.

| Funcionamiento | | Inversiones | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Nº Proyecto | Denominación | Costo p/proyecto |
| R. 0 | | | | |
| R. 1 | | 958 | 6 VIVIENDAS EN RIO BRANCO | 6:394.000.- |
| R. 2 | | | | |
| R. 3(1) | | | | |
| R. 6 | | | | |
| R. 7 | | | | |
| R. 8 | | | | |
| R. 9 | | | | |
| TOTAL | | | TOTAL | 6:394.000.- |

TOTAL DE EGRESOS N$ ...6:394.000.-....

SALDO DEL EJERCICIO N$ ....................

(1) S.R. 3.7 y 3.8

**Decreto 708/991. - Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 25a Serie.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: los compromisos de canje de Promissory Notes por Bonos del Tesoro, concretados entre el Banco Central del Uruguay y el Banco de Crédito.

Considerando: lo dispuesto por la ley 16.225 de fecha 25 de octubre de 1991.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 51:000.000.00 (cincuenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 25a. Serie a diez años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión.

Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

**Art. 2º** Fíjase el 20 de diciembre de 1991, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

**Art. 3º** El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1 1/2% (uno y medio por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 12 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del Día Hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 20 de junio y 20 de diciembre de cada año.

**Art. 4º** Los Bonos cuya emisión se autoriza serán entregados al Banco de Crédito, conforme lo disponga el Banco Central y de acuerdo a las operaciones de canje por Promissory Notes concretadas.

**Art. 5º** La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 20 y el 31 de diciembre de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 20 de diciembre de 1992.

El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

**Art. 6º** El pago de los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

**Art. 7º** Los Bonos que se emitan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, serán cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo a partir de la fecha de su emisión.

**Art. 8º** El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

**Art. 9º** La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravámen impositivo, salvo en los que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

**Art. 10.** Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

**Art. 11.** Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

**Art. 12.** Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 709/991. - Fíjase la tasa de interés anual aplicable a prórrogas de pago de deudas tributarias.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: la necesidad de fijar la tasa de interés anual aplicable a las prórrogas y demás facilidades de pago de las deudas tributarias.

Considerando: que se entiende conveniente mantenerla en el mismo porcentaje del ejercicio anterior.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 33 del Código Tributario.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** La tasa de interés a que se refiere el artículo 33 del Código Tributario será del 7,5% (siete con cinco por ciento) mensual para el año 1992.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 715/991. - Fíjase el valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, para el trienio 1991-1993.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1991.

Visto: la necesidad de fijar el valor real de los inmuebles para el trienio 1991-1993, el porcentaje aplicable para la valuación de bienes muebles y semovientes de las explotaciones agropecuarias y los mínimos no imponibles, para el Impuesto al Patrimonio.

Resultando: que en el período 1º de octubre de 1990 a 30 de setiembre de 1991, el índice del costo de vida experimentó una variación del 91.51%, que es la que corresponde aplicar para fijar los mínimos no imponibles del Impuesto al Patrimonio.

Considerando: I) Que en lo concerniente a la fijación del porcentaje para el avalúo de los bienes muebles y semovientes de la explotación agropecuaria, debe atenderse la especial situación por la que atraviesa el agro;

II) Conveniente redondear el monto de los referidos mínimos a efectos de facilitar la liquidación del tributo.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 43 del Título 1 y 10 literales A) y F) y 17 inciso segundo del Título 14 del Texto Ordenado 1991 y oída la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase el valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, de todo el país, para el trienio 1991-1993, aplicando el coeficiente 1.8 sobre el valor real del año 1990.

**Art. 2º** El porcentaje a que se refiere el Título 14, artículo 10, literal F) del Texto Ordenado 1991, será del 40% (cuarenta por ciento), para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del año fiscal 1991.

**Art. 3º** Fíjase en N$ 106:500.000 (nuevos pesos ciento seis millones, quinientos mil) el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio correspondiente al año 1991, para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 716/991 - Fíjase el monto mensual del impuesto referido en el artículo 57 del Texto Ordenado 1991, para empresas exoneradas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1991.

Visto: el impuesto a que refiere el Título 4, artículo 47, del Texto Ordenado 1991.

Resultando: que corresponde fijar el monto menual del referido tributo para el año 1992, de acuerdo con la actualización dispuesta en la norma citada en el visto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase en N$ 85.000 (nuevos pesos ochenta y cinco mil) para el año 1992, el monto mensual del impuesto a que se refiere el Título 4, artículo 57 del Texto Ordenado 1991, para las pequeñas empresas exoneradas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio por el artículo 26, litertal E, del mencionado Título.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 717/991. - Fíjase el monto para ejercicios iniciados a efectos de la exoneración establecida en el artículo 26 del Texto Ordenado.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el Título 4, artículo 26, literal E) del Texto Ordenado 1991.
Resultando: que el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente el monto de ingresos a efectos de determinar la inclusión de los contribuyentes en la norma referida en el visto.
Considerando: conveniente establecer ese monto en función de la fecha de balance de las empresas.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase en N$ 35:000.000 (nuevos pesos treinta y cinco millones) para los ejercicios iniciados desde el 1º de enero de 1991 el monto del ingreso a efectos de la exoneración establecida en el Título 4, artículo 26, literal E) del Texto Ordenado 1991.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 719/991. - Actualizan los montos establecidos en los artículos 95 y 98 del Código Tributario**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.
Resultando: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 95 y 98 del citado Código.
Considerando: I) Que por el decreto 687/990 de 21 de diciembre de 1990 fueron establecidas las sanciones aplicables para el año 1991;
II) Que la actualización de los montos fijados se realiza según la variación sufrida en el índice del costo de vida.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Las situaciones previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributario serán sancionadas con una multa de N$ 2.300 (nuevos pesos dos mil trescientos) a N$ 203.000 (nuevos pesos doscientos tres mil).

**Art. 2º** Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para el año 1992.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Resolución 985/991.- Autorízase inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión promovida por Luis Roberto Rodríguez Alvariza en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.
Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 3º literal B) de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.
Considerando: que en la presnte gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos A) y D) del artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de julio de 1991 dictada en Consejo de Ministros, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

**1º** Autorízase la inscripción de Luis Roberto Rodríguez Alvariza en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana a que se refiere el artículo 17º, de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

**2º** Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**Resolución 31/992. - Autorízase cesión de la Concesión otorgada a "Manuel Narancio S.A." para la explotación de yacimiento de mármol en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 30 de enero de 1992.

Visto: la gestión promovida por la firma "Manuel Narancio S.A." tendiente a que se autorice la cesión de los derechos inherentes al título minero Concesión Definitiva de que se tratan estos obrados, a favor de "Conysul S.A."
Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de abril de 1977 se otorgó a "Manuel Narancio S.A." una concesión definitiva, por un plazo de cuarenta años, para la explotación de un yacimiento de mármol sobre una superficie de 6 hás. 6361 m.c., que afecta al predio empadronado con el número 3858 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado;
II) Que la eventual cesionaria "Conysul S.A." ha acreditado estar capacitada técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto por la cedente y constituido garantía, dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma prescrito para el otorgamiento del título minero cuya cesión pretende.
Considerando: que corresponde, en consecuencia, autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por su Asesoría Letrada y lo dispuesto por los artículos 13, 123, Inc. I, numeral 4º y 131 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1º)** Autorízase la cesión de la Concesión Definitiva otorgada a "Manuel Narancio S.A." por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de abril de 1977, por un plazo de cuarenta años, que afecta el padrón número 3858 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en un área de 6 hás. 6361 m.c. a favor de "Conysul S.A.".

**2º)** La cesionaria deberá ajustar su actividad al programa de operaciones que obra a fs. 82 a 94, cumpliendo el mismo con la legislación vigente, el cual forma parte de esta resolución.

**3º)** La producción mínima de programa de producción es de diez metros cúbicos por semestre, habiendo sido el mismo aprobado por resolución de 10 de junio de 1990, a fs. 206.

**4º)** Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **LACALLE HERRERA.** - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución 37/992. - Inclúyese a la empresa "Santaren S.A.", en los beneficios establecidos en el decreto ley 15.657.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1992.

Visto: la solicitud de la firma "Santaren S.A." tendiente a que se la incluya entre las empresas amparadas a los beneficios del decreto ley 15.657 del 25 de octubre de 1984 que concede beneficios a los astilleros, varaderos y diques secos.
Resultando: I) La Prefectura Nacional Naval informa que el astillero mencionado se encuentra en condiciones de cumplir con sus actividades;
II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene observaciones que formular al respecto.
Considerando: procede, por lo tanto, acceder a lo solicitado debiendo notificarse a la citada empresa que quedará sujeta a las obligaciones de contralor dispuestas por la mencionada norma legal.
Atento: a lo informado por la Prefectura Nacional Naval y la Dirección Nacional de Industrias, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el decreto ley 15.657 del 25 de octubre de 1984.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1º** Inclúyese a la empresa "Santaren S.A." entre las beneficiarias del decreto ley 15.657 del 25 de octubre de 1984, de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 5º de dicho decreto ley.

**2º** La referida empresa quedará sujeta a las obligaciones que emanan de la citada norma legal, en cuanto al contralor de aplicación de los materiales importados de acuerdo a lo previsto en el Art. 2º del mismo texto legal.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias. - **LACALLE HERRERA**. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO.

**Resolución. - Acta 225.772.- Confirman resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Joop".**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideeo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Joop Gmbh, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de agosto de 1991 por la cual se desestimó entre otras, su solicitud de registro de la marca "Joop"..

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1991 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "Joop" y la prerregistrada "Kop" no existen las claras diferencias exigidas por la legislación vigente en la materia.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de agosto de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Joop", Acta 225.772,formulada por Joop Gmbh, de Alemania, para la Clase Int. 3.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución. - Acta 215.472.- Confirman resolución por la cual se desestimó solicitud de registro de marca "Palmolive la Nueva Sensación de Suavidad".**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideeo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Colgate Palmolive Company, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 1990 por la cual se desestimò su solicitud de registro de la marca "Palmolive la Nueva Sensación de Suavidad"..

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de agosto de 1991 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la denominación en cuestión contiene términos o locuciones que han pasado al uso general no revistiendo signos de fantasía con características de novedad y especialidad, de conformidad a la reglamentación vigente en la materia.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de noviembre de 1990, por la cual se desestimó, la solicitud de registro de la marca "Palmolive la Nueva Sensación de Suavidad" formulada por la firma Colgate Palmolive Company, de USA, bajo Acta 215.472, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 3.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución. - Acta 214.223.- Confirman resolución por la cual se desestimó registro de la marca "Pemco".**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Sergio Di Russo González, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de agosto de 1991 por la cual se desestimó la gestión de registro de la marca "Pemco".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de noviembre de 1991 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la denominación "Pengo" y la que se pretende registrar "Pemco", no se dan las claras diferencias estatuidas en el Art. 33 del Decreto Rglamentario de la Ley de Marcas 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de agosto de 1991, por la cual se desestimó el registro de la marca "Pemco", Acta 214.223, solicitada por la firma Sergio Di Russo González, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int. 9, excepto "Frascos de botica, medida de vidrio y termómetros, tarros de loza para botica".

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución - Acta 215.028. Revócase resolución por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "Dibujo Dos Franjas Paralelas".**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 24 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Bromyros S.A." contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de abril de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca emblemática "Dibujo Dos Franjas Paralelas".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto esta Secretaría de Estado:

II) La Asesoría Jurídica considera admisible el registro de la marca solicitada.

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder tal solicitud de registro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de abril de 1991, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "Dibujo Dos Frajas Paralelas" a favor de la firma "Bromyros S.A", de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta 215.028, para distinguir los artículos comprendidos en la clases Int. 17 y 19, y en su lugar conceder tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución - Acta 209.712. Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud del registro de la marca "Paco" (Etiqueta).**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 24 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Cannon S.A.C.I.", de Argentina, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial del 15 de enero de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Paco" (Etiqueta).

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de agosto de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no es confundible con la prerregistrada "Paco-Paco" pues cubre artículos totalmente diversos y tampoco es confundible con la prerregistrada "Paco Rabanne" dado que la gestionante ha limitado su solicitud y que se diferencia no solamente en su denominación sino que también por su característica emblemática.

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de enero de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Paco" (Etiqueta), formulada por la firma "Cannon Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires, Argentina, bajo Acta 209.712, para distinguir artículos de "perfumería para niños" comprendidos en la clase Int. 3, y en su lugar conceder tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución - Acta 222.721. Revócase desestimación de la marca "La Croix" (Etiqueta).**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 24 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Colgate - Palmolive Company", contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de agosto de 1991, por la cual se desestimo, entre otras, su solicitud de registro de la marca "La Croix" (Etiqueta).

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de octubre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado:

II) La Asesoría Jurídica considera que existen claras diferencias gráficas y fonéticas entre las marcas prerregistradas "ST. Croix" y "Cristian La Croix" y la solicitada "La Croix" (Etiqueta); a lo cual se agrega que esta última está destinada para distinguir productos distintos al de aquellas otras ya inscriptas.

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revocar la desestimación de la marca "La Croix", (Etiqueta) solicitada por la firma Colgate - Palmolive Company de EE.UU., bajo Acta 222.721, para distinguir productos blanqueadores y productos para la limpieza de inodoros de la Clase Int. 3 que fuera resuelta por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de agosto de 1991, y en su lugar conceder tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución. - Confirman resolución por la cual se concedió el registro de la marca "CAYMAN". - Acta 218.777.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Sporsloisirs S. A., de Suiza, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "CAYMAN", por entender que es confundible con la marca de su propiedad que tiene la figura de un cocodrilo.

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de agosto de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la denominación "CAYMAN" y la figura de un cocodrilo se dan las claras diferencias estatuidas en el artículo 33 del decreto reglamentario de la ley de Marcas 9.956, desde que la denominación por un lado, y la figura del citado animal, constituyen aspectos diferenciales a tal punto que la apreciación del mismo evoca no sólo al animal en sí sino a la denominación que el propio agraviante expresa de "cocodrilo";

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "CAYMAN", Acta 218.777, a favor de la firma Diser Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución - Acta 213.479. Confirman resolución por la cual se desestimó registro de la marca "Ta Buena".**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por la firma "Soldo Hnos. S.R.L.", contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 1990, por la cual se desestimó el registro de la marca "Ta Buena".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de agosto de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que el signo marcario que se pretende registrar está encuadrado en la prohibición del Inc. 4º del Art. 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de noviembre de 1990, por cual se desestimó el registro de la marca "Ta Buena", Acta 213.479, solicitada por la firma "Soldo Hnos. S.R.L.", de Montevideo, Uruguay, para proteger la clase Int. 30.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Resolución. - Confirman resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EFURAX". - Acta 220.134.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Glaxo Group Limited, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de mayo de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "EFURAX",

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de noviembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada "EFURAX" es confundible con la prerregistrada "EFUNDIX"

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de mayo de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EFURAX", formulada por la firma Glaxo Group Limited, de Londres, Gran Bretaña, bajo Acta 220.134, para distinguir los arrículos comprendidos en la clase Int. 5 "Preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias".

2º Comunúquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Resolución 1028/991. - Desígnase Subdirector Técnico, en la Dirección de Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de diciembre de 1991.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector Técnico en la Dirección de Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual es necesario proveer.

Considerando: que para ocupar dicho cargo, se propone al doctor Julio Macedo Saravia, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño del mismo.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 268 inciso "a" de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Julio Macedo Saravia para ocupar el cargo de Subdirector Técnico en la Dirección de Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS E. DELPIAZZO.

**Resolución 50/992. - Homologáse Convenio suscrito entre la Administración de Servicios de Salud del Estado, Intendencia Municipal de Canelones y la Fundación Centro de Ayuda a la Madre de 1983 filiar Uruguay.**

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11 de febrero de 1992.

Visto: el Convenio suscrito el 16 de diciembre de 1991, entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), la Intendencia Municipal de Canelones y la Fundación Centro de Ayuda a la Madre de 1983 Filial Uruguay.

Considerando: I) que el referido Convenio tiene por finalidad posibilitàr la racionalización del uso de los recursos disponibles en salud en el área de influencia del Centro de Atención Primaria de la Salud, ubicado en la intersección de las rutas 101 y 102 del departamento de Canelones;

II) que a través del mismo se le brindará ayuda social, económica, sanitaria y enseñanza a madres solteras y a numerosas familias carentes de recursos económicos.

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Homológase el Convenio suscrito el 16 de diciembre de 1991, entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), la Intendencia Municipal de Canelones y la Fundación Centro de Ayuda a la Madre de 1983 Filial Uruguay, cuya copia autenticada se adjunta e integra la presente resolución.

2º Comuníquese. - LACALLE HERRERA. - CARLOS E. DELPIAZZO.

CONVENIO ENTRE LA FUNDACION CENTRO DE AYUDA A LA MADRE DE 1983, FILIAL URUGUAY Y LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

En la Localidad de Colonia Nicolich, departamento de Canelones, a los dieciséis días del mes de diciembre de 1991, comparecen por una parte: Dr. Alejandro Morelli, en representación de A.S.S.E. (Administración de Servicios de Salud del Estado) con domicilio en la calle 18 de Julio Nº 1892, por otra parte: Dr. José Andújar, en representación de la Intendencia Municipal de Canelones constituyendo domicilio en Tomás Berreta Nº 370, y por otra parte: Sr. Carl Sloth Knudsen en representación de la Fundación Centro Ayuda a la Madre de 1983 Filial Uruguay, con domicilio en Empalme Ruta 101 y 102, Nicolich (Sta. Teresita), quienes convienen lo siguiente:

1. La Fundación Centro de Ayuda a la Madre de 1983 filial Uruguay (en adelante la Fundación), pone a disposición de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, (en adelante A.S.S.E) y la Intendencia Muunicipal de Canelones (en adelante I.M.C.) en calidad de préstamo la instalación adilicia del Cetro de Atención Primaria de la Salud, ubicada en la intersección de las rutas 101 y 102 del departamento de Canelones con el equipamiento que se detalla en el inventario adjunto que se considera parte integrante de este convenio. A.S.S.E. completará el mobiliario faltante y aportará el instrumental médico necesario para el correcto funcionamiento de las actividades.

2. El Presente convenio tiene la finalidad de posibilitar la racionalizaciónn del uso de los recursos disponibles en salud en el área de influencia del Centro de Atención Primaria de la Salud.

3. La Fundación actuará con su equipo técnico utilizando las instalaciones en horarios a determinar en base a las disposiciones de A.S.S.E. y la I.M.C. de acuerdo al artículo 3, incisos a, b, y c de sus estatutos conforme al cual:

a) No tendrà como finalidad obtener lucros, ni fines políticos o religiosos;

b) Prestará ayuda social, económica, sanitaria y de enseñanza a madres solteras y familias numerosas carentes de recurso económicos, con miras a mejorar las condiciones de vida de los niños durante su infancia y adolescencia;

c) Trabajar en pro de una mejor comprensión pública y política de las condiciones difíciles en que se encuentran las madres solteras y las familias numerosas carentes de medios económicos.

4. La Fundación, A.S.S.E. y la I.M.C. eleborarán conjuntamente un proyecto de trabajo que posibilite una mejor atención de los usuarios y el cumplimiento de los Programas Prioritarios del Ministerio de Salud Pública.

5. La Fundación asistirá los problemas de asistencia social detectados en acuerdo co A.S.S.E. y la I.M.C., quienes declaran conocer y respetar ítegramente los estatutos de la Fundación.

6. La responsabilidad de la dirección del Centro será ejercida por A.S.S.E., con la colaboración de la I.M.C. y el equipo técnico de la Fundación, quien se encargará también del seguimiento de estos programas.

7. A.S.S.E. y la I.M.C. asegurarán la continuidad del proyecto, considerando oportunamente la incorporación del personal técnico de la Fundación, a sus planteles de acuerdo a las disposicioes legales vigentes y al resultado de las evaluaciones realizadas.

8. A.S.S.E. se compromete a:

A) Dar participación en el proyecto a los distintos programas, campañas de prevención y educación para la salud que determine el Ministerio de Salud Pública.

B) Asegurar la coordinación y trabajo conjunto con las demás dependencias asisitenciales del organismo a fin de posibilitar la atención progresiva del paciente, su referencia y contrarreferencia con los niveles superiores de atención.

C) Suministrar la totalidad de los medicamentos básicos requeridos.

9. La I.M.C. se compromete a:

A) Cubrir los gastos básicos de funcionamiento del local tales como luz, agua, impuesto, telefónico.

B) Hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.

C) Suministra toda la papelería necesaria (formularios, recetarios, historías clínicas, etc.).

10. En una primera instancia A.S.S.E. destinará un (1) Técnico Médico, un (1) Médico de Familia, un (1) Auxiliar de Enfermería y un (1) funcionario Administrativo; la I.M.C. aportará los servicios de un (1) Asistente Social, y la Fundación su equipo Técnico (3) Médicos, 1 Odontólogo y 1 Asistente Social).

11. A los efectos de este convenio, se integrará una comisión técnica con un (1) representante titular y un (1) suplente por cada una de las instituciones firmantes que se reunirá periódicamente, con frecuencia a determinar, con la finalidad de:

A) Bregar por el fiel cumplimiento de los objetivos del proyecto.

B) Coordinar las responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes surgidas de este acuerdo.

C) Ser el ámbito donde se evalúe la experiencia de Atención Primaria de la zona.

12. El presente convenio tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha. Sesenta días antes de la finalización del plazo convenio, cualquiera de las partes podrá comunicar su voluntad de modificar cualquiera de las cláusulas previstas, o de rescindir este contrato. Se prevee asimismo la renovación automática al vencimiento del plazo pactado en iguales términos.

13. El presente convenio no tendrá validez ni entrarà en vigencia hasta que se perfeccione la correspondiente resolución de aprobación y/o homologación por parte de la Junta Departamental de Canelones y del Poder Ejecutivo.

14. Y para constancia se firman tres ejemplares del mismo tenor.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

JOSE LAMAS ANIDO, (Ficha S./851/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13798 Feb 25- v Mar 11*

### CUARTO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRECCO y VICENTE RAFAEL GRECCO, (Ficha A/1127/88).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 13193 Feb 17- v Feb 28*

### SEXTO TURNO

NICOLAS GREGORIO BERMUDEZ, (Ficha E Nº 93/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12986 Feb 17- v Feb 28*

SARKIS SARKISIAN CHARKIAN, (Ficha 2/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13576 Feb 21- v Mar 09*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

ITURRARTE ZOLLERIN, MARTIN, (Ficha S/592/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13744 Feb 25- v Mar 11*

### DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL AMELIO MORGANTI SANSON, (Ficha S/958/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13599 Feb 24- v Mar 10*

### DECIMOQUINTO TURNO

CASIMIRO JESUS CANOSA CURBELO o CURVELO, (Ficha A/407/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12868 Feb 13- v Feb 26*

LUIS BRUNEREAU VIDAL o LUIS BRUNERAU DES HOUILLERES VIDAL, (Ficha A/424/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12943 Feb 17- v Feb 28*

WENDELIN o VENDELIN VEGI y ROSALIA NYAKAS o NYOKO o NYASCAS FEHER DE VEGI, (Ficha A/461/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13391 Feb 19- v Mar 05*

JUAN PEDRO PLATEIRO ESPINO, (Ficha A/321/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13459 Feb 21- v Mar 09*

VALENTIN FELIX NEGRI, (Ficha A/463/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13476 Feb 21- v Mar 09*

MARIO JOSE PISANI MARTINEZ, (Ficha A 383/91).
- Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13478 Feb 24- v Mar 10*

WEILER ROGELIO FERREIRA FUSCO, (Ficha A/103/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13666 Feb 24- v Mar 10*

MARIA ESTHER VIGNOLI OLAONDO de WOOD, (Ficha A/207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, ActuariO.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13719 Feb 25- v Mar 11*

### DECIMOSEXTO TURNO

AMANDA CURBELO PATRON de CASAL, (Ficha A. 77/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12783 Feb 13- v Feb 26*

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 14- v Feb 27*

ANGEL ROBERTO MARTINEZ FONTAN, (Ficha A/313/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13470 Feb 21- v Mar 09*

LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, (Ficha A 5/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13541 Feb 21- v Mar 09*

RAMON MARIA CARABAJAL OLAZA, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13616 Feb 24- v Mar 10*

BLAS ANTONIO GONZALEZ, (Ficha A/320/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13664 Feb 24- v Mar 10*

MARIO NELSON GONZALEZ MENENDEZ, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13790 Feb 25- v Mar 11*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

BERNARDO JOSE VILLAR PENA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13082 Feb 17- v Feb 28*

GARCIA BENTANCOR PEDRO ELIVERTO, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13137 Feb 17- v Feb 28*

ANGELA MARIA AMARO SILVERA y RAUL GUILLERMO CASTRO, (Ficha A/446/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 13138 Feb 17- v Feb 28*

IRMA ISABEL HERNANDEZ FALERO, (Ficha A/452/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13192 Feb 17- v Feb 28*

ANGEL UHIA BARREIROS, (Ficha A 391/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 13333 Feb 19- v Mar 05

ANTONIA ANGELA PONASSO GROSSO, (Ficha A./388/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13792 Feb 25- v Mar 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GUADALUPE ARBELO y JUANA MARIA MAZOUAT ARBELO, (Ficha A/405/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12765 Feb 13- v Feb 26*

EDUARDO NOVOA, (Ficha A. 466/991).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12781 Feb 13- v Feb 26*

MANIA MILMAN JANIS, (Ficha A/429/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12867 Feb 13- v Feb 26*

MARTA ESTER CABRAL COLOMBO de GARGIULO, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12951 Feb 17- v Feb 28*

GUZMAN JOSE RODRIGUEZ ZANELLATO o ZANELATTO, (Ficha A 463/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12984 Feb 17- v Feb 28*

AMELIA ESMERALDA MOSTO BRUZZONE, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12985 Feb 17- v Feb 28*

MARIA AIDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha A/186/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13240 Feb 17- v Feb 28*

ELENA KACZALOWSKA o KACZATOWSKA STADNIK de SZYMKOW, (Ficha A 467/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12366 Feb 19- v Mar 05*

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Feb 19- v Mar 05*

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Feb 20- v Mar 06*

HERMINIA MAGDALENA POLCINO o PULCINO MARINO, (Ficha A 417/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13574 Feb 21- v Mar 09*

MANUEL MARTINEZ LORENZO y de BENIGNA REY CARPINTERO, (Ficha A/457/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13598 Feb 24- v Mar 10*

EDUARDO CHARLETTO RODRIGUEZ y JUANA ESTHER PATRIELLO ODRIOZOLA, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13740 Feb 25- v Mar 11*

NIRIA FELISA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A 470/91).
Montevideo, febrero 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13746 Feb 25- v Mar 11*

GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN, (Ficha A. 436/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13791 Feb 25- v Mar 11*

GABINO BLANCO SOSA, (Ficha A. 432/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13813 Feb 25- v Mar 11*

## DECIMONOVENO TURNO

IDA ESTHER ALCAIRE de VILLEGAS, (Ficha A 386/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12787 Feb 13- v Feb 26*

MANUEL ISABELINO PEREZ SOSA, (Ficha A/338/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12972 Feb 17- v Feb 28*

ANGEL GONZALEZ VIDAL y de ANGELA CAROLINA ARBIZA, (Ficha A/329/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12973 Feb 17- v Feb 28*

ALBA ANA SORBI VOLONTE, (Ficha 27/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13133 Feb 17- v Feb 28*

JOSEFINA SEVERINA LUISA VIGLIETTI, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13241 Feb 17- v Feb 28*

HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGUZZI, (Ficha A 369/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13314 Feb 19- v Mar 05*

SONNIA COLINA CORRALES de ZUSPERREGUY, (Ficha A/406/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13467 Feb 21- v Mar 09*

ANIBAL ROGELIO GONZALEZ LARA, (Ficha A 307/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13573 Feb 21- v Mar 09*

DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA o RODRIGUEZ DE JESUS, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13575 Feb 21- v Mar 09*

VENANCIO LATIERRO ROSELLO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12766 Feb 24- v Mar 10*

CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, (Ficha A/417/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera de Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13612 Feb 24- v Mar 10*

FLORIANO DUARTE dos SANTOS, (Ficha A/414/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13665 Feb 24- v Mar 10*

SONIA EDITH WEIL, (Ficha A/3/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 1365524 Feb 24- v Mar 10*

## VIGESIMO TURNO

PERFECTO LOPEZ DO MATO, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12752 Feb 13- v Feb 26*

MARIA ESTHER CADUR y HEBER RODRIGUEZ CADUR, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13191 Feb 17- v Feb 28*

MARIA LUISA FONTENLA GARCIA, (Ficha A. 321/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13310 Feb 19- v Mar 05*

ELIAS VILLALBA y ENRIQUETA FIGUEREDO, (Ficha A/361/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13373 Feb 19- v Mar 05*

MARIA ESTHER FERNANDEZ PRIETO, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13613 Feb 24- v Mar 10*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA RETTA MAINENTE, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12846 Feb 13- v Feb 26*

CARLOS CESAR MEGA NESSI, (Ficha S/365/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12944 Feb 17- v Feb 28*

LUIS ALBERTO VERDECANNA MARTINEZ, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12987 Feb 17- v Feb 28*

ANA RAFAELA TORTORELLA RUSSO, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13190 Feb 17- v Feb 28*

JUANA DA CUNHA, (Ficha S/597/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13247 Feb 17- v Feb 28*

JOSE ALONSO PEREYRA y FERMINA ESTHER ALONSO PORTEIRO, (Ficha S/467/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13360 Feb 19- v Mar 05*

MARIA SEGUNDA MENDEZ HERMIDA de RATON y ANGEL RATON JORGE, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13377 Feb 19- v Mar 05*

PEDRO ANDRES VIZCAINO VIZCARRET, (Ficha S/2/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13462 Feb 24- v Mar 10*

GUZMAN ENRIQUE PEREZ GOÑI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 41503 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA ó JUANA STOLOVICH RODRAN ó JUANA STOLOVICH ROTBAN, (Ficha S./604/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12753 Feb 13- v Feb 26*

SOLIRI EMALDI BELLERATI, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12938 Feb 17- v Feb 28*

ALBERTO MAROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13252 Feb 17- v Feb 28*

CATALINA MATILDE MAZZA BUSOLINE DE SCOPPA, (Ficha S/612/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13376 Feb 19- v Mar 05*

VICTOR CECILIO ó CECIL DOBSON SHAW, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13460 Feb 21- v Mar 09*

JUANA VALENTINA RODRIGUEZ CASELLA, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 134692 Feb 21- v Mar 09*

JUANA VALENTINA RODRIGUEZ CASELLA, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13469 Feb 24- v Mar 10*

LIDIA ESMERALDA MARQUEZ, (Ficha S/580/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13543 Feb 24- v Mar 10*

LIRIA SCARONE PEREZ, (Ficha S/900/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13600 Feb 24- v Mar 10*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 23/pub 12288 Feb 07- v Mar 12*

ANGEL CASILDO DUTRA MIRANDA, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adju
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13313 Feb 19- v Mar 05*

SILVERIO PIRIZ, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13342 Feb 19- v Mar 05*

MARGARITA ANDREA VALDEZ FUENTES, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13466 Feb 21- v Mar 09*

MANUEL LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13468 Feb 21- v Mar 09*

MATILDE JORGELINA SOLE BENITEZ de MENDEZ, (Ficha S/611/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13707 Feb 25- v Mar 11*

EDUARDO FAUZON SARMIENTO, (Ficha S/561 Bis/91).
Montevideo, Febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13741 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE NICOLAS CHARQUERO BUSTELO, (Ficha S/732/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12988 Feb 17- v Feb 28*

IRALDE o IROLDE CATALINO ROCHA ACOSTA, (Ficha s/786/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13134 Feb 17- v Feb 28*

PEDRO JOSE SZASZ SZTANCSIK, (Ficha S/710/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13312 Feb 19- v Mar 05*

ALBERTO STRANEO ROCCO, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13615 Feb 24- v Mar 10*

WALTER RICARDO MIKLOVIS LASDICA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12542 Feb 26- v Mar 12*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DOLORES SIEMENS AMARO, (Ficha S.525/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12751 Feb 13- v Feb 26*

SADY FERNANDEZ IFRAN (Ficha S. 523/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12757 Feb 13- v Feb 26*

LUIS PENSIERO RAVERA, (Ficha S 553/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12767 Feb 13- v Feb 26*

AIDA PIZZORNO ESTEVEZ de IZETTA, (Ficha S 591/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12779 Feb 13- v Feb 26*

ERNESTINA PICART CURTI de GUSTA, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12786 Feb 13- v Feb 26*

RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y de AURORA BARBOZA CABRERA, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12942 Feb 17- v Feb 28*

CARMINE PERRETTA MATINATA y JOSEFA BIANCULLI DE PERRETTA, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13248 Feb 17- v Feb 28*

HUGO BORDACHAR GAMBA, (Ficha S/643/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13249 Feb 17- v Feb 28*

CLAUDIA RAMONA ABREU, (Ficha S/497/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13361 Feb 19- v Mar 05*

NELVA FANNY GUIDO CALCAGNO de COLLAZO, (Ficha S 645/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13546 Feb 24- v Mar 10*

MARIA ROSA CHIARELO PELARDO o MARIA ROSA CHARDO, (Ficha S 629/91).
Montevideo, febrero 3, de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13577 Feb 24- v Mar 10*

JULIO VICENTE LOMBARDI LANERI, (Ficha S/583/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13669 Feb 24- v Mar 10*

JOSE VEN MATOS, (Ficha S 607/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13706 Feb 25- v Mar 11*

JOSE MARIA JURADO FERNANDEZ, (Ficha S. 5/1992).
Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13795 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON CASTIGLIONI FUENTES, (Ficha S. 796/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12733 Feb 13- v Feb 26*

MARIO CESAR GARCIA BONIFACIO o BONIFACINO y MARIA AMELIA BONIFACIO o BONIFACINO MELGAR, (Ficha S 530/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12768 Feb 13- v Feb 26*

REBECA o REGINA CYRLA NUDELMAN, (Ficha S. 740/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12780 Feb 13- v Feb 26*

MARCELINO ALI AVAREZ DO NASCIMENTO, (Ficha S/466/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

*01) N$ 40.000,00 10/pub 12827 Feb 13- v Feb 26*

FRANCISCO GONZALEZ VERDIGI, (Ficha S. 770/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12845 Feb 13- v Feb 26*

ANGEL EDUARDO GALLERO VAZQUEZ, (Ficha S/780/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12869 Feb 13- v Feb 26*

UMBERTO o HUMBERTO IENO CANDIA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12940 Feb 17- v Feb 28*

GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Feb 28*

NELLY SALINERI BRISSET de PIEDRA BUENA, (Ficha S/834/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13246 Feb 17- v Feb 28*

PLACIDA OLIVERA CABRERA, (Ficha S 830/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13311 Feb 19- v Mar 05*

GREGORIO SAPIN JARCHENKO, (Ficha S 822/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13572 Feb 21- v Mar 09*

ORTENCIA RIMOLI o RIMOLDI ARCIERI, (Ficha S/744/91).
Montevideo, febrero 5 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13542 Feb 24- v Mar 10*

HECTOR CONRADO FERREIRA, (Ficha S/698/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13611 Feb 24- v Mar 10*

ANTONIO BANDEIRA CASTRO, (Ficha S/810/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13668 Feb 24- v Mar 10*

FRUCTUOSO ZALDUONDO ALVAREZ y de SUSANA ALMADA LEZA de ZALDUONDO,, (Ficha S 806/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13743 Feb 25- v Mar 11*

JOSE GONZALEZ MONTES, (Ficha S. 752/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13793 Feb 25- v Mar 11*

INES VICENTA MARTINEZ PERALTA, (Ficha S. 820/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13794 Feb 25- v Mar 11*

JOSE GONZALEZ FRUNIZ, (Ficha S. 750/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13814 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BENJAMIN MARTIN ALONSO, (Ficha S/611/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12785 Feb 13- v Feb 26*

CARLOS JULIO o CARLOS JULIO DANIEL CABRAL y EMA O EMA TEODORA FERNANDEZ TORRES, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12939 Feb 17- v Feb 28*

ELENA HERMINIA SILVA NERU, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12941 Feb 17- v Feb 28*

FRANCISCO JAVIER ALFONSO GONZALEZ, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13357 Feb 19- v Mar 05*

EUSTAQUIO NIEVES GARCIA y de JUANA EVANGELISTA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13472 Feb 21- v Mar 09*

MARIA CELIA MUñOZ BENITEZ, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13477 Feb 21- v Mar 09*

RUBEN HOMERO GONZALEZ FRASCA, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Claudia Dipema, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13461 Feb 24- v Mar 10*

ELBIO ESPOSITO BRUNO y EMA GLADYS ESPOSITO BRUNO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, trece de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13493 Feb 24- v Mar 10*

CARMEN MARIA DIAZ VARELA DE DIZ y JOSE MANUEL o MANUEL DIAZ BOLON, (Ficha S/685/91).
Montevideo, doce de febreo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13545 Feb 24- v Mar-10*

BERTA EMMA o BERTA EMMA MARTA KAISER HARDER, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13702 Feb 25- v Mar 11*

ANDRES SANTIAGO MONTES DE OCA SILVERA, (Ficha S./5/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13796 Feb 25- v Mar 11*

ALFONSO ARIGON MARTINEZ, (Ficha S./671/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13797 Feb 25- v Mar 11*

FELICIA SUAREZ MONTES DE OCA, (Ficha S./669/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13815 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

SANTIAGO ZENON REBELLA DEARMAS (Ficha S./508/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zechini, A
*01) N$ 40.000,00 13/pub 12755 Feb 13- v Mar 04*

RAUL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12871 Feb 13- v Feb 26*

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 14- v Feb 27*

ALBA MARIA DEL CARMEN FERRARI ALVAREZ y JORGE RAUL REPETTO CROVETTO, (Ficha S/78/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12980 Feb 17- v Feb 28*

MARIA ESTHER LACROIX de LOIS, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13250 Feb 17- v Feb 28*

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 19- v Mar 05*

MIGUEL ANGEL REVELLO DESALVO, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13374 Feb 19- v Mar 05*

MARIA DEL CARMEN PIñEIRO BRUSTTE Y LUCIA OTILA U OTILIA BRUSTTE DE PIñEIRO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13375 Feb 19- v Mar 05*

ANA ADELA LLOFRIU CRUZ de CANTO y ANGEL EDUARDO CANTO VARELA, (Ficha S/496/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13654 Feb 24- v Mar 10*

SARA BARCO OTAOLA de OSSI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13670 Feb 24- v Mar 10*

## VIGESIMONOVENO

PEDRO DONATO D'ANGELO PUIG (Ficha: S/1342/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12754 Feb 13- v Feb 26*

CONSUELO REY VEIGA, (Ficha S. 1250/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria,Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12784 Feb 13- v Feb 26*

RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S/1296/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12914 Feb 17- v Feb 28*

MARIANA ANTONIA CAMPI de GUARNIERI, (Ficha 908/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13315 Feb 19- v Mar 05*

ISIDRO RICARDO MUNIZ e ISOLINA MARTINEZ, (Ficha S/1080/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13343 Feb 19- v Mar 05*

GENOVEVA ROMUALDA MARTINEZ GONZALEZ y JUAN SANTIAGO GATTI PENINO, (Ficha S/1154/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13547 Feb 24- v Mar 10*

FELIPE GRINBERG, (Ficha S/1318/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13614 Feb 24- v Mar 10*

VALENTINA ESTHER GUILLAMA JARA de BONAGLIA, (Ficha S/1/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13745 Feb 25- v Mar 11*

ELODIA ARTECONA, (Ficha 1.252/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13799 Feb 25- v Mar 11*

MARIA MICAELA LIZARRAGA ZUBIA, (Ficha S./1176/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13816 Feb 25- v Mar 11*

## DE TRIGESIMO TURNO

MANUEL MARTINEZ (Ficha S/1098/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12756 Feb 13- v Feb 26*

CARMEN MARIA ANDRADA BARZABAL, (Ficha S/1138/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13136 Feb 17- v Feb 28*

MARIA ESTHER AGOSTINO o DAGOSTINO LAPA, (Ficha S/520/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12106 Feb 24- v Mar 10*

MARIA ESTHER FERNANDEZ OYARZABAL, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13597 Feb 24- v Mar 10*

MARIO "o" MARIA FRANCISCO PEREZ TARCH "o"TARCK, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cistina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13667 Feb 24- v Mar 10*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA RIGOTTI RABECA, (Ficha S./833/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12732 Feb 13- v Feb 26*

SILVIA YANNET VARELA ZAMORA, (Ficha S./671/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12735 Feb 13- v Feb 26*

PEDRO SOUTO MENDEZ, (Ficha S/747/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12769 Feb 13- v Feb 26*

ROBERT PATRICK KNIGHTS HIGGINS, (Ficha S/743/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12870 Feb 13- v Feb 26*

MIRTHA LOIS LACROIX, (Ficha S/815/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13251 Feb 17- v Feb 28*

JORGE DANIEL BIAGETTI BIAGETTI, (Ficha S/637/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 133334 Feb 19- v Mar 05*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMALIA ANGELA VIGLIETTI PISANO, (Ficha S./782/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12734 Feb 13- v Feb 26*

ENRIQUE PAPINSKI, (Ficha S./792/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12736 Feb 13- v Feb 26*

NAJLA ABI CHABKI o ABICHABKI o ABICHALKI, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12915 Feb 17- v Feb 28*

EDUARDO OTTON BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 19- v Mar 05*

LILLIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 19- v Mar 05*

JULIO MAXIMO GARCIA, (Ficha S/602/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13378 Feb 19- v Mar 05*

ELENA KOCSIS SPICZULI, (Ficha S/794/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13465 Feb 21- v Mar 09*

JOSE JORGE DREXLER, (Ficha S/632/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12100 Feb 24- v Mar 10*

ANTONIO PAULA VILLANUEVA, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13544 Feb 24- v Mar 10*

LUIS ALBERTO PANIZA o PANIZZA TRUJILLO, (Ficha S/646/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13596 Feb 24- v Mar 10*

DANIEL SALOMON o SOLOMON BROWNER BEER o BIER, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13742 Feb 25- v Mar 11*

**(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)**

**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO BONILLA, (Ficha B/79/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de febrero de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13498 Feb 21- v Mar 09*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GAITE BERRUTTI (Ficha V/191/91).
- Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12860 Feb 13- v Feb 26*

AQUILES ORLANDO LOPEZ DURO (Ficha V/199/1991).
- Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13010 Feb 17- v Feb 28*

ARTEMIO GONZALEZ o ARTEMIO GONZALEZ BURGUI (Ficha V/194/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13012 Feb 17- v Feb 28*

JORGE GUADALUPE GANZO (Ficha V/175/91).
- Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13013 Feb 17- v Feb 28*

ALCEDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE O BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V/267/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13014 Feb 17- v Feb 28*

MARTA NIDIA MACHIN ABRIL de KELLOG o KELLOGG (Ficha V 202/91).
- Canelones, 31 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13011 Feb 19- v Mar 05*

JOSE MUSCIO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI y de BERTA LUCIA CABOT PERCOVICH (Ficha V/198/91).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13451 Feb 21- v Mar 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

AURORA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Feb 13- v Feb 26*

NORBERTO DIONISIO ROSELLO o ROSSELLO DURAN, (Ficha B/933/91).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13030 Feb 17- v Feb 28*

NESTOR SATURNINO OLIVERA MARIÑO, (Ficha B/881/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991.
Esc.o H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub '13033 Feb 17- v Feb 28*

BLANCA BERNA ALAGGIA MORALES, (Ficha B/385/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13034 Feb 17- v Feb 28*

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B/761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 17- v Feb 28*

AVELINO BENTANCOR CALANDRIA, (Ficha B/731/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13036 Feb 17- v Feb 28*

RAMON RAYMUNDO o REYMUNDO y HERMENEGILDA o ERMENEGILDA TRIAS, (Ficha B/849/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13037 Feb 17- v Feb 28*

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B 761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc.Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 19- v Mar 05*

### CUARTO TURNO

ELSA ROSA BO BAGOYHARD DE COUYRAHOURCO, (Ficha B/744/91).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Feb 17- v Feb 28*

VIOLETA GAY GUTIERREZ, (Ficha B/698/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13032 Feb 17- v Feb 28*

MAXIMA MORALES PIRIZ, (Ficha B/574/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13038 Feb 17- v Feb 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

IRIGOYEN PETRONA MANGANIER o MANGANIEL; ELIDA LUCIA IRIGOYEN MANGANIER O MANGANIEL DE GONZALEZ; ELBIO MARCELINO GONZALEZ IRIGOYEN; MARCELINO ERASMO o HERASMO o ERASMO o HERASMO MARCELINO GONZALEZ GOMEZ; ELIO FLUGENCIO IRIGOYEN MANGANIER o MANGANIEL (Ficha A/1833/91).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 70.000,00 10/pub 12821 Feb 13- v Feb 26*

JOSE ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Feb 13- v Feb 26*

RICARDO ISIDORO RIERA GONZALEZ, (Ficha 1867/A/1991).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13048 Feb 17- v Feb 28*

FELICIANA ACOSTA ACUÑA, (Ficha A/1771/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13050 Feb 17- v Feb 28*

RAFAEL ELUTERIO MONZO FRANCES, (Ficha A/1647/1991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13051 Feb 17- v Feb 28*

FELIX RUIZ COLPA, (Ficha A/973/1991).
Pando, 26 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13052 Feb 17- v Feb 28*

## CUARTO TURNO

PEDRO PEREZ MENA, (Ficha A/1486/1991).
Pando, 25 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12813 Feb 13- v Feb 26*

EUSTAQUIO OLIVERO GONZALEZ, (Ficha 1684/A./1991).
Pando, noviembre 25 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12815 Feb 13- v Feb 26*

OSVALDO SIXTO SOROZABAL SILVERA, (Ficha 1698/A./1991).
Pando, noviembre 26 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12817 Feb 13- v Feb 26*

ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO, (Ficha 1768/A/1991).
Pando, diciembre 9/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13049 Feb 17- v Feb 28*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELVIRA ANTONIA BUSSON DE URRUTIA, (Ficha B/215/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13022 Feb 17- v Feb 28*

DELIA SUSANA MONDON JUSTET, (Ficha B 315/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13023 Feb 19- v Mar 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### DE SEGUNDO TURNO

CHAFI JORGE ABRAHIM SEMHAN, (Ficha 332/B./91).
Carmelo, 4 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12795 Feb 13- v Feb 26*

GREGORIO BORRE o BURRE CERRUTTI, (Ficha 265/B./91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12796 Feb 13- v Feb 26*

ADELA BARRIOS de AGUILAR, (Ficha 304/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12797 Feb 13- v Feb 26*

VICTOR EMILIANO IRURUETA ARRIBELTZ, (Ficha 305/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12798 Feb 13- v Feb 26*

MARIA LUISA SARACHI de CHA - ROSARIO FRANCISCO CHA GIRIBONI, (Ficha 306/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12799 Feb 13- v Feb 26*

JOSEFINA LUISA TOURN MOREL o TOUR MOREL de BARIDON, (Ficha 331/B/91).
Carmelo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, A
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13024 Feb 17- v Feb 28*

RENEE CONCEPCION MORROS de FONTANA, (Ficha 316/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13393 Feb 21- v Mar 09*

DOMINGA RAMONA o RAMONA DOMINGA AVELINO BANCHERO, (Ficha 307/B/91).
Carmelo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario ADjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13394 Feb 21- v Mar 09*

JULIAN ALCIDES CHIALVO SANDES, (Ficha 267/91/B).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13395 Feb 21- v Mar 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

TEODORO ALLIO COURDIN, (Ficha B Nº233/91).
Rosario, 3 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13282 Feb 19- v Mar 05*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DORILA PIQUET TAJAN de BIANCHI,
Durazno, 22 de noviembe de 1991.
Esc. María Eugenia Nonj, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13397 Feb 21- v Mar 09*

### TERCER TURNO

JUANA DELMA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 13- v Feb 26*

YOLANDA FERNANDEZ de VERA, (Ficha B/275/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12865 Feb 13- v Feb 26*

VICTORIANO RAFAEL o VICTORIANO RAFAEL DIONISIO PAOLINO PEDREIRA, (Ficha B. 323/91).
Durazno, 7 de febrero de 1992.
Esc.Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13224 Feb 18- v Mar 04*

MARIA ELENA ROBANO ORABE, (Ficha B. 316/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13398 Feb 20- v Mar 06*

NOLBERTO o NORBERTO OSCAR GUERRERO o GERRERO RIOS o RIVERA, (Ficha B. 272/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Rius Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13399 Feb 20- v Mar 06*

ARACELIA DE SOUZA OVIEDO de LARROSA, (Ficha B. 263/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13400 Feb 20- v Mar 06*

LEONCIO VELEDA y BRANDINA LEAL, (Ficha B. 273/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13401 Feb 20- v Mar 06*

ZENENA SILVINA CUEBAS o CUEVAS ITURBIDE o ITHURBIDE, (Ficha B. 262/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13402 Feb 20- v Mar 06*

HORTENCIA MONZON RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Ficha: B. 311/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13403 Feb 20- v Mar 06*

JUSTADO ROMAN SANTANA DELGADO, (Ficha B. 287/91).
Durazno, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13404 Feb 24- v Mar 10*

JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO, (Ficha B. 295/91).
Durazno, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13405 Feb 24- v Mar 10*

HECTOR MARTINEZ, (Ficha B. 280/91).
Durazno, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13406 Feb 24- v Mar 10*

RUFINO CONDE o CONDES RODRIGUEZ, (Ficha B. 255/91).
Durazno, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13407 Feb 24- v Mar 10*

JUAN MANUEL GAMBOA y MARIA MERCEDES GAMBOA DEVITTA de NAVAS, (Ficha B. 274/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13523 Feb 24- v Mar 10*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELIDA SUSANA GIMENEZ IGARZA, (Ficha B 919/986).
Florida, 26 de diciembre de 1986.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13413 Feb 24- v Mar 10*

### TERCER TURNO

JUAN UBALDO PINTOS, (Ficha B. N. 859/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12776 Feb 13- v Feb 26*

ENRIQUETA AMABELIA GURIDI CASTRO, (Ficha B. 630/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogarí, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12777 Feb 13- v Feb 26*

WILMAN OSCAR CARDOZO CURBELO, (Ficha B 600/91). - Florida, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13410 Feb 24- v Mar 10*

ULISES HIPOLITO MARTINEZ VERGARA, (Ficha B 607/1991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13411 Feb 24- v Mar 10*

DIONISIA AIDA LUZARDO UMPIERREZ, (Ficha B 493/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13412 Feb 24- v Mar 10*

MARIA DEL PILAR ESPINDOLA MORAN, (Ficha B 719/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13414 Feb 24- v Mar 10*

MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA, (Ficha B 718/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13415 Feb 24- v Mar 10*

HERMINIA CAMPOS SOSA, (Ficha B 759/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13471 Feb 24- v Mar 10*

MARIA JOVITA CAETANO, (Ficha B. 798/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13708 Feb 25- v Mar 11*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MELOGNO VERDUN, (Ficha B. 392/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12802 Feb 13- v Feb 26*

CARMEN PETRONILA MOREIRA DE CASTRO, (Ficha B./300/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12803 Feb 13- v Feb 26*

RAMONA MARCELINA CAPIS FERREIRA de DE NIGRIS, (Ficha B. 371/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12804 Feb 13- v Feb 26*

ROQUELINA MEDINA SILVERA, (Ficha B. 278/91).
Minas, setiembre 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12805 Feb 13- v Feb 26*

RAQUEL OLIVERA GRAÑA, (Ficha B. 383/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12806 Feb 13- v Feb 26*

NICASIO PLACIDO GONZALEZ BORGES, (Ficha B. 397/91).
Minas, diciembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12807 Feb 13- v Feb 26*

HUMBERTO AGILEO JAUREGUY BAREÑO, (Ficha B. 395/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12808 Feb 13- v Feb 26*

RODOLFO RAMOS y LUISA ANTONIA BARRERA CORREA, (Ficha B. 410/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12809 Feb 13- v Feb 26*

MARIA AURORA BUSTILLO RAMOS de SILVEIRA, JOSE RAMON SILVEIRA ESPINOSA y MYRIAM AURORA SILVEIRA BUSTILLO, (Ficha B. 415/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12811 Feb 13- v Feb 26*

LUCIANO NARCISO AGUILAR ARRIOLA, (Ficha B 409/91).
Minas, febrero 10 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12932 Feb 17- v Feb 28*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

ALONSO GUILLEN OSCAR VLADIMIRO. "Sucesión", (Ficha 7/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13687 Feb 25- v Mar 11*

### QUINTO TURNO

ANTONIA NUÑEZ GUERRA, (Ficha Nº 194/91).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13274 Feb 19- v Mar 05*

FELIX PEREZ CIGALES, (Ficha 249/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13276 Feb 19- v Mar 05*

JULIO PEREZ CIGALES, (Ficha 250/91).
Maldonado, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13271 Feb 24- v Mar 10*

ISIDORO LINO FALERO MARICHAL, (Ficha B 243/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13539 Feb 24- v Mar 10*

### DE SEXTO TURNO

ALFREDO MONTAñES LOPEZ, o MONTAñEZ LOPEZ, (Ficha B/282/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13272 Feb 19- v Mar 05*

JUAN ANGEL RIBEIRO, (Ficha Nº225/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13273 Feb 19- v Mar 05*

TIMOTEO JUAN BALZARINI BATISTA, (Ficha 290/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13275 Feb 19- v Mar 05*

### SEPTIMO TURNO

SEVERINA BONILLA BONILLA, (Ficha B 285/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13688 Feb 25- v Mar 11*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B./249/1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12882 Feb 13- v Feb 26*

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B 249/1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13435 Feb 24- v Mar 10*

JOSEFINA MIRIA LORENZO PIEDEFERRI, (Ficha B/489/91).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13581 Feb 24- v Mar 10*

EDUARDO BARBAJO PIAGGIO y ETNA MARIA ALBINA SARDO MIQUEROLE, (Ficha B/357/91).
Paysandú, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 13582 Feb 24- v Mar 10

### SEXTO TURNO

RAMON RUIZ, (Ficha B 492/91).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13434 Feb 24- v Mar 10*

ALEJANDRINA BORGES CARDOZO DE OSORIO u OSORIA y TEODORA OSORIA DE RIVERO, (Ficha B 440/91).
Paysandú, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13436 Feb 24- v Mar 10*

DOROTTE USLENGHI, JULIETA IDA, (Ficha B 486/91).
Paysandú, 13 de diciembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13437 Feb 24- v Mar 10*

BARRETO DE ZAPATA, VIOLETA ESTHER, (Ficha B 46/1990).
Paysandú, 4 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13438 Feb 24- v Mar 10*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

BAUZA de CABALLERO, CARMEN CONCEPCION o BAUZA BAUZA, CARMEN CONCEPCION o BAUZA de CABALLERO, CARMEN C., (Ficha B. Nº 137/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13265 Feb 19- v Mar 05*

CORDATI ZABALETA, WASHINGTON JOSE, (Ficha B. Nº 153/1991).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13266 Feb 19- v Mar 05*

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 19- v Mar 05*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

VICTOR SUAREZ y BASILIA ALVEZ, (Ficha B. 177/91).
Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) (Ley 13.209) 10/pub 50450 Feb 21- v Mar 09*

### CUARTO TURNO

SERVANDA MENDEZ DE MONTERO, (Ficha B/181/91).
Rivera, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13695 Feb 25- v Mar 11*

WALDEMAR VARGAS LOPEZ o WALDEMAR VARGAS EGUIA, (Ficha B/316/90).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13696 Feb 25- v Mar 11*

DARY o DARI FAGUNDEZ, (Ficha B/166/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45737 Feb 25- v Mar 11*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

MARIA ELENA HUTTON BOBADILLA, (Ficha 31/91).
Rocha, 23 abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13418 Feb 21- v Mar 09*

MANUEL ARTURO LOPEZ OLIVERA, (Ficha 344/91).
Rocha, 7 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13425 Feb 21- v Mar 09*

PIZZANI ARIEL, (Ficha 273/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13426 Feb 21- v Mar 09*

SENA PRIETO GIOVAN o GEOBANI FRANCISCO, (Ficha 277/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13427 Feb 21- v Mar 09*

ARTIGAS FRANCISCO PEREYRA ARRIECHE y MARIA LEONCIA ZEBALLOS BONILLA, (Ficha

327/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13419 Feb 24- v Mar 10*

VICENTE FERNANDEZ MARIN, (Ficha 75/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13421 Feb 24- v Mar 10*

ALBERICO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha 263/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13422 Feb 24- v Mar 10*

JUSTO SCHIAVO SAYAVEDRA, (Ficha 147/91).
Rocha, 7 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13423 Feb 24- v Mar 10*

GRACIELA JUDITH CASANOVA ALBA DE SPALATTO, (Ficha 209/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13424 Feb 24- v Mar 10*

### CUARTO TURNO

RODRIGUEZ ACOSTA ELEASAR o ELEAZAR HONORIO, (Ficha 356/91).
Rocha, 24 diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13420 Feb 24- v Mar 10*

GUSTAVO TELESFORO OLIVERA COSSE; ARTURO LEOCADIO OLIVERA COSSE; CELMIRA GREGORIA OLIVERA COSSE; SECUNDINO FLORENCIO OLIVERA COSSE; CELMIRA COSSE CABRERA DE OLIVERA y SECUNDINO o SECUNDINO CASIO OLIVERA BALDUVINO, (Ficha 666/90).
Rocha, 17 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 13429 Feb 24- v Mar 10*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B 1/92).
Salto, 10 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13444 Feb 24- v Mar 10*

### QUINTO TURNO

WALTER ARENALDO CASTILLO, (Ficha B 447/91).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13055 Feb 17- v Feb 28*

HOMERO SCHIAVI, (Ficha B 405/91).
Salto, 16 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13057 Feb 17- v Feb 28*

MAURO SENA, (Ficha B 403/91).
Salto, 3 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13090 Feb 17- v Feb 28*

RAMON FAGUNDEZ y SARA BORTAGARAY DE FAGUNDEZ, (Ficha B 353/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13443 Feb 24- v Mar 10*

HESIQUIO ALVES CASTRO, (Ficha B 381/91).
Salto, 25 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13445 Feb 24- v Mar 10*

### SEXTO TURNO

MARIA del CARMEN AMBROSONI, (Ficha B/614/91).
Salto, 13 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13056 Feb 17- v Feb 28*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO o ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 24- v Mar 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

PEDRO FRANCISCO GALLESIO PANCRAZIO o PANGRAZIO, (Ficha B/1343/91).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13291 Feb 19- v Mar 05*

ANTONIO GERMAN PERDOMO JARA, (Ficha B/1857/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuari a Adjunta
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13292 Feb 19- v Mar 05*

MARIA HERNANDEZ DE TROCHE, JULIO CESAR TROCHE HERNANDEZ,ERNESTO WALTER TROCHE HERNANDEZ, (Ficha B/1717/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13293 Feb 19- v Mar 05*

ELISA COULLET de ARIZAGA O CULLET ONGAY, (Ficha B/1897/91).
San José, 7 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13294 Feb 19- v Mar 05*

HILARIA BARRETO ZERPA o SERPA DE NOYA, (Ficha B/1855/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13295 Feb 19- v Mar 05*

CARMELO PANTALION PORTILLO y JUANA SANABIA BOVI, (Ficha B/1615/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13296 Feb 19- v Mar 05*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL MERNIES REBAGLIATI o REBAGLIATTI o RAUL MARIO MERNIES REBAGLIATI, (Ficha 847/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13213 Feb 17- v Feb 28*

REGINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 959/1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13214 Feb 17- v Feb 28*

BLANCA MIREYA GALIN CURTI, (Ficha 933/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13215 Feb 17- v Feb 28*

JOSE PEDRO DOMINGUEZ PRIANO, (Ficha 871/1991).
Mercedes, 25 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13216 Feb 17- v Feb 28*

JUAN CARLOS GUTIERREZ VIQUE, (Ficha 32/1992).
Mercedes, 14 de febrero de 1992. - Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13807 Feb 25- v Mar 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NICOLAS MARIA BENTANCOUR DE LEON o DELEON, (Ficha B/167/1991).
Dolores, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13089 Feb 17- v Feb 28*

MABEL NELI o MABEL NELLY BERTONI CAFARELL de LONG, (Ficha B/1/1992).
Dolores, 11 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13530 Feb 21- v Mar 09*

LAZARO FELIPE LAMADRID, (Ficha B/174/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13531 Feb 21- v Mar 09*

JUAN JOSE PEREZ TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha S-15/92).
Dolores, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13540 Feb 21- v Mar 09*

CRISTINO CAMILO BORGES GOMEZ, (Ficha B/173/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13720 Feb 25- v Mar 11*

### DE PRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores ha dispuesto la apertura de la sucesón de OLGA GLADYS ARTUS, Ficha B/165/1991, citándose a herederos, acreedores, y demas interesados para que comparescan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Dolores, 26 de noviembre de 1991.-
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13331 Feb 19- v Mar 05*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LELA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha B 209/91).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13452 Feb 24- v Mar 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA DELIA ESCUDERO CARRASCO, (Ficha A/284/91).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13364 Feb 19- v Mar 05*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LAURA GADEA, (Ficha 825/90).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Marianela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 30.000,00 10/pub 13303 Feb 19- v Mar 05*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A.**
**(FI.M.UR. S.A.)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se

convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1992, a la hora 18:30, en su local de la calle Millán 5308, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1991, así como el informe del Síndico y Memoria Anual.
2) Designación del Directorio y Síndico.
3) Capitalización de reservas, según artículo 288 de la Ley 16.060.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación, en la Sede Social, 8 de Octubre 3504, de 9:00 a 11:00 horas. - Montevideo, 11 de febrero de 1991.

*03) N$ 105.000,00 5/pub 13482 Feb 21- v Feb 27*

**FLEISCHMANN URUGUAYA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Fleischmann Uruguaya S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su se de social sita en Juan Paullier 2373, el próximo 20 de marzo de 1992, a la hora 16:00 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.
2. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1991.
3. Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
4. Autorización al Directorio a distribuir dividendos provisorios.
5. Nombramiento y remuneración de Directores.
6. Elección de Síndico titular y suplente, fijando su remuneración.
7. Firma del Acta.

NOTA: Se hace constar que para tener derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la Sociedad, estableciéndose un registro de acciones que quedará cerrado 72 horas antes de la realización de la Asamblea. En el cómputo de horas se excluirán las correspondientes a los días feriados (Art. 16 de los Estatutos). - El Directorio.

*03) N$ 63.000,00 3/pub 13584 Feb 25- v Feb 27*

**IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 13 de marzo a las 19 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Ameghino 4262, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del Ejercicio del año 1991.
3) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. - El Directorio.

*03) N$ 31.500,00 3/pub 13608 Feb 25- v Feb 27*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE NECROPOLIS
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO, en su calidad de titular del Nicho Nº 3178, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de febrero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

*04) N$ 105.000,00 10/pub 13671 Feb 25- v Mar 11*

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CONCEPCION SEIJAS COBAS, en su calidad de titular del Nicho Nº 73 bis, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

*04) N$ 105.000,00 10/pub 13673 Feb 25- v Mar 11*

## CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LUIS ALFREDO, JORGE PABLO y ANA MARIA ANDREGNETTE CAPURRO, solicitan título del Nicho Nº 16, Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan Andregnette y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario; para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 12657/51 D. 98552/86 D./141217/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 45.000,00 5/pub 13653 Feb 25- v Mar 04*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

DE ARMAS CUBAS, BLANCA con CHIACCHIO PONTILLI, DOMINGO HORACIO DANTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Montevideo, setiembre 13 de 1965.
Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13363 Feb 19- v Mar 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04*

### SEGUNDO TURNO

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 04- v Mar 04*

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04*

LEMOS JAUREGUIBERRY, ANGEL WUALBERTO y BLANCA MAGDALENA MIRABALLES REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 900/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13718 Feb 25- v Mar 25*

### TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04*

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, ActuariO.
*05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Feb 18- v Mar 18*

### CUARTO TURNO

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06*

SOSA MONLLOR; EDUARDO ARIEL y TINELLI PINTO ALICIA NAIR, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: E/5/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13464 Feb 24- v Mar 24*

COLL ROGELIO c/BALKUSACKAS TERESA "- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 506/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1896.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13703 Feb 25- v Mar 25*

### QUINTO TURNO

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11745 Feb 12- v Mar 12*

SCARABINO PERDOMO, AMELIA ISABEL c/D'AGOSTINO GANDOLFO, JORGE "Disolución y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: D./471/88).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12738 Feb 13- v Mar 13*

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA BEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 21- v Mar 23*

### SEXTO TURNO

BENITEZ SOCA, MIGUEL ANGEL y ALICIA DELGADO ROSAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/661/88).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12991 Feb 17- v Mar 17*

### SEPTIMO TURNO

SANGUINETTI BESTULFO, NELSON AGUSTIN y APARICIO CABRERA,SUSANA ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1041/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12990 Feb 17- v Mar 17*

COITIÑO ALVAREZ, BLANCA RENEE c/GONZALEZ MAGGIOLI, ARMIN- "Medidas Cautelares" (Ficha: D 427/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13548 Feb 24- v Mar 24*

### DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04*

### DECIMOQUINTO TURNO

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04*

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04*

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04*

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04*

### DECIMOSEXTO TURNO

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04*

GONZALEZ UMPIERREZ, RIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 12- v Mar 12*

TUBIO, JOSE y LACO, RAQUEL - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Feb 17- v Mar 17*

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 19- v Mar 19*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

LOPEZ MARZO , MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10*

OPERTI, JESUS y MARCHALES, LAURA (Ficha: D/335/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13319 Feb 19- v Mar 19*

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Feb 19- v Mar 19*

QUINTEROS LOPEZ, FERNANDO ELIO y ESPERON FONSECA LETICIA (Ficha: D./245/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13818 Feb 25- v Mar 25*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04*

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04*

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05*

VIZZIANO CANTONNET , JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10*

RUIZ ESTRADE, ANDRES ALFREDO y CAYON CLEMENTI, IRENE (Ficha D./379/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Friere Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12758 Feb 13- v Mar 13*

CASTRO, STELLA y CASTRO MANUEL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12945 Feb 17- v Mar 17*

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Feb 19- v Mar 19*

MORRONE CARTEZANO, MIGUEL ANGEL y SOTGIU MORELLI, MARIA ROSARIO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./39/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13674 Feb 25- v Mar 25*

## DECIMONOVENO TURNO

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04*

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06*

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F1).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06*

REYES MAESO, ERNESTO y BORRELLI MIRANDA, MONICA RAQUEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./440/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12740 Feb 13- v Mar 13*

CALANDRA, CHRISTIAN y NEVES, ISIS (Ficha: D./417/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13207 Feb 18- v Mar 18*

TEODORO KUEHR RUSSICH y MARIA DEL CARMEN BRANDON BIANCHI (Ficha: D./407/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13605 Feb 25- v Mar 25*

## VIGESIMO TURNO

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04*

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 04- v Mar 04*

STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 12- v Mar 12*

SCHRODER PELLICER, SOFIA GRETE y CAUBARRERE CARRASCO, JORGE ALBERTO (Ficha: D/343/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12897 Feb 13- v Mar 13*

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 19- v Mar 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04*

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05*

ECHEVERRIA COPPOLA ENRIQUE y RODRIGUEZ MACHADO MARTHA ELENA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 833/991).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12923 Feb 17- v Mar 17*

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y SOSA FERNANDEZ, ELENA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/845/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12946 Feb 17- v Mar 17*

BANCHS, RICARDO AURELIO c/ ACOSTA, MARIA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D-289/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13748 Feb 25- v Mar 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 04- v Mar 04*

MARGARITA BATLLE MILLE c/RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04*

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04*

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04*

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05*

JODAR ESCUTARY DE PIASTRE, ANA MARIA y PIASTRE CALZADA, JOSE LUIS "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (Ficha: D./750/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12739 Feb 13- v Mar 13*

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Feb 19- v Mar 19*

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 21- v Mar 23*

BRUSETTI D'STEFANO, FELIPE y GONZALEZ de BRUSETTI, HAYDEE (Ficha: D 470/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13549 Feb 24- v Mar 24*

SILVA PIAS, HEDILBERTO RENEE y TEJO SOSA, DELIA - "D. L. S. C." (Ficha: D 205/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 13550 Feb 25- v Mar 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 04- v Mar 04*

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04*

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04*

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU, ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04*

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).

Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04*

LISBOA, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, MARIA LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 731/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10*

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 12- v Mar 12*

ANTELO GOMEZ MANUEL y MERCEDES GERPE BLANCO (Ficha: D/829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12650 Feb 12- v Mar 12*

GAGGIONI VAZ, ROBERTO EDMUNDO c/ SARITA AMABEL FIGUEROA SILVA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 13167 Feb 17- v Mar 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28*

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04*

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04*

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04*

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04*

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05*

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09*

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10*

LANDECHEA RAUL MARIA y NAGELI MARGARITA RUTH (Ficha: D/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12584 Feb 12- v Mar 12*

LAVENTURE UMPIERRES EDUARDO EUGENIO y MARTHA MARGARITA OTEGUI CHABAY (Ficha: D/792/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12873 Feb 13- v Mar 13*

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND o HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 21- v Mar 23*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28*

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de d Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 04- v Mar 04*

FORNO PERALTA, BLANCA AURELIA c/LLAMBIAS MAJO ALFONSO (Ficha: D/439690).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12770 Feb 13- v Mar 13*

MARRERO MATTO ALVARO GASTON y PEñA CARACIOLO, MONICA SUSANA (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12849 Feb 13- v Mar 13*

BARRETO, CARMEN SUSANA y ALEGRI, CARLOS (Ficha: D./687/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 10/pub 13606 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04*

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04*

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04*

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05*

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05*

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 12- v Mar 12*

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Feb 14- v Mar 16*

OLIVERA, ESTEBAN RICARDO y MOTA, NORA BETTY - "D. L. S. C." (Ficha: D/522/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13141 Feb 17- v Mar 17*

FERREIRA, ELSA GLADYS y LAVECCHIA, JUAN ANGEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./12/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13254 Feb 18- v Mar 18*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 04*

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04*

LUIS GERVASIO HÜNZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 21- v Mar 23*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28*

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 04- v Mar 04*

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04*

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04*

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA DE LOURDES SOÑORA DIAZ (Ficha D./686/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 13253 Feb 18- v Mar 18*

## VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 04- v Mar 04*

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minel
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04*

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04*

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04*

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06*

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10*

RAMIREZ MARTINEZ, JORGE DARWIN y CELESTINA ANTONIA VIOTTI BACCIARINI o BACCIANI (Ficha: D/1059/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12874 Feb 13- v Mar 13*

CAMERUCCI, STELLA MARIS c/JUAN CARLOS BRANDARIZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha: D. 987/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13392 Feb 19- v Mar 19*

FERNANDEZ BRACCO, NELSON CARMELO y GABRIELA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/1135/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13783 Feb 25- v Mar 25*

## TRIGESIMO TURNO

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04*

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04*

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10*

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 12- v Mar 12*

ALONSO FASOLI JORGE y MARTA RESMINI MINOZZO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1057/año 1991).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 12*

ESTEVES MENDIBURU, NICOLAS JOSE y SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN (Ficha: D./1193/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13243 Feb 18- v Mar 18*

MUSSINI, TERESITA DEL CARMEN C/ MARIO OSCAR PAGLIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/805/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo,, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13481 Feb 24- v Mar 24*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

MARTELLA OROÑO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04*

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04*

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha: ).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06*

ALONSO FERRIO BLANCA MARY c/MIGUEL ANGEL MENENDEZ BARBEITO (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12989 Feb 17- v Mar 17*

AMARILLA SILVA ODELIZ c/Ma. CRISTINA AMARAL FERRER (Ficha: D/985/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13256 Feb 18- v Mar 18*

NIN ESTEVEZ ENRIQUE c/ CLAUDIA SILVINA MARTINI (Ficha: D/821/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13479 Feb 24- v Mar 24*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 04- v Mar 04

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04*

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04*

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05*

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06*

KANTOR BORSUC SAMUEL y ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ (Ficha: D/966/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12518 Feb 12- v Mar 12*

PRONK MAARTEN LEO con SILVIA GRACIELA PASSARINI (Ficha: D. 854/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12908 Feb 17- v Mar 17*

EFFINGER ARISTEGUI, SANTIAGO ENRIQUE c/MARIA VIRGINIA LAMAS ALONSO (Ficha: D/970/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13140 Feb 17- v Mar 17*

NIN ESTEVEZ LUIS C/ MARIA PIA FERNANDEZ FUENTES (Ficha: D/894/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13480 Feb 24- v Mar 24

LEDESMA GAYA GABY y ALEJANDRO PIREZ LARROCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/946/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13551 Feb 24- v Mar 24

ARISMENDES MARTINEZ, NEMESIO BERNARDINO c/MARIA DEL ROSARIO FAGUNDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D./516/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13617 Feb 25- v Mar 25

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/"Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28*

BERRETA GARRIDO SANTIAGO AUGUSTO y GRATWOHL LENTULUS URSULA (Ficha: 231/91).
Canelones, 5 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12861 Feb 13- v Mar 13*

ITURRIA FUSTER ENRIQUE ALBERTO c/FUENTES ALBINA (Ficha: 332/91).
Canelones, 6 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13019 Feb 17- v Mar 17*

DE LOS SANTOS ETCHEVERRY JULIO CESAR y FAGIAN IBALDI RAQUEL RENEE (Ficha: 375/91).
Canelones, 24 de enero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13020 Feb 17- v Mar 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28*

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28*

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28*

ANZA HERMENEGILDO c/JULIA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 633 bis/90).
Las Piedras, 9 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 10/pub 13046 Feb 18- v Mar 04*

### CUARTO TURNO

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28*

PIZZARRO, JORGE y MARIA DE LOURDES GOMEZ (Ficha: B. 616/91).
Las Piedras, 27 mbre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. o Adjunto, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13045 Feb 17- v Mar 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28*

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MART NEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 04- v Mar 04*

NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE c/CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO (Ficha: '641/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13054 Feb 17- v M ir 17*

### CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28*

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10*

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### DE SEGUNDO TURNO

PASSARINI MEIXNER, JOSE RAMON Y DELPRATTO CASTRO MARGARITA (Ficha: B/273/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12801 Feb 13- v Mar 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

WILLEBALD APPOLONI, NERY GUILLERMO y RODAS OTERO, MAXIMA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 424/91).
Rosario, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13283 Feb 19- v Mar 19*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05*

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELLO CAMILO (Ficha: A 170/91).
Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09*

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTO PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA. "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28*

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28*

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28*

CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10*

BRUZZONE, ARMANDO CARLOS y OLGA RENEE PIZZORNO BRUZZONE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 614/1991).
Florida, 29 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 13417 Feb 24- v Mar 24*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28*

DUTRA MEDINA, HEBERT c/PIRIZ MAIDANA, MARYS ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 404/Año 1991).
Minas, 4 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12812 Feb 13- v Mar 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soç. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04*

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05*

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10*

PUPPO, JUAN CARLOS y MACCHI, IRENE MARIA (Fa. 35/91). Maldonado, Octubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13255 Feb 18- v Mar 18*

## SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28*

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04*

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09*

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10*

IRIGOYEN MENDEZ, HUMBERTO y GONZALEZ FIORIO, SILVIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13684 Feb 25- v Mar 25*

DE LOS SANTOS MARTINEZ, SANTIAGO y MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal".
Maldonado, 5 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13685 Feb 25- v Mar 25*

## SEPTIMO TURNO

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05*

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

## SEXTO TRUNO

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/ BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/ SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28*

ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Feb 21- v Mar 23*

SUAREZ, SILVIA RAMONA c/LEYES, LUCIANO. "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/202/1991).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 41365 Feb 24- v Mar 24*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

## SEGUNDO TURNO

ALVAREZ SILVA, NILO y TERECHENKO BREMERMANN, TAMARA ADELHEID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 152/1991). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12500 Feb 11- v Mar 11*

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M.Salaberry. Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Feb 19- v Mar 19*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

HUGO GERMAN MONTERO y MARIA CRISTINA NORMEY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 145/1991).
Rivera, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13699 Feb 25- v Mar 25*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

RODRIGUEZ ROCHA EDWIN PEDRO y PUERTO VAZQUEZ MARIEL NERY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 01/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13430 Feb 24- v Mar 24*

## CUARTO TURNO

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28*

DA FONSECA PEREYRA OSMAR EGIDIO c/FERREIRA RODRIGUEZ ESTHER SHIRLEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cony ugal" (Ficha: Nº 294/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13431 Feb 24- v Mar 24*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE QUINTO TURNO

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28*

CORDERO GOMEZ, CARLOS ALBERTO y PEREIRA GALVALISI, MARIA EUFRACIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 545/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12496 Feb 11- v Mar 11*

MUÑOZ RIET, MARZUL y MONETTA PEREIRA ELIDA ESTHER (Ficha: A/515/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12494 Feb 12- v Mar 12*

## DE SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24*
*Feb 03- v Feb 26*

GODOY FERNANDEZ, NILDA C/ OLIVERI GIMENEZ JUAN PEDRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 12495 Feb 11- v Mar 11*

NOGUEIRA, ZULLY BEATRIZ y KUSMINSKY, MILTON HUGO - "Dis.y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/490/91).
Salto, 4 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13063 Feb 18- v Mar 18*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28*

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28*

COBAS GIL, ANA MARIA del ROSARIO y BENTANCOR BENTANCOR, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./1515/90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13299 Feb 19- v Mar 19*

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SERGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 24- v Mar 24*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

BENIGNA DOLORES NUÑEZ CASTRO c/RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 879/1991). - Mercedes 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12488 Feb 12- v Mar 12*

NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ con MILTON AMILCAR NAVARRO NAVARRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 377/991) Mercedes 4 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12902 Feb 17- v Mar 17*

LUIS RAFAEL DELGADO PEREZ c./MARIA WOVK EROCHENKO (Fa. 854/1991).
Mercedes, 27 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 13217 Feb 18- v Mar 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

CONDENANAZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI ELIZABETH RITA (Ficha: B/175/1991). Dolores, 24 de diciembre de 1991.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 12898 Feb 13- v Mar 13*

### SEGUNDO TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES C/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991). Mercedes, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Feb 13- v Feb 26*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24*

*Feb 03- v Feb 26*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91). Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28*

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91). Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05*

MARTA OLMEDO, JULIO ROSICLER y GLADYS JUSTINA LORENZO SILVA (Ficha: 544/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*05) N$ 100.000,00 20/pub 13583 Feb 25- v Mar 25*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Bentancour, Yamandú Ariel c/AGESTA, LIANA "Divorcio" (Ficha D./504/89), se cita, llama y emplaza a Liana Agesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1991.- Esc. María Helena Mainarad, Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 50417 Feb 19- v Mar 05*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, María Fabiana c/GARCIA, NESTOR JESUS "Divorcio" (Ficha D./233/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 50458 Feb 21- v Abr 06*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vegh Estévez, William c./ROMANO RADESCA, YOLANDA - "Divorcio" (Ficha D./123/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Romano Radesca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintidós de mayo de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 12847 Feb 13- v Feb 26*

### DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS LUJAN AMARO c/ALICIA VARELA DUARTE. "Divorcio". (Fa. D/593/91), se cita, llama y emplaza a: Alicia Varela Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*07) N$ 50.000,00 10/pub 12921 Feb 17- v Feb 28*

### DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 turno, dictada en los autos caratulados. Aguette, Mabel Magdalena C/Carlos Ademar Navarrete", "Divorcio", (Ficha D/245/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Ademar Navarrete para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Mabel Magdalena Aguette se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50351 Feb 13- v Feb 26*

### DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 turno, dictada en lo autos caratulados: Meriles Viñas, José Luis c/HAYDEE DORADO, Divorcio. (Ficha D/387/91), se cita, llama y emplaza a: la Sra. Haydee Dorado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que el Sr. José Luis Meriles Viñas se encuentra auxiliado de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50319 Feb 13- v Feb 26*

### TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CACERES ALICIA MABEL c/HERIBERTO SUAREZ. "Divorcio" (Ficha D/909/91), se cita, llama y emplaza a Heriberto Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 47511 Feb 17- v Feb 28*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TECHERA MOURE CLAIRE c/ SEVERO ADAIR SOTELO. "Divorcio sep. más de 3 años y Aux. de Pobreza" (Ficha D/620/91), se cita, llama y emplaza a Severo Adair Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 50393 Feb 17- v Feb 28*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigictada en los autos caratulados: CACERES LUIS ALBERTO c/ELIDA MABEL NOBAS. "Divorcio" (Ficha D/514/90), se cita, llama y emplaza a Elida Mabel Nobas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50405 Feb 19- v Mar 05*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Masaguez, Angel c/MARRONE, GLORIA "Divorcio" (Ficha A./1795/1991), se cita llama y emplaza a Gloria Gladys Marrone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 12816 Feb 13- v Feb 26*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: JUANA SANTOS c/JORGE HUGO MENDEZ. "Divorcio" (Ficha 1481/A/1991), se cita llama y emplaza a Jorge Hugo Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 6 de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 50403 Feb 19- v Mar 05*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Correa González, Adela c/FRANCISCO LARROSA NUÑEZ "Divorcio" (Ficha A./1816/1991), se cita llama y emplaza a Francisco Larrosa Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 12818 Feb 13- v Feb 26*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Calabuig Silva, Carlos Javier c/PEREZ VIERA, CECILIA ELENA "Divorcio Por Causal" (Fa. Nº 946/91), se cita, llama y emplaza a Cecilia Elena Pérez Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 17 diciembre de 1991. - Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 40.000,00 10/pub 13428 Feb 24- v Mar 10*

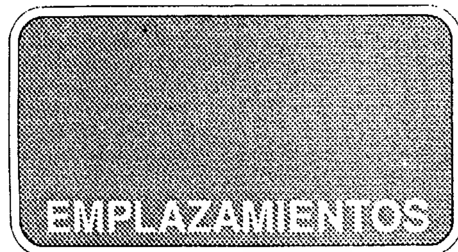
# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Britos, Raúl Anselmo c/GARCIA BRITOS, LAURA ESTHER "Divorcio por Causal" (Fa. B./1753/91), se hace saber que ante esta Sede se promovió juicio de Divorcio por Causal contra Laura Esther García Britos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Laura Esther

García Britos a que comparezca a estar a derecho por el plazo de 60 días perentorios bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 60.000,00 10/pub 13297 Feb 19- v Mar 05*



## MONTEVIDEO

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 907.192, habilitado en Ejido 1301. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

*08) N$ 12.600,00 3/pub 13552 Feb 24- v Feb 26*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.21.76 habilitado en Maldonado 814 Ap. 702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) N$ 12.600,00 3/pub 13595 Feb 25- v Feb 27*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.00.04 habilitado en Cno. Uruguay 5914. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) N$ 12.600,00 3/pub 13651 Feb 25- v Feb 27*

Al titular del servicio telefónico Nº 81708 sito en Provincias Vascas y Francia (Maldonado). Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, iniciado con plazo de treinta días.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 13686 Feb 25- v Feb 27*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6356, OMAR LEYERA GILES, habilitado en calle Sarandí 321, Apto. 4, quien deberá presentarse en un plazo de 30 días en la Oficina de ANTEL, Central Telefónica Rivera, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, Elisa Taborda, C.I. 2:978.295-4.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 13692 Feb 25- v Feb 27*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 299.186, habilitado en Martín C. Martínez 2585. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, Sanm Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 13705 Feb 25- v Feb 27*

Se emplaza al titular del servicio telefónico 4973. - Luis Alberto Baldenegro, habilitado por calle Florencio Sánchez 827 bis, deberá presentarse en un plazo de treinta días en la Oficina de ANTEL, Central Telefónica Rivera, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario, Teresita de los Santyos Caballero, C.I. 1:611.178-8.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 13710 Feb 25- v Feb 27*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2284, de 18 de Julio 871, Pando, Sr. JORDAN CIVILA. Deberá presentarse en 18 de Julio y Elio Zinola (ANTEL-Pando).

Plazo: 30 días calendario.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 13721 Feb 25- v Feb 27*

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Se emplaza al Agte. 1ra. (PA) SONIA MARGARITA SUAREZ ROSANO, funcionaria de la Dirección Nacional de Identificación Civil a comparecer dentro del tercer día hábil a partir del día de la presente publicación a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo (Orden de Servicio 022 del 27/5/85). - Sr. Insp. Mayor Omar Adi Córdoba, Encargado de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50494 Feb 25- v Feb 27*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**COLONIA DR. SANTIN CARLOS ROSSI**

**EMPLAZAMIENTO**

Se cita y emplaza a la Sra. GLORIA MARGARITA AGUERRE CUADRA que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 Art. 3º. - San José, 29 de enero de 1992.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 50416 Feb 24- v Feb 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

*08) ( Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19*



## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

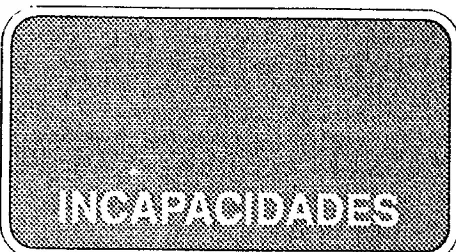
**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**

**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

*09) ( Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23*



## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (antes Trigésimo Primero), dictada en autos: BERMUDEZ TAROCO RICHARD. "Incapacidad" (Ficha V/433/90), se hace saber que por auto Nº 11903 del 3 de diciembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Richard Bermúdez Taroco. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, habiéndose designado curador a Honorata Taroco Costa.- Montevideo, 10 de febrero de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50445 Feb 21- v Mar 09*

## SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuesto en autos caratulados: CHILINDRO, WALTER. "Incapacidad" (Ficha C 1019/88), se hace saber que por auto Nº 3299 de fecha 25 de junio de 1991. Se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Chilindro, habiéndose designado curador propietario a Víctor Alberto Martegani De María. - Y por auto Nº 6129. - Se concedió la auxiliatoria de pobreza y Art. 89 de C.G.P. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50398 Feb 19- v Mar 05*

## NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, (antes 32º), en los autos caratulados: OLIVER LUIS HUMBERTO - "Incapacidad" (V./356/91), se designó Curador interino del presunto incapaz a Genara Silveira. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50453 Feb 21- v Mar 09*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSANO DE OLIVERA ISRAEL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C-27/90), se hace saber que por decreto Nº 1592 de fecha 29 de mayo de 1991, se designó curador interino del presunto incapaz Israel Rosano de Olivera, a Carmen de Olivera González teniéndose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 14 de 1991.- Esc. Ma ría Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50401 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SOMMARUGA LEMA GABRIEL ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha C-3bis/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3170 de fecha 27 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Antonio Sommaruga Lema, habiéndose designado curador propietario a María Antonia Lema Alvarez quien aceptó el cargo el día 8 de octubre de 1991. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50407 Feb 19- v Mar 05*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERRUETA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C-53/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4483 de fecha 14 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Berrueta, habiéndose designado curador interino digo propietario a María Josefa Grunullu Barcelo quien aceptó el cargo el 3/12/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50374 Feb 17- v Feb 28*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LE-ROSE SANDRA. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C-8/91), se hace saber que por auto Nº 4450 de fecha 18 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Le-Rose Ventoso, habiéndose designado propietario a Nelly Carmen Ventoso quien aceptó el cargo el 10 de diciembre de 1991. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50443 Feb 21- v Mar 09*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: GARCIA GARCIA, OLINDA. "Incapacidad". (Ficha C 56/90), se hace saber que se declaró incapaz a Olinda García García y se designó curadora definitiva de la misma a María Esther García García quien aceptó el cargo. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 13257 Feb 20- v Mar 06*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: SILVEIRA CARLOS ENRIQUE. "Incapacidad". (Ficha V/6/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al Sr. Carlos Enrique Silveira Rodríguez, habiéndose designado curador propietario del incapaz a su padre legítimo Germán Silveira. - Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50420 Feb 20- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: QUINTANA BAUBETA, ESTELA LILIAN - "Incapacidad" (Ficha: V. 340/91), se hace saber que se ha designado Curadora Interina de la denunciada, Estela Lilián Quintana Baubeta, a su madre legítima María Angélica Baubeta. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50473 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: DUBRA NARANJO, CARMEN BLANCA. "Incapacidad". (Ficha V/409/91), se declaró en estado de incapacidad a Carmen Blanca Dubra Naranjo, designándose curadora definitiva a su hija legítima Carmen Lucía Bove Dubra. - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 30.000,00 10/pub 13187 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRADA, LILIANA ANGELA. "Incapacidad". (Ficha V/61/91), se declaró en estado de incapacidad a Liliana Angela Rodríguez Andrada, designándose curadora definitiva, a su madre legítima, María Angela Andrada. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50406 Feb 19- v Mar 05*

## VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: SOSA FERREIRA, CLAUDIA. "Incapacidad" (Ficha V/62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Sosa Ferreira, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Raquel Ferreira. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 5 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50408 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: SCOLPINO NOBLE, GRACIELA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./2/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Scolpino Noble, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Scolpino Noble.- Montevideo, febrero 19 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50490 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: MUNIZ PORTELA, MARIA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha F. V. 62/90), se hace saber que por decreto Nº 2729 de fecha 26 de setiembre de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa Portela de la presunta incapaz Miz Portela. Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 956 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50394 Feb 17- v Feb 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Quinto Turno, en autos caratulados: BONTI DERREGIBUS, MARCELO - "Incapacidad (F.V. 163/91), se hace saber que por decreto 2820 de 1º de octubre de 1991 se ha decretado en estado de Incapacidad a Marcelo Bonti Derregibus, habiéndose designado Curador-Propietario del incapaz a Daniel Manuel Bonti Balestie. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 13639 Feb 25- v Mar 11*

## DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que: Por auto Nº 4919 de fecha 15 de noviembre p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a Susana Mabel Sosa, designándose Curadora propietaria a la Sra. Elbia Nelly Sosa Vega, con domicilio en Ernesto Quintela Nº 5478, C.I. Nº 1:031.539-2. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50476 Feb 25- v Mar 11*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: DI DOMENICO, VILMA ROSARIO (Ficha V./10/91), se hace saber que por auto Nº 1539 de fecha 17 de mayo de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Vilma Rosario Di Doménico a la señora Irma Irulegui, domiciliada en la calle Elías Regules Nº 4726. - Se deja constancia que la señora Irma Irulegui se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50321 Feb 13- v Feb 26*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: GARAY MATTEO SUSANA. "Incapacidad" (Ficha V/230/90), se hace saber que por auto Nº 11752 del 15 de noviembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Susana Garay Matteo, habiéndose designado curadora a María Cristina Matteo Ruiz.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50455 Feb 21- v Mar 09*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

## QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: PERALTA, MABEL DORIS - "Incapacidad" (Ficha 238/89), se hace saber que por resolución Nº 3997 de fecha 18 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mabel Doris Peralta, designándose Curadora de la misma a Sonia Gómez, haciéndose constar que la Curadora tomó aceptación de su cargo el día 26 de agosto de 1991. - Canelones, 26 de agosto de 1991. -

Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13609 Feb 25- v Mar 11*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en los autos caratulados: ILLADA COLMAN, CELICA MARGOT. "Incapacidad". (Ficha V/85/90), se hace saber que por resolución Nº 3089 de fecha 31 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Celica Margot Illada Colman designándose curadora a Justa Irma Colman, quien tomó aceptación de su cargo el 14 de noviembre de 1991. - Canelones, 22 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13017 Feb 20- v Mar 06*

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ADI RASMIR EL MASSCRI ALANIZ. "Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 281/A/1991) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adi Rasmir El Massri Alániz, designándose curador de la misma a Francisco Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, diciembre 24 de 1991. - Esc. Gloria Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50404 Feb 19- v Mar 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAMPILLON BERNASQUINA, JULIO WALTER. "Incapacidad". (Ficha B 661/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6355 de fecha 25 de octubre de 1991 la incapacidad de Julio Walter Pampillón Bernasquina designándose curador a José María Pampillón quien aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50381 Feb 17- v Feb 28*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEIROS SILVA, JORGE. "Incapacidad". (Ficha B 299/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6279 de fecha 23 de octubre de 1991 la incapacidad de Jorge Medeiros Silva designándose curador a José Luis Medéiros Silva quien aceptó el cargo con fecha 23 de octubre de 1991. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

<PIEC>

10) N$ 40.000,00 10/pub 13041 Feb 21- v Mar 09

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL. "Incapacidad" (Ficha B 632/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3494 de fecha 22 de mayo de 1991 en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodríguez Sánchez, habiéndose designado curadora a Gregoria Raymunda Sánchez quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 1991. - Las Piedras, 3 de setiembre de 1991. - Losmismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50382 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIÑO CHIRIFF, JOSE FELICIANO "Incapacidad" (Ficha A./635/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Feliciano Mariño Chiriff, habiéndose designado curador/a de bienes a Brígida María Chiriff.- Pando, 19 de noviembre de 1991.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 12814 Feb 13- v Feb 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MOLINA GARCIA, MARIO ALECSIS. "Incapa-

cidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/869/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Alecsis Molina García, habiéndose designado curador del mismo a Nilson Cecilio Molina García.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 19 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/65) 10/pub 50430 Feb 20- v Mar 06*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA RIOS, ALICIA RENEE. "Su incapacidad" (Ficha 290/B/90), se hace saber que por resolución Nº 1749 del 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Renée Otárola Ríos, quien en virtud de ser menor puber, la misma quedará sometida a la patria potestad de sus padres Tomás Otarola y Vicenta Luisa Ríos.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 3 de diciembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50422 Feb 20- v Mar 06*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DUARTE CUSTODIO JAVIER ERMITO. "Presunto incapaz". (Ficha B. 49/91), se hace saber que por resolución Nº 3042 de fecha 27 de setiembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Javier Ermito Duarte Custodio, habiéndose designado curadora interina del mismo a Rosa Custodio de Duarte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Durazno, 30 de octubre de 1991. - Ecribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 50426 Feb 20- v Mar 06*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FARIAS, FRANCISCO. "Solicita se le declare curador de su hija legítima Blanca Iris" (Ficha B/384/1986), se hace saber que por auto Nº 4150, de fecha 12 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Iris Farías Ignacio, habiéndose designado curador a Francisco Farías. - Paysandú, 22 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13383 Feb 20- v Mar 06*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: GUIAZUL MACHADO RODRIGUEZ (Ficha B. 132/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Guiazul Machado Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Esley Machado Rodríguez. - Rivera, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 30.000,00 10/pub 13693 Feb 25- v Mar 11*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a TERESA MACHADO MACHADO (Ficha B./3/1991), designándosele Curadora a Stella Maris Alanis Suárez. - Rivera, 13 de diciembre de 1991. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50449 Feb 21- v Mar 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: GABRIEL PAMPIN ALONSO (Ficha B./111/91), se hace saber que por resolución Nº 3141 de fecha 4/12/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Pampín Alonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Alonso de Pampín. - Rivera, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 13697 Feb 25- v Mar 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ, JOSE LUIS - "Incapacidad" (Fa. B. 181/88), se hace saber que por resolución Nº 2655 del 3 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Núñez, designándose Curadora a Ernestina Núñez, quien aceptó el cargo el 17 de junio de 1980. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de octubre de 199al, Actuario Adjunto.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13060 Feb 21- v Mar 09*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MORALES BASTOS, ELIZABETH. "Incapacidad" (Ficha B 855/88), se hace saber que por resolución Nº 6913 del 18 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Morales Bastos, habiéndose designado curador a Atanacio Morales, quien aceptó el cargo el 23 de noviembre de 1988. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13448 Feb 24- v Mar 10*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que en autos: LEAL APA, JOSE MARIA. "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B/407/87), se ha decretado en estado de incapacidad a José María Leal Apa, según Resolución Nº 6648 de fecha 4 de noviembre de 1988, habiéndose designado curadora interina a Isabel Acuña de López, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 24 de noviembre de 1988, a quien se exonera de las obligaciones de practicar fianza y de inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 10 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*10) N$ 60.000,00 10/pub 13062 Feb 19- v Mar 05*

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ, JOSE LUIS. "Incapacidad" (Ficha B 181/88), se hace saber que por resolución Nº 2655 del 3 de junio de 1980 se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Núñez, habiéndose designado curadora a Ernestina Núñez, quien aceptó el cargo el 17 de junio de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13059 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA ARREDONDO, DANIEL WILLIAN. "Incapacidad" (Ficha B/197/91), se hace saber que por Resolución Nº 5925 de fecha 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Danel Willian Ferreira Arredondo, habiéndose designado curadora a Edima Arredondo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 13442 Feb 21- v Mar 09*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha B/117/85), se hace saber que por resolución Nº 1770 de fecha 25 de octubre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Rodríguez, habiéndose designado curadora a Ana Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 3 de diciembre de 1990, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 14 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13447 Feb 24- v Mar 10*

### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ARRAMBARRI, JORGE. "Incapacidad". (Ficha B/466/90), se hace saber que por Resolución Nº 7108 del 28 de noviembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Arrambarri, habiéndose designado curadora del mismo a Hilda Rodríguez quien tomó aceptación del cargo el día 5 de diciembre de 1991, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*10) N$ 50.000,00 10/pub 13058 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ALVES DEVOTO, SERGIO ALEJANDRO. "Incapacidad". (Ficha B/176/89), por Resolución Nº 400 de fecha 1º de marzo de 1991, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alejandro Alves Devoto, habiéndose designado curador definitivo a Nadir Alves, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 15 de marzo de 1991, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, el día 20 de marzo de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*10) N$ 60.000,00 10/pub 13061 Feb 19- v Mar 05*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TELESCA DUARTE, ROBERT MICHEL. "Su incapacidad". (Ficha B 194/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Michel Telesca Duarte, habiéndose designado curadora a Juana Cristina Telesca. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 22 de mayo de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 40.000,00 10/pub 13453 Feb 21- v Mar 09*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: GRANADA ORTEGA, LOURDES BEATRIZ - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 90/91), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Beatriz Granada Ortega, habiéndose designado Curadora a Elodina Ruiz Ortega. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de diciembre de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - DRa. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50451 Feb 21- v Mar 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: SOSA IRIS, SUSANA - "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (F.A./267/86), se hace saber que por decreto Nº 2614 del 16/11/90, se declaró en Estado de Incapacidad a Iris Susana Sosa, designando como su Curador definitivo a su hermano Jorge Sosa, el que aceptó el cargo con fecha 18/12/90. Por decreto Nº 2296 del 17/9/91, se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, al Sr. Jorge Sosa, otorgándole el beneficio del artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 11 de octubre de 1991. - ESc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 50448 Feb 21- v Mar 09*

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos TAJES BADDOUH, RENEE ROSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 7/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renée Rosa Tajes Baddouh, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia M. Michelini y María del Carmen De Gouveia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 13258 Feb 20- v Mar 06*

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Fernández Salgueiro en los autos caratulados: FERNANDEZ SALGUEIRO, MARIA DEL CARMEN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V número 31/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 13- v Feb 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SALGUEIRO en los autos caratulados "Fernández Salgueiro, María del Carmen. "Información de vida y costumbres". (Ficha V número 31/91 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 21- v Mar 09*

### OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CASTRO VEGA, domiciliado en Bvar. España 2150 Apto. 201, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de la Dra. Susana Falca y el Dr. Pablo Landoni, domiciliados en Laureles 508 y Rafael Pastoriza 1444 Apto. 801 respectivamente. - Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana De Feo Naggi Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12621 Feb 13- v Feb 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó SANDRA PATRICIA RISSOTTO GOLDONI (Ficha 26/91), domiciliada en Marcelino Sosa 2443/001, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nora Del Castillo y Marisol Briano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 13085 Feb 21- v Mar 09*

### NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO (Ficha V./34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Mabel Alzogaray Pacheco, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María José Martínez y Gustavo Tramontano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12741 Feb 13- v Feb 26*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA C. ARRESEIGOR (Ficha V 1927/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Arreseigor Cerini, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2301, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Lezcano y Silvia Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 13381 Feb 20- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: Ficha 1900/91, se presentó SANTIAGO BANGUESES GONZALEZ, domiciliado en Dalmiro Costa 4687, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Julio Nattero y Ramón Bonavita. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 13587 Feb 25- v Mar 11*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL NANCY KODJAYAN GENKDJIAN, en los autos caratulados: ISABEL NANCY KODJAYAN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V./34/91), quién optando por el título ana Pública, ofreció la información de Ricardo Horacio Bruzzone Cobas y Daniel González Pailós.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 13817 Feb 25- v Mar 11*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos HECTOR IRIARTE ESPINO (Ficha 175/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hector Iriarte Espino, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alcides Aparicio y Segundino Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Edhit E. Baygorra, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12585 Feb 21- v Mar 09*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos SIENRA, IGNACIO. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 1700/90), se hace saber que se presentó Ignacio Sienra Reyes, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raúl González Berro y Ramón Bado Sanz. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 12905 Feb 19- v Mar 05*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: GERALDINE CIZMIC. "Inf. Vida y Costumbres" (Fa. VD 805/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniela Grgic y Mariana Guadalupe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 13354 Feb 20- v Mar 06*

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA STELA CURBELO MEDINA (V 1453/91, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Almada Brianza y Hugo Ricaldoni Muro sobre su vida y costumbres. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 13382 Feb 20- v Mar 06*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental del Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayonievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

*11) N$ 38.500,00 10/pub 35800 Feb 13- v Feb 26*

### SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer, Dra. Martha Gómez Haedo, dictada en autos VALDEZ POMBO, WILMAR EDGARDO "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilmar Edgardo Valdez Pombo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Claudio y del señor Héctor L. González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 12819 Feb 13- v Feb 26*

# SALTO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION, domiciliada en Avda. Barbieri 1780 Apto. 201, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Cardinal, domiciliado en Uruguay 533 Apto. 501 y de Raúl Oxandabarat, domiciliado en Avda. Barbieri 1880. - Salto, 27 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 13068 Feb 21- v Mar 09*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JEANNINE MARY BITTENCOURT JUNCAL, domiciliada en Artigas 280, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, domiciliada en Rivera 1850, Luisa Renée Amaro, domiciliada en Vilardebó 1511 y Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado en Joaquín Suárez 803. - Salto, 28 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

*11) N$ 40.000,00 10/pub 13441 Feb 21- v Mar 09*

LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO
## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
**Licitación Publica Nº 1/92**

Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Obra: tratamiento bituminoso doble con sellado en la Ruta Nº 14, tramo José Pedro Varela - Lascano (departamentos de Rocha y Lavalleja).

**Prórroga**

Se comunica a los Sres. Contratistas que se dispuso la prórroga del llamado de la licitación pública de referencia para el día 28 de febrero de 1992, en el mismo lugar y a las mismas horas originalmente establecidas; 18:00 horas primer llamado, 18:30 horas segundo llamado.

*12) (Cta. Cte.) 3/pub 50491 Feb 25- v Feb 27*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, 25 de Febrero de 1992.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

RAFAEL ARABI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3449 y ADRIANA SONIA NASTA, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3169/401.

PABLO ARTURO ASUAGA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Centenario 2821 bis y CARMEN BEATRIZ BIZZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galileo 1734.

FREDY RAUL DEL PO, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado enGral. Prim 3271 y FANNY BEATRIZ PENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3790.

WALTER AMESTOY, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2092/202 y CARMEN PASTORIZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. del Corro 1429.

### OFICINA N.o 2

RAFAEL DIEGO BARBE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aigua 1159 y ANA LAURA CARDOZO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5901.

### OFICINA N.o 3

JOSE TOMAS CAMARGO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Meseta 1833 y ZULLY BEATRIZ CHECHILE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Meseta 1833.

JOSE ANTONIO CARNELLI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2016 y BETTY NAHIR MONROY, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 2016.

ELBIO MILTON CHITARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1321/201 y MARIA CECILIA di LORENZO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3047/201.

ROBUSTIANO ODALIO CALLEROS, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Habana 2992 y YOLANDA PEPE, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en La Habana 2992.

### OFICINA N.o 4

WILFREDO ANGEL LARROSA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Arrieta 3448/2 y SUSANA ELIZABETH CARABAJAL, 32 años, soltera, esp. en computación, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3806/103.

CARLOS ALBERTO FIRPO, 23 años, soltero, Tec. Agropecuario, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3238 y LAURA MARIA VALLEJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929/905.

ROBERTO FERREIRA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Calle 3 4183/4 y ESTELA OBDULIA ACEVEDO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 4183/4.

JUAN CARLOS LEITES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje C Ruta 8 Km. 19 y LAURA ETCHEVERRY, 22 años, so9ltera, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5316.

### OFICINA N.o 5

MAURICIO IGLESIAS, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4357 y DALILA URUGUAYA SANCHEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo rousseay 4357.

WASHINGTON RAMON GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2799 y SANDRA DANIELA MORAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2799.

MIGUEL ANGEL GALLO, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1917/202 y GABRIELA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1917/202.

### OFICINA N.o 6

JORGE LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iquique 852 y ROSARIO SERRANITA PELEGRINA, 33 años. divorciada, oriental, domiciliada en Iquique 852.

GUILLERMO HORACIO MACIEL, 34 años, divorciado, abogado, norteamericano, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1244/502 y MARIA INES GARESE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. de México 6133.

GERARDO HERNAN MONZA, 32 años, divorciado, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Aranguá 4531 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pastor 1198.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doctor Pena 5793 y ROSANA VERONICA DE los SANTOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 2283.

### OFICINA N.o 7

RUBEN ARIEL QUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4238/bis y MARIA NOEL MEIRELLES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1634/03.

RICARDO PABLO PAGANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2103/901 y CLAUDIA RAFAELA SASTRE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2103/901.

JESUS ALBERTO PERUCHENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1272 y MARIA BEATRIZ RANCEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2762.

### OFICINA N.o 8

LEONARDO SANTIAGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. H. Oggins 9692 y ISABELA MARIA ARGÜELLO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzon 230 A.A./303.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 71 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 888 y MERCEDES RAQUEL MARQUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 888.

PABLO HECTOR REYES, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Colonia 1456 y ANDREA TERESA SCAIANO, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Mercedes 1472/402.

### OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SIGÜEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3815 y ANA MARIA PARES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3815.

ALEJANDRO SARAVIA, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1013/102 y MARIA JOSE MARTINO, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Almería 4636/602.

NEMESIO GABRIEL SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2077 y CLAUDIA DANIELLA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2071/201.

LEONARDO DANIEL SPARANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillemete 2433 y PATRICIA ALICIA MORGADE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 1127.

### OFICINA N.o 10

ERNESTO LEONIDAS TACHDJIAN, 21 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado en Fray Bentos 3474 y ANDREA CASTELLUCCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1464/2.

ROBERT DANILO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4477 y DANIELA YACQUELINE SISURQUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres Block I/204.

MARIO AGUSTIN VALIENTE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2070 y MARTA LILIAN GARCIA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70, Torre G8/203.

ROBERTO VIDIR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2838 y SARITA YACQUELIN ATAHIDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 819 A/202.

*14) N$ 6.000 3 Pub*

**Montevideo, 24 de Febrero de 1992.**

### OFICINA N.o 1

RODOLFO ALBERTO DE VECCHI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Prato 2249/902 y MARIA CLAUDIA GRAJALES, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1875/303.

DIEGO ARDUINO, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lafinur 2103 y ADRIANA BEATRIZ AVELLINO, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Lafinur 2103.

JAVIER DUARTE, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pje. B. Solar 17 Punta de Manga y ROSARIO IVONNE CARRERE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Solar 17 Punta de Manga.

### OFICINA N.o 2

ALVARO BAUTISTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en blanes 1082/1003 y CLAUDIA MONICA ESPINA, 34 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Blanes 1082/1003.

WILLIAM DARLY ESTEVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4375/207 y MABEL RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7940.

JUAN BAUTISTA JAUREGUI, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Las 3 Gracias 2658/3 y JUANA LUISA LAMBERTI, 81 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Las 3 Gracias 2658/3.

CARLOS ALBERTO BASALUZZO, 31 años, soltero, comercianten, oriental, domiciliado en Yaguarí 2070 bis y ALBA JACQUELIN LARROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Migul Angel Chiape 1189.

## OFICINA N.o 3

MARCELO JAVIER CHIARINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 135 P. Molino y MARTHA PATRICIA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Salvo 256.

JUAN JOSE CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 5956 y ADRIANA INES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Publica 3675.

JUAN CELESTINO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3618 y MIRYAM ETHEL SABATIN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3618.

MARIO GUSTAVO CASABELLA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mississipi 1516 y MARTHA ADRIANA MARTINEZ, 27 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Misouri 1429.

## OFICINA N.o 4

FERNANDO GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Sola 4939 - Hipódromo y ROSSANA BEATRIZ GAZZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niagara 4878/3.

LUIS ALBERTO FONTES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2703 y MARIA GLORIA ACOSTA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2709.

## OFICINA N.o 5

HUGO SIMON GUILLEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1784 y SHIRLEY MYRIAM MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3721.

PABLO JAVIER GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4347 y CLAUDIA PATRICIA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Arbolito 3053.

IGNACIO JOSE IRURETA, 55 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Misiones 1305 y INES PUIG, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1638.

## OFICINA N.o 6

HECTOR EDUARDO MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Suecia 2549 y MARIA JOSE DE LEON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 2& Diagonal 3664.

## OFICINA N.o 8

SERGIO RUIZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4047/7 y NANCY ELIZABETH VIERA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4047/7.

FERNANDO CARLOS RAMPONI, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Vicenza 2905 y MARIA CECILIA PELLICCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1085.

HECTOR ROBERTO ZERBINO, 72 años, viudo, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Chucarro 1218/301 y SARA MARIA AMARGOS, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Duminioso Terra 1269.

HEBER OVIDIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Segundo Gori 2650 y NANCY GRISEL MILANS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3079/901.

ALVARO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel, Brandzen 2222/301 y BETTINA PAOLA DELISANTE, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 5631.

## OFICINA N.o 9

CLAUDELINO SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2564/007 y CARMEN ACHALAY MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2564/007.

RAUL NESTOR SOLARI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4422 y SONIA ROSSI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4422.

JOSE GERARDO SEIJAS, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en A. Abreu 2307 y LIANI IMELDA ELY, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Abreu 2307.

## OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonor 1940/1 y DORIS NELDA CORREA, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Leonor 1940/3.

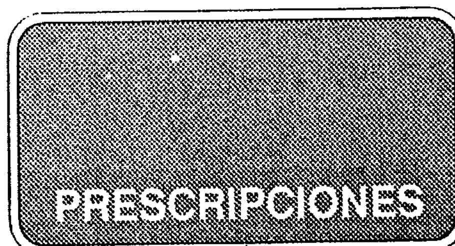
JORGE LEONARDO OESTRICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 2901/bis y MARIA ISABEL VIERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Braille 2901.

PEDRO WATERLOO NUÑEZ, 57 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Larravide 2926 Bis/2 y JAMILET CUMELLAS, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Larravide 2926 Bis/2.

JULIO EDUARDO TULIPAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5161 y ADRIANA LAPROVITERA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5161.

RUBEN DARIO VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 306/9 y MARTHA ARACELI GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 306/9.

*14) N$ 6.000 3 Pub*




## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 368/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alberto Fernández promoviendo acción de Prescripción treintenal sobre el padrón de Montevideo Nº 53.555 y sus mejoras, Decimasexta Sección Judicial con frente a la calle Real 4489 y una superficie de 230 mts. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.

*16) N$ 80.000,00 10/pub 13139 Feb 17- v Feb 28*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Prim,era Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8ª 271/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie d 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GRANJA DE LEON, VICTORIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8ª 625/91), se hace saber que en estos autos se presentó Victoria Granja De León solicitando la prescripción adquisistiva treintenal del siguiente bien:
Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.646, solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Noviembre de 1967 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 58.289 el 14 de los mismos mes y año según el cual tienen en conjunto una superficie de 469 mts. 12 dms. con 17 mts. 18 cms. de frente a la calle Solferino Nº 3937 al SE. distando el punto más próximo de dicho frente 17 mts. 34 cms. de la esquina con la calle Niza.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Gabriel Alfonso y Julio Héctor Corvino Rotunno; María Elena, Ernesto José, María Carmen, y María Celia Rotunno Reyes; Hélida o Elida Carolina e Irma Leonor Rotunno Conti; Huber Nelson Tortorella Rotunno; Leonor, Raquel, Mario Pascual, Esperanza, Humberto, Américo, Antonio, Yolanda, Eduardo y Rubens Rotunno Porro; Nelson Orlando y María Cristina Fernández Rotunno; Ricardo Alvaro Rotunno Servente y Nélida rotunno Aicardi y/o sus sucesores a cualquier título universal o singular a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*16) N$ 130.000,00 10/pub 13652 Feb 25- v Mar 11*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: ABEL RIVERO. "Prescripción". (Ficha 356/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Abel Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 26297, que corresponde a una fracción de terreno ubicada en el paraje conocido por La Aldea, Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, actualmente Decimonovena Sección Judicial del mismo Departamento, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1929, la que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1929, se señala con la letra "A" con una superficie de 690 metros 50 decímetros con diez y nueve metros veinte centímetros de frente al Suroeste al Camino Larrañaga, hoy Francisco Simón Nº 2158. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 13675 Feb 25- v Mar 11*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HERNANDEZ SOSA, MARIA DEL CARMEN y BASILIO FAZ MORASA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 84/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado María del Carmen Hernández Sosa y Basilio Faz Morasa promo-

viendo la presente acción respecto del inmueble padrón 36 y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones - Santa Rosa -, calle José Enrique Rodó y José Pedro Varela por ser esquina con una superficie de 998,25 m. y se deslinda: al NE 50 m. a la calle José Pedro Varela; SE 20m. a la calle José Enrique Rodó; SO 50 m.con padrón 37 y 19,93 m. al NO con padrón 35, según plano de mensura del ingeniero Agr. Laura Urruty, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3489, el 17 de abril del corriente año.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a quien resulte ser el último propietario y a Ramón Dionisio Sánchez Marini, propietario del Padrón Nº 34 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Canelones, 19 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
*16) (R. 20/04/55) 10/pub 50380 Feb 17- v Feb 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ACOSTA DA SILVA, NELLY - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A 521/88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nelly Acosta Da Silva promoviendo ación de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial (antes Cuarta Sección Judicial) de Canelones empadronado con el Nº 1.817 (antes en mayor área con el 5.183), señalado con el Nº 32 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. danilo Boggio de marzo de 1953 aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras el 15 de junio siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 1953 con el Nº 7.931, según el cual tiene una superficie de 300 mts. con 12 metros al norte de frente a calle sin nombre, 25 metros al este con solar 33, 12 metros al sur con solar 15 y 25 mts. al oeste con solar 31.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Braulio Viñoly Castro o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 3 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 130.000,00 10/pub 13047 Feb 19- v Mar 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en LUZARDO VERDE, JUAN ANTONIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. 345/89), se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Antonio Luzardo Verde promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, terreno y vivienda ubicado en la manzana Nº 98 de la ciudad de Canelones, empadronado con el Nº 304, que consta de un área de 252 mc., con frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, lindando al Norte con el padrón 305 en 20 mts. 83; al Oeste con padrón 303 en 12 mts. 95 y al Sur con padrón 2967 en 20 mts. 57, según plano levantado por el Agr. Fernando Lema, en marzo de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1024 el 22 de marzo de 1985.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 20 de diciembre de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
*16) N$ 110.000,00 10/pub 13021 Feb 19- v Mar 05*

# COLONIA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: BERTINAT ARMAND UGON, DORA y ARMAND UGON, GERMANA OTILIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 93/91); se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Santiago Bernardi Bernardi, último titular, y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos: Hedilberto Indalesio Bertinat y Juan Jacinto Costa, respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 14.022, solar 14, manzana 7, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Santa Regina que según plano del agrimensor Alberto Davyt de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.378 el 4/5/51, tiene una superficie de 507 m) que lindan: 15m. al O frente a calle de 17 mts.; 37m. al N con solar 15; 16m. 22 cm. al SE con solar 2 y parte del solar 12 y 30m.60cm. al S con el solar 13, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia Valdense, 23 de diciembre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
*16) N$ 110.000,00 10/pub 13284 Feb 24- v Mar 10*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 metros cuadrados, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 21- v Abr 06*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: GAZZO, MARIA ISABEL y EUFEMIA - "Prescripción Treintenaria" (F.B. 758/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 819, manzana 93 de la Décima Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 60.000,00 10/pub 13416 Feb 24- v Mar 10*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: Márquez Rocha, Tomasa Estela c/MARQUEZ CASTRO, FRANCISCO y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. Nº 866/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Tomasa Estela Márquez Rocha solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de un terreno ubicado en la manzana 220 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 2.986, y que según plano del Agrimensor Nelson R. Soria Graña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9181, el 27 de agosto de 1991, tiene una superficie de seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros y linda: al Noroeste, 16 metros 60 cms. frente a la calle Rincón, al Noreste, 31 mts. 50 cms. con los padrones 2987 y 2974; al Sureste, 26 mts. 10 cms. con el padrón Nº 2975; y al Suroeste línea quebrada de 8 mts., 9 mts. y 23 mts. 50 cms. con los padrones 6471 y 2985.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, y en especial a los anteriores propietarios: Francisco Márquez Castro, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rocha, 23 diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 130.000,00 10/pub 13432 Feb 24- v Mar 10*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: TRINDADE, HUGO ROBERTO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/392/91); se hace saber que se ha presentado Hugo Roberto Trindade promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble un solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral 930 empadronado actualmente con el Nº 9779 antes padrón 1746 parte, señalado con el Nº 48 en el plano del Ing. Agr. Napoleón Pereira Machado, de enero de 1912, cuya copia fiel expedida por el Ing, Agr.I. Oscar Lluberas la que fue inscripta con el Nº 92 el 20/6/47 en la Oficina de Catastro de Salto consta de una superficie de 1938 mts. 10 dm.; la que se deslinda así: al Sur: 20 mts. da frente a calle Instrucciones del. 92 cm. linda con padrón 9779, al Norte: 20 mts. da frente a Avda. Rafaela V. de Artigas y al Este: 96 mts. 89 cm. linda con padrón Nº 9780.
En consecuencia se cita y emplaza a Sucesores de Carlos L. Siemens y demás interesados dentro del término de noventa días así como a los linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*16) N$ 110.000,00 10/pub 13065 Feb 19- v Mar 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F& S/206/91), se presentó DEOLINDO MIQUELARENA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 14652 sito en la Primera Sección Judicial de Salto y que como resulta del plano del Agr. Walter Margall tiene una superficie de 515 mts.2 sin edificar y limita al Norte con la calle Vilardebó en 50.02 mts.; al Sur con el bien inmueble empadronado con el Nº 14666 en 12 mts. 10 y al oeste con la calle Yatay en 12.50 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Julio Villanueve, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos se extiende la presente en Salto a lo veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.
*16) N$ 100.000,00 10/pub 13064 Feb 19- v Mar 05*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: OLAGUE ANTOGNAZZA OSBALDO y TEDESCO ANGULO ALEJANDRO. "Prescripción treintenaria". (Fa. A/309/91) se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el

siguiente bien inmueble: Padrón 3962 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, Área 820 mc. deslindando: Norte, padrón 3961. Este, padrón 3966. Sur padrón 3963 y Oeste, calle Asociación Rural. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los, que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a que comparezcan por el término de 90 días perentorios. - San José, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
*16) N$ 70.000,00 10/pub 13298 Feb 24- v Mar 10*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARECO de CENOZ LELIS ADELA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/144/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lelis Mareco de Cenoz, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre dos inmuebles que se describen: Padrón urbano Nº 277 de la manzana 34 de la planta urbana de Paso de los Toros Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 312 m. 50 dm., que se deslindan así: al Norte 12 m., 50 cm. con el padrón 275 del Sr. José Godoy; Oeste 25 m. con el padrón Nº 278 del Sr. Sagardoy; Sur 12 m. 50 con frente a calle Rivera y Este 25 m. con el padrón 276 del Sr. Miguel Olivera, según plano del Ing. Agrm. Edward de Angulo, incripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6938 del 4/4/90, Padrón Rural Nº 2450 con un área de 45 há. 1738 m. según plano del mismo Agrm., inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6968 del 28/6/90, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente al camino Departamental que hacia el Este lleva a Peralta, camino con el que linda por el Sur; por el Este Padrón 2441 del Sr. José Pedro Rospide, por el Norte con el padrón 2451 de Julio Azcué y por el Oeste con Martín Duhalde.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, y a los Sres. Melania Reyes de Vaz, Juana Palacios y Anacleto Reyes, de los que desconoce su domicilio y en caso de haber fallecido a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 170.000,00 10/pub 12931 Feb 17- v Feb 28*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ILKA PARALLADA MAGDALENA PICCARDO y por SARA ROSENKRANZ solicitan la inscripción del Guión Educativo denominado "ENTREVISTA PARA OBTENER EMPLEO", del cual se declaran autoras. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
*17) N$ 21.000,00 10/pub 12852 Feb 13- v Feb 26*

ANA INES CASENAVE OCAMPO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mabu", de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 21.000,00 10/pub 12775 Feb 13- v Feb 26*

ARANZAZU ELOLA GAUDINO por ETCETERA CONE Y VIDEO S.R.L. solicita la inscripción de los videogramas titulados "Mercosur 1 y Mercosur 2" de los cuales se declara propietaria y editara la mandante. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 31.500,00 10/pub 13499 Feb 24- v Mar 10*

CARLOS JESUS JARA NAVARRO,, solicita la inscripción de la obra titulada: " DERRAMANDO COPLAS"", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991.Prof. Rafael Gomensoro Ri.
*17) N$ 31.500,00 10/pub 13289 Feb 19- v Mar 05*

CECIL BRITOS GARCIA, solicita la inscripción del álbum de dibujos Nº 1 denominado "Cebri" y del seudónimo denominado "Cebri": De los cuales se declara autora. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 21.000,00 10/pub 13446 Feb 24- v Mar 10*

GUILLERMO PEDRO DEGIOVANANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de amor contra Albertina y otras lluvias"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomesoro Riverós, Director General.
*17) N$ 21.000,00 10/pub 13306 Feb 19- v Mar 05*

JAIME QUEROL CLADERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Historia de la Banca Comercial. Desde el Siglo XX A.C. hasta, el XVIII de nuestra era"; (primera, segunda y tercera parte); de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomesonro Riverós, Director General.
*17) N$ 31.500,00 10/pub 13337 Feb 19- v Mar 05*

JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO por INSECOM S.R.L. solicita la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "CPA" y "CRD" de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
*17) N$ 31.500,00 10/pub 12724 Feb 13- v Feb 26*

MARIA HELOISA SALVO PAYSSE solicita la inscripción de, la obra titulada "Contexto de la Lecto-Escritura: Entre el alfabeto y el texto", de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 21.000,00 10/pub 13389 Feb 19- v Mar 05*

MARIA PATRICIA BOERO BOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "CRONICAS DEL DILUVIO" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
*17) N$ 21.000,00 10/pub 12851 Feb 13- v Feb 26*

MERCEDES MASSERA LERENA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "La gimnasia del Gato" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 21.000,00 10/pub 12794 Feb 13- v Feb 26*

NELLY de PERINO por sí y por Donato Racciatti solicitan la inscripción del tango-canción titulado "A Juana de Ibarbourou"; de la cual se declaran autores de la letra y de la música respectivamente. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 31.500,00 10/pub 13365 Feb 19- v Mar 05*

RITA TERESA SCHILTD de SOUZA, solicita la inscripción del Album de Poemas y letras de canciones denominado: "Versos de Cristal y Miel"; del cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 31.500,00 10/pub 12863 Feb 13- v Feb 26*

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "Oportunidades", "Supermercado", "Higiene Total", "Escritura", "Semana de", "Cosmética", y "Perfumes", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo 5 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
*17) N$ 31.500,00 10/pub 12866 Feb 13- v Feb 26*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 21- v Mar 09*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: CAGNASSO BASSIGNANA, ERNESTO Y OTROS. "Rectificación de Partidas". (F. A. 318/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de nacimiento de: Ernesto Cagnasso Bassignana. Extendida el día 14 de enero de 1923, Acta Nº 19, Sección 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder.
Partida de matrimonio de: Ernesto Cagnasso y Nélida Folgueira. Extendida el día 5 de abril de 1954, en la Vigésima Segunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 133, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder.
Partida de defunción de: Ernesto Cagnasso, extendida el día 8 de diciembre de 1982, en la Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1355, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO por así corresponder.
Partida de nacimiento: de Alicia Margarita Cagnasso Folgueira. Extendida el día 10 de agosto de 1959, en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1703, en el sentido de establecer, donde dice "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50456 Feb 25- v Mar 11*

### DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A./429/91), se ha solicitado siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñiz Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 13- v Feb 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 429/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñis Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 20- v Mar 06*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, MATILDE MARIA; BOTTARO O'BRIEN, LUIS PEDRO, CECILIA MARIA y JUAN CARLOS - "Rectificación de Partidas" (Ficha A./292/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
I) De Matrimonio de Matilde María O'Brien Artagaveytia con Luis Pedro Bottaro, extendida el día 9 de febrero de 1973, Acta Nº 25, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder;
II) De Nacimiento de Luis Pedro Bottaro O'Brien, exten-

dida el día 26 de abril de 1974, Acta Nº 948 de la 24& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
III) De Nacimiento de Cecilia Elvira Bottaro O'Brien, extendida el día 10 de noviembre de 1975, Acta Nº 2052, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
IV) De Nacimiento de Juan Carlos Bottaro O'Brien, extendida el día 8 de julio de 1977, Acta Nº 1155, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50360 Feb 26- v Mar 12*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: GONZALEZ VARELA, VALERIA JIMENA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 362/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Valeria Jimena González Varela, extendida el día 11 de febrero de 1977, ACta Nº 299, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "Hija legítima del declarante y de su esposa Marina Varela, oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder y, donde dice: "Valeria Gimena", debe decir: VALERIA JIMENA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50429 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: DAVILA RAMELA, JUAN IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha A./385/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de Juan Ignacio Dávila Ramela, extendida el día 20 de febrero de 1975, Acta Nº 378 de la Of. 1, del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto como apellido materno: "Ramella", debe decir: RAMELA por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50477 Feb 25- v Mar 11*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: SCELZA OMAR MARIO - Rectificación de partida" (Ficha: V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Scelza, de fecha 13 de marzo de 1881, Séptima Sección Judicial del departmanto de Montevideo, Acta Nº 102, en el sentido que donde dice: "Scelsa", debe decir: SCELZA; y donde dice: "Belanchiera", debe decir: BERLANGIERI; por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50444 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos: ESTEVEZ ROBATTO, ELIS WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Ficha V./362/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 106 del 15 de marzo de 1933, de la Primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde dice: "10 de marzo de 1933", debe decir: 10 DE JUNIO DE 1932, por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50460 Feb 21- v Mar 09*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUES DE SA RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO. "Rectificación de Partida". - (Ficha V/452/91), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Francisco Rodriguez inscripto el 7/4/88 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta N el sentido de que donde dice ""Juan Francisco Rodr íguez, debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUES DE SA, y donde dice "hijo de Francisco Rodríguez", debe decir: HIJO DE FRANCISCO RODRIGUES DE SA, por así corresponder. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50375 Feb 17- v Feb 28*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: MONFREDO BONALDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: V 405/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de: Bonaldo Monfredo, de fecha 18 de octubre de 1956, Acta Nº 299, Oficina 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Bonaldo Manfredo Martiny", debió decir: BONALDO MONFREDO MARTINY, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc.Elena I. Quinteros Voltes.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50392 Feb 19- v Mar 05*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno en autos" JUAN VICENTE DA SILVA, "Rectificación de Partida" (F& V/357/91); por resolución Nº 8.611 del 29 de noviembre de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Vicente Silva y Nubia Iracema Mora, inscripta el 7 de mayo de 1982; en la Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 338; en el sentido que donde dice: "Silva, Juan Vicente" debe decir: da SILVA, JUAN VICENTE. De nacimiento de Juan Carlos Silva Mora, inscripta el 29 de octubre de 1984, Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1274, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Juan Carlos" debe decir: da SILVA MORA, JUAN CARLOS y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTE DA SILVA. De nacimiento de Andrea Janet Silva Mora, inscripta el 26 de junio de 1987, en la Of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 850, en el sentido que donde dice: "Silva Mora, Andrea Janet" debe decir: "da SILVA MORA, ANDREA JANET y donde dice: "Juan Vicente Silva" debe decir: JUAN VICENTE da SILVA por así corresponder. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50396 Feb 18- v Mar 04*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: GERMANA HEGUI. "Rectificación de partida". (Fa. V/294/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Héctor Sebastián y Beatriz Karina Hegui, nacidos el día 1º de noviembre de 1978, en la sección correspondiente a la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, actas 6793 y 6794 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Heguison" o "Heguisan", debe decir: HEGUI por así corresponder. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50462 Feb 24- v Mar 10*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: HUGLI VALDEZ, PABLO DARIO "Rectificación de Partida" (Ficha V./904/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Darío Hughi Valdéz nacido el día 25 de mayo de 1973 e inscripto el día 29 de mayo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Sección Nº 24 de Montevideo, acta Nº 1311, en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Adolfo Hüghi", debe decir que: COMPARECE CARLOS ADOLFO HÜGLI, y donde dice (en el extremo suprerior derecho): "Valdéz Hüghi, Darió Pablo", debe decir: HÜGLI VALDEZ, PABLO DARIO, por así corresponder por derecho. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50459 Feb 21- v Mar 09*

## TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: SEIJO BETTA, EMPERATRIZ LUISA "Rectif. de partida" (V./453/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Emperatriz Luisa Seijo Betta inscripta el 14 de agosto de 1924 ante la Novena Sección de Montevideo (Acta Nº 123), y de Julio César Seijo Betta inscripto el 11 de diciembre de 1922 ante la Decimoctava Sección de Montevideo (Acta Nº 2381) haciéndose constar en ambas partidas que donde figuran como hijos de: "Juana Betta" debe decir: MARIA VICENTA BETTA. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50472 Feb 25- v Mar 11*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ, MARIA ELENA, MARTHA LILIA y NELSON "Rectif. de partida" (V./473/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Beatriz Rodríguez Rodríguez inscripta el 25 de setiembre de 1946 ante la Segunda Sección de Montevideo, Acta 113; b) de María Elena Rodríguez, inscripta el 29 de enero de 1952 en la Primera Sección de Montevideo, Acta Nº 10; c) de Martha Lilia Rodríguez inscripta el 12 de diciembre de 1942 ante la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 4553 y d) de Nelson Rodríguez, inscripto el 14 de octubre de 1948 ante la Segunda Sección de Montevideo, Acta Nº 92 haciéndose constar en todas las partidas que donde figuran como hijos de: "María Rodríguez", debe decir: NICOLASA MARIANA RODRIGUEZ. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50488 Feb 25- v Mar 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos FERNANDEZ RODRIGUEZ, HIDER MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 507/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hider Mabel Fernández Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Carlos Eduardo Varali e Hider Mabel Fernández (acaecido en la ciudad de Montevideo el 7 de setiembre de 1978 en Acta Nº 732 (Letra A), Oficina Nº 10) del Registro de Estado Civil; en el sentido que donde dice: "Hider Maaberl Rodríguez", debe decir: HIDER MABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así corresponder. - Las Piedras, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50492 Feb 25- v Mar 11*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: VIERA FONTAN, MARTIN RAMON y FERRARI MOSEGUE, NATIVIDAD - Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. A./300/B/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Martín Ramón Viera Fontán y Natividad Josefina Ferrari Mosegue, celebrado el día 17 de abril de 1963 por ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia. En la misma se incurrió en un error respecto del año de celebración del matrimonio, ya que figura "año 1966", cuando el correcto es: "año 1963", por así corresponder. - Carmelo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 56323 Feb 13- v Feb 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MAUBRIGADES CLAVIJO, CLAUDIA JACQUELINE y MONICA LILIAN -

"Rectificación de Partidas" (Ficha B./285/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Jacqueline Maubrigades Clavijo y Mónica Lilián Maubrigades Clavijo, en el sentido de que donde dice: "Manbrigades", debe decir: MAUBRIGADES; y donde dice: "Maurigades" y "Maurisades", debe decir: MAUBRIGADES. - Minas, setiembre 27 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 461260 Feb 13- v Feb 26*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: PAMPILLON SUNA, OSCAR. "Rectificación de Partidas". (Ficha Nº 189/91), se hace saber que se han presentado a esta sede Oscar Pampillón Suna y María Isabel González Huercio, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, y de nacimiento de Oscar Alex, de modo que donde dice: "Pampillion"; debe deci: PAMPILLON. - Maldonado, 17 de setiembre de 1991. - Roger Cantón, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50402 Feb 19- v Mar 05*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHADO DE RAMEAU, GISELDA. "Rectificación de partida". (Fa. B/421/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alejandro Rameau Machado, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta Edgar Fabián, debe decir: MANUEL ALEJANDRO, por ser lo correcto. - Paysandú, 13 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 50423 Feb 21- v Mar 09*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: GAMMENTHALER MENDEZ, CARMEN ESTELA - "Rectificación de Partidas" (Fa. 285/91), se hace saber que se presentó Carmen Estela Gammenthaler Mémdez, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: De Nacimiento de: Dibers Alexander Terra GAmenthaler, Acta 102 del 5/8/71, Quinta Sección Judicial de Rocha; de Wilson Dorimar Terra Gamenthaler, Acta Nº 58 del 23/5/73, Quinta Sección Judicial de Rocha y de Matrimonio de: Ruben Terra y Carmen Estela Gamenthaler Méndez, Acta Nº 20 del 21/4/667, Quinta Sección Judicial de Rocha, en donde dice: "Gamenthaler", debe decir: GAMMENTHALER, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 30 de diciembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50428 Feb 19- v Mar 05*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúade Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

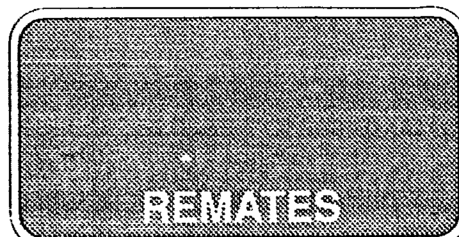
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: VILLAMOR IPAR, ENRIQUE - "Rectificación de Partida" (Fa. B. 461/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Enrique Villamor Ipar, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Villamor Ipar, Acta Nº 1 del dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete, de la Quinta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Rafael Villamur Paredes", debe decir: RAFAEL VILLAMOR PAREDES; donde dice "constantino Villamur", debe decir: CONSTANTINO VILLAMOR; y al marrgen, donde dice: "Ipar Villamur, Enrique", debe decir: IPAR VILLAMOR ENRIQUE, por así corresponder. - Salto, 3 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50452 Feb 21- v Mar 09*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: BARROS PIRIZ, RODOLFO "Rectificación de Partida" (Ficha 373/91), se hace saber que se presentó el señor Rodolfo Barros Píriz solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Ana Claudia Barros Artigas, expedida con el Nº 67 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, el 1º de febrero de 1987, haciéndose constar que se incurrió en el siguiente error: donde dice: "En Treinta y Tres, y el día primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete", debió decir: EN TREINTA Y TRES, Y EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 12 de febrero de 1992. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 50474 Feb 25- v Mar 11*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE TORRENS BAPTISTA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: López, Lorenzo c/GANDARA MOSCOSO, SERAFIN "Juicio Ejecutivo" (F. 3/205 bis/82), se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1992, a las 14:00 horas en el local sede de al Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - R.U.C. 120034570013), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 5:967.839.00 equivalentes a 2/3 de su tasación catastral del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial (antes 7ª) del Dpto. de Canelones -paraje Barra de Carrasco- padrón 2972 (fusión de los padronesNjos. 2972 - 2987 - 3975); el cual según plano del Ing. Agr. Edgardo Goyret del 20/11/66, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13903 el 25/1/68, los solares están señalados con los Nos. 2 - 3 - 28, de la manzana Nº 14 con área total de 1.899 mts. cds. 83 dcmts. cds. y se deslinda de la siguiente manera: 33.39 mts. al NO. frente a la Avda. al Parque Roosevelt, 34.74 mts. al NE frente a la calle Arizona (ex Nº 6), uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 mts. el SE tres rectas de 30 mts., 15 mts. y 30 mts. con solares Nos. 4 y 27 y al SW 15 mts. de frente a calle "A" y dos rectas de 20 mts. y 31.04 mts. con solar Nº 1.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos, comisión de compra del rematador más I.V.A. (3.92%), y de cargo del expediente impuesto departamental (3%), que será abonado por el comprador y se autoriza a descontarlo del saldo; comisión de venta del rematador más I.V.A. (1.31%).
3º) Que existe un saldo de precio en la escritura de fecha 30/XII/75 autorizada por el Esc. K. Yafalián por N$ 3.452.40 que no surge que se haya integrado.
4º) Que se desconoce la situación respecto de las construcciones, si hay deudas por aportes al B.P.S.
5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

*20) N$ 125.000,00 5/pub 13749 Feb 25- v Mar 04*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos : Souza, Carlos Jesús c./WALTER EUGENIO RIOS - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (406/83), el próximo 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Motor incompleto, gato de carro, amoladora trifásica; embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%.
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*20) N$ 21.000,00 3/pub 13663 Feb 24- v Feb 26*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO
ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Francisco Matos y otros c/a. DESCONOCIDOS - "Infracción Aduanera" (Fa. 118/91), se hace saber que el día 12 de marzo de 1992 a las 10:00 horas, en el local del Rematador calle Navarrete 506 de la ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación: 15 garrafas de gas de 13 kilos cada una. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador (12,30%). - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*20) N$ 21.000,00 3/pub 12901 Feb 24- v Feb 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

JAVIER MELA MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: PEDRO GOUX MALLADA y MARIA ALVAREZ MENDEZ "Sucesiones" (Ficha Nº 963, año 1980), se hace saber que el día viernes 20 de marzo de 1992 a la hora 15:00 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Javier Mela Moreira asistido por el Alguacil del Juzgado sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 10:686.404.00 que es 2/3 partes del valor real vigente, un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón urbano Nº 3.685 de la Manzana Nº 269 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1107 el 13 de setiembre de 1951 -en el que es el solar "1"- tiene una superficie de m2. 316.88 y 19m.36 de frente al Norte a calle Ledesma y 12m.64 también de frente al Este a la calle Tomás Gómez, con una ochava de 2m.78 entre ambos frentes, lindando 21m.38 al Sur y 15m.23 al Oeste.

Se previene: 1) Que el mejor po [illegible]or deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma con más el 6.66% por impue[illegible] municipal, comisión e I.V.A. del rematador. 2) Que [illegible]bien se venderá en el estado de conservación y ocupac[i]ón en que se encuentra. 3) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como indica la ley, y 4) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. - Mercedes, 12 de febrero de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

*20) N$ 80.000,00 5/pub 13691 Feb 25- v Mar 04*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RUBEN BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Real, Bernardino P. c/LUIS ALBERTO y JULIO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 357/87), se hace saber que el día 27 de marzo de 1992 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Ruben Barreto Eguren, saldrá a la venta y en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón Act. 4078 Pad. Ant. 4604 ubicado en la Tercera Sección del dpto. de Treinta y Tres, Paraje Costas del Parao, Plano Agr. Juan B. Vergara, Insc. Nº 178, el 27/11/48, área 185 há. Linderos: Noreste, Arroyo Ayala; Sureste, Felipe Robaina; Suroeste, Natividad Ramos; Noroeste, Fermina Ramos de Ramos. Padrón Act. 5422, Pad. Ant. 3024, Dpto. de Treinta y Tres, Sección Judicial Tercera, Paraje Costas del Parao; Plano Agr. Antonio Zuluaga, Insc. Nº 2029, el 21/1/74, área 266 há. 271 mts. y es la fracción Nº 2 del plano. Linderos: Noreste, Arroyo Ayala; al Sureste, fracción 3 del poano; Suroeste, Arroyo Parao; Noroeste con frac. 1 del Plano. Padrón Act. 5423, Pad. Ant. 4265 ubicado en el Dpto. de Treinta y Tres, Sección Judicial Tercera; Paraje Costas del Parao; Plano Agr. Antonio Zuluaga, Insc. Nº 2029, el 21/1/74. Area: 266 há. 271 mts. y es la fracción Nº 4 del plano. Linderos: Noreste, Arroyo Ayala; al Sureste, con Nilo y Natividad Ramos; al Suroeste, con Arroyo Parao; y al Noroeste con la fracción Nº 3 del plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco de la República Oriental del Uruguay. - Treinta y Tres, 5 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

*20) N$ 90.000,00 5/pub 13527 Feb 21- v Feb 27*

# SEGUNDAS COPIAS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE LUIS PUYOL BOVE, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 21/91)e hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 17 de marzo de 1966 por el Escribano Juan B. Bartesaghi por la que Valentín Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima enajenó a José Luis Pujol casado con María Cora Castro.

La Propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: padrón 2144 solar 35 de la manzana H ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Villa Argentina, departamento de Canelones en el plano de los Agrimensore[illegible]po y Benjamín S. Castelli de setiembre de [illegible] v siete inscripto en la Direcci[illegible] mil dos cientos noventa y cinco el diez y [illegible] de mil novecientos cincuenta y nueve y según el cual consta de una superficie de quinientos metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Oeste sobre la calle número siete Francisco Acuña de Figueroa; veintisiete metros ochenta y siete centímetros hacia el Nord-Nordoeste con el solar treinta y seís; veinticinco metros en la línea del fondo al Este con parte de los fondos de los solares nueve y diez y veinticinco metros en el costado hacia el Sur con el Solar treinta y cuatro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el Término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, dieciocho de abril de mil novecentos noventa y uno. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 13553 Feb 24- v Mar 10*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: EMILIO BENITO CONDE PEÑA "Segundas copias" (Ficha 1838 bis/91), se hace saber que ante la Sede se presentó Emilio Benito Conde Peña, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Carlos Hargain, el 7 de diciembre de 1966, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1563 al Fº 386 del Lº 606 el 16 de diciembre de 1966, en la que el compareciente adquirió a los cónyuges Angel María Bruno y Rosa Montano, el inmueble sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 71.698 que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 2 de octubre de 1954 con el Nº 1346, tiene una superficie de 339 metros 90 decímetros; que linda en 11 ms. al NO a Avda. Gral. Flores, 31 ms. al NE con padrón 71.726, 11 metros al SE y 31 metros al SO con padrón 71.699. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

*21) N$ 110.000,00 10/pub 13589 Feb 25- v Mar 11*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grifyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.

La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 21- v Mar 09*

### DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos Arias Aparicio Miguel, "Expedición Segunda Copia", (Ficha V/23/991), se hace saber que en esta sede se ha presentado Miguel Angel Arias Aparicio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 12 de agosto de 1983 autorizó la escribana Catalina Bonello Noceto, por la cual el señor Miguel Angel Arias Aparicio, adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, octava sección judicial Paraje Balneario Costa Azul, manzana uno, solar 20 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de fecha setiembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 28 de marzo de 1935, del que surge una superficie de 650 ms. que se deslinda así: 13 ms. al Oeste [illegible] calle Nº 4 al NOrte lindando con el Solar Nº 19, al S con solar 21 y al Este con Graciela mariana Sourbis, padrón 362. - La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2787, Fo. 3425 del Lo. 91. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo. - Acturia.

*21) N$ 150.000,00 10/pub 12717 Feb 13- v Feb 26*

### DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este tos caratulados: ELIDA DIAZ CARRO y ESPLENDOR BAILADOR "Expedición de Segunda Copia" (Ficha D. 33 V15/91), se presentaron Elida Díaz Carro y Esplendor Bailador, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de agosto de 1966 ante la Esc. María Elena Marrero de Carbonell, por la que los esposos Elida Díaz Carro y Esplendor Bailador adquirieron de Pinamar Sociedad Anónima el inmueble Solar Nº 3 de la Manzana 55, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, Padrón 444 con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle 8 y con una superficie de 675 mts. 59 dms. según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327 el 24 de julio de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*21) N$ 110.000,00 10/pub 13709 Feb 25- v Mar 11*

### DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el

término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Feb 19- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: LENNART ERIK CLIFFORD BERGLUND. "Segunda Copia". (Ficha V 17/92) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de noviembre de 1977 por el Esc. Hugo Portas Osorio inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4900, Fº 5863, Lº 20 por la cual Bo Cederwall Blix y Edict Kalborg vendieron al compareciente la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Individual 4034/002 la que según el plano del agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 4476 tiene un área de 83ms. 32dcms. con frentes a Pasaje Público de 8ms., avenida París y calle Pública de 17ms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 18 de febrero de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 120.000,00 10/pub 13618 Feb 25- v Mar 11*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Feb 13- v Feb 26*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 904/91), se presentó ERASMO RENE MACHADO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano David Rubén Borges el 26 de noviembre de 1965, y por la cual el Sr. Erasmo Rene Machado Techera, casado con Excilda Margarita Machado, adquirió de los cónyuges Carpio Carlos Cal Rodríguez y Nelia Elcia Barrios Reyes, el inmueble ubicado en la manzana 24 del Balneario "La Barra", 6ta. sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 259, señalado con le Nº 17 en plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 60, el 35, según el cual consta de una superficie de 282 mts. 90 cms. con el siguiente deslinde; al N. 13 mts. 90 cm. con el solar 24; al E. 20 mts. de frente a calle pública sin nombre; al S. 14 mts. 36 cms. que por ser esquina lo son de frente a camino carretero, y al O. 20 mts. con solar 16, del mismo plano, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1232, Fo. 431 del Lo. 2116 de diciembre de 1965. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 26 de noviembre de 1991.

*21) N$ 140.000,00 10/pub 12899 Feb 13- v Feb 26*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SOROZABAL FERNANDEZ, OSCAR JORGE "Segunda Copia" (Fa. 142/91), se hace saber que se presentó el solicitante, pidiendo la expedición de Segundas Copias, de la Escritura de Compraventa autorizada el día 11 de mayo de 1968 por el Esc. Justo Pla Viera; de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizado el 26 de setiembre de 1979 autorizado por el Esc. Alvaro Silvera; y el primer Certificado de Resultancias de autos de la Suc. de Alcántaro Daucillo Sosa, expedido por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, Esc. José A. Ribot Llana el 11/9/81. Escritura de compraventa inscripta en el Reg. de Trasl. de Dominio de Rocha con el Nº 345 al Fº 222 del Lº 41 el Sr. Alcántaro Sosa adquiría el inmueble Padrón 173 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha por Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, referido anteriormente, se hizo la Cesión que quedó registrada en el Reg. de Trasl. de Dominio de Rocha al Fº 3001 Nº 2709 del Lº 745 el día 1º/10/79.

Alcántaro Sosa, fallece intestado el 21/2/77 en la Sexta Sección Judicial, Cebollatí, tramitándose la Sucesión en el Juzgado Letrado de Rocha de Primer Turno (Fa. 181/80), y en relación de bienes se incluye el Padrón 3707 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, Cebollatí, zona rural con una superficie de 34 hás., 1594 mts. 8 dmts., declarándose al solicitante de estas segundas copias, único interesado, en virtud de la Cesión referenciada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión por el plazo de treinta días, y de no hacerlo, se continuará sin su intervención. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente en la ciudad de Rocha a los 16 días del mes de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vedrell, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 170.000,00 10/pub 13433 Feb 24- v Mar 10*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**FERRETOTAL S.R.L.**
**CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES**
**LLAMADO A ACREEDORES**

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CÁMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
*22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 19- v Mar 19*

**ARDILLA LIMITADA**
Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 14- v Feb 27*

**ENSUEÑO LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Contrato: 28 febrero 1983.
Inscripción: En Reg. Público y General de Comercio con el Nº 848, Folio 3153 vto. Lº Nº 1 de Contratos el 31/agosto/1984.
Cedentes: SCHEINDEL KLUGHAUPT KAUNER y WOLF KALIJMAN STERENTHAL.
Cesionarios: Mauricio Gertner Bocián y Dora Scharf Klughaupt.
*22) N$ 34.200,00 10/pub 12434 Feb 21- v Mar 09*

**CANAL S.R.L.**
Contrato: 14 enero 1986.
Socios: CARLOS NANDE, ANA PUGA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia publicidad, bienes raíces, asesoramiento, actividad comercial, industrial, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12748 Feb 13- v Feb 26*

**CERRAJERIA ACOSTA HNOS LTDA.**
Contrato: 1/1/82.
Inscripción: 13/1/82 Nº 55 Fo. 192 Libro Nº 1.
Socios: HECTOR, WALTER, JORGE Y RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo..
Administración: Indistinta.
Capital: 2.000.
Objeto: Llaves, cerraduras.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 12788 Feb 13- v Feb 26*

**AUTENTIC S.R.L.**
**Modificación de Contrato**
Contrato: 24/6/1991.
Inscripción: Nº 1448, Fo. 5807 al 5809, Lo. 1 de Contratos. Legajo: 8645/91.
Modificación: Plazo 30 años. Representación y administración: Susi Margaredt Sosa Amigo.
*22) N$ 22.800,00 10/pub 13329 Feb 19- v Mar 05*

**SPAQUEI S.R.L.**

Contrato: 21 febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, Fo. 643, Lo. 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Feb 24- v Mar 10*

**SAINT MICHEL S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**
Documento: 5 noviembre 1985.
Cedente: MARIO JUBIN CRISPIERI.
Cesionario: Moyses Sztern.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: Nº 155, Fº 590, Lº 1.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 13483 Feb 21- v Mar 09*

**ARENAL S. R. L.**
**CESION CUOTA SOCIAL**
23/12/77.
Inscripción: Nº 562, Fº 1999, Lº 3 y N. 648, Fº 2294 Lº 3.
Cedente: RICARDO PATRICIO GILLIGAN.
Cesionario: José María De Feo.
Cedentes: CARLOS BELLO y JORGE MAGGI.
Cesionaria: Mabel Etchegaray.
*22) N$ 342.000,00 10/pub 13555 Feb 21- v Mar 09*

**TRES ARBOLES LIMITADA**

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1678, folio 6503 Vto., Libro 1.
Socios: JOSE BASALO, FERNANDO BASALO, MARIA PORTO, MARIA GARCIA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: María García - María Porto.
Capital: N$ 504.000,00.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 132420 Feb 18- v Mar 04*

## TRAMITES DE MARCAS

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.221. - Montevideo, febrero 5, 1992. - José L. Guichón, por Cole Hann, de U.S.A., solicitó marca:

COLE-HAAN

clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12525 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.289. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Con esta fecha Guillermo Cacaro Noia, solicitó registrar la marca: AGENCIA COLBY SERVICE URUGUAY, de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12749 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.359. - Febrero 11, 1992. - Numerosky por Beatriz Baptista solicita: HARLEY DAVIDSON, clase Int. 32.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12791 Feb 13- v Feb 26*

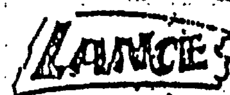
ACTA Nº 251.360. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita MARCA: "conquest", CLASES INTS.: 3; 14; 18.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12792 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.361. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg solicita marca: "STROKES", clases Ints.: 3, 14, 18, 25.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 12793 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.337. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Cricket Hosiery, Inc. (USA), solicita marca: TIC TAC TOE, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12853 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.338. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: SILVER TAB, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12854 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.339. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Lance, Inc. (USA), solicita marca:



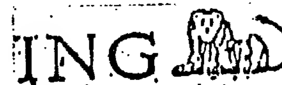
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12855 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.341. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brasperola Indústria e Comércio S/A (Brasil), solicita marca:



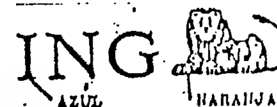

clase/s Int. 23, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12856 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.311. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12857 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.312. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:




se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770049 de fecha 3/10/91.

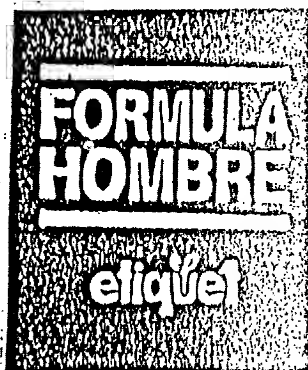
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12858 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 251.313. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



Se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770048 de fecha 3/10/91, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12859 Feb 13- v Feb 26*

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:




clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 14- v Feb 27*

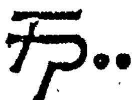
ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 14- v Feb 27*

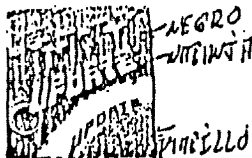
ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicita registrar la marca:



de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 11915 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.285. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Philip Morris Products Inc. (US), solicita marca: APOLLO SOYUZ con prioridad solicitud de GB Nº 1474977 del 29/08/91, Clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12961 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.287. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - H. Buscaglia, solicitó marca



clase Int. 9, 16 y 41.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12925 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.391. - Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Con esta fecha Julio Salveraglio, solicitó registrar la marca




de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12926 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.427. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: GARCIA IRUSTA de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12952 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.428. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann solicitó el registro de la marca: (PRINCE OF WALES) de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12953 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.429. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: PIAZZOLI de las Clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12954 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.349. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S. C. A. (UY) solicita marca: VITREX Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12957 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.350. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Solari, Edmundo Armando (UY), solicita marca: FANAM Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12958 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.283. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S. A. (UY), solicita marca: ATLANTIC AIRLINES Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12959 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.284. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sadia Concordia S. A. Industria e Comercio (Br.), solicita marca: CALIFORNIA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12960 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.286. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mili Distribuidora de Papeis S. ta marca: MILI Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12962 Feb 17- v Feb 28*

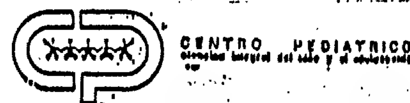
ACTA Nº 251.365. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: CAJAMAR Clases Int. 29y 30 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13000 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:




clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:




clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.388. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca: POWERACOUSTIK Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12966 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.328. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Peicer Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 12967 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.329. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santiago Chmielevsky, Alberto Muñoz, Daniel Sambrizzi (Uruguay), solicita marca: MAMMAS & PAPPAS Clases: Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12968 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.397. - Montevideo, febrero 12, 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Jumecal (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 31. - Publiquese 10 días.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 12976 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.153. - Montevideo, febrero 3, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Thomas Cachele Hartwig, (Uruguay), solicita marca: CHEECOL Clase Int.: 19. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12977 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.299. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L. solicita marca: CLORIMAX Clase Int.: 5. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12978 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.300. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Top Ten S. R. L. (Uruguay) solicita marca: COAST Clases Int.: 25, 28. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12979 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.322. - Montevideo, 10 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: MUELHENS Prioridad marca alemana Nº 2.005 916 del 6/11/91, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12999 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.364. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SALSADORO Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13001 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.333. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca: VIBRANCE Clase Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13002 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.332. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: JARDIN DE LA CERVEZA Clases Int. 32, 33, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13003 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.439. - Montevideo, 14/Feb./92. - Lorenzo Saavedra, por Juli César Lema (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13093 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.318. - Montevideo, Febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: SIGNUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13129 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.369. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NEET, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13130 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.419. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: XUCLETES, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.420. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Vulcabras S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: VULCABRAS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13170 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.379. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: MULTICOLOR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13171 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.380. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: TRIUNFO, clase/s Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 42.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.421. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: OSAMAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13173 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.422. - Montevideo, 13 febrero 1992. - Diego Terra Carve, por Werner-Lambert Company, solicita marca: XUCLETS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13174 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.381. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: QUANTIL, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13175 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.386. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tem S.A. (Montevideo), solicita marca: TEMGAS, clase/s Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13176 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.385. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13177 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.378. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: POPEE, clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13178 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.382. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAVIST, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13179 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.383. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Avirex Ltd. (USA), solicita marca: AVIREX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13180 Feb 17- v Feb 28*

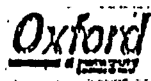
ACTA Nº 251.384. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sky Industries Corporation (Panamá), solicita marca: PUREX MICROFILTER, clase/s Int. 7 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13181 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.418. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Dr. Mario Hinkediker (Montevideo), solicita marca: PHON-O-BURGUER, clase/s Int. 29, 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13182 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.297. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA CARMITA, clase/s Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13185 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.296. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA MARUJA, de la clase Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13186 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.226. - Febrero 5, 1992. - Oxford S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita:




Int. 21.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13219 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.316. - Febrero 10, 1992. - Dr. Karl Thomae GmbH, solicita: MICARDIS, Int. 5 (detalle).
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13220 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.342. - Febrero 11, 1992. - Daewoo International (Panamá) S.A., solicita:




clase/s Int. 7, 9, 11.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13221 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.256. - Montevideo. - Gustavo Martinoni, por Ramón Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: TIENDA DE HALLAZGOS, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13239 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.393. - Febrero 12, 1992. - Numerosky, por Winbor S.A., solicita marca: SELLOFLEX, clase/s Int. 1.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 13263 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 251.257. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: AUSTRALIAN GOLD, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 13098 Feb 18- v Mar 04*

ACTA Nº 251.291. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Alejandro González (Montevideo), solicita marca: LE GRAF, clase/s Int. 16, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 13099 Feb 18- v Mar 04*

ACTA Nº 251.292. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Dubourg, por "Mesquita SA Transportes e Serviços (Brasil), solicita marca: MESQUITA, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13100 Feb 18- v Mar 04*

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.465/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.320. - Febrero 10/1992. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21.

*23) N$ 63.000,00 10/pub 13101 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.290. - Febrero 7/1992. -Diab (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 12.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13102 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.402 Montevideo, 13 de febrero de 1992, Guichón, por TEMP CON INDUSTRIES, Inc., de Canadá, solicita marca: TEMP CON, clase/s Int. 11 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13322 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251362 Montevideo, 12 de febrero, José L. Guichón, por SULCRO DUROLINE MATERIAIS DE FRICCAO LTDA., de Brasil solicita marca: DUROLINE clase/s Int. 12 y 17 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13323 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.323. - Febrero 11, 1992. - Guichón, por Distribuidora de Produtos de Petróleo Ipiranga S.A., de Brasil, solicita marca: GP MASTER, clase/s Int. 4 s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13325 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.410. - Montevideo, 13 febrero, 1992. - Con esta fecha Leslie Green Mendina, solicita registro la marca:

Moliza

clase/s Int. (19). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13330 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.488. - Montevideo, febrero 17, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Marcafarm S.R.L. (Uruguay), renueva marca: SANIDOR ROL'ON, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese 10 días.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13358 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.295. - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Con esta fecha Gonzalo Bello Paredes, solicita se publique la marca: LACTO SUISSE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13386 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.437. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Con esta fecha Belcri Ltd. solicito registrar la marca: CHANCE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13387 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.438. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Con esta fecha Belcri Ltd. solicito registrar la marca: KUMHO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13388 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 251.467. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: VIBROLEPTO Clase 5.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13484 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.466. - 17 febrero, 1992. - Rodolfo Pilas, por Daniel Schwed Olin (Uruguay), solicita marca:

GatewayUSA

clase 38.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13485 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.469. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: PARVOCINE clase 5.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13486 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.468. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas por Raul Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay) solicita marca ADENOMUNE 7 L, clase 5.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13487 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.471. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: A. C. A. AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO Clase 39.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13488 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.471. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas representando a INdustria Alimenticia Astut Ltda. (Brasil), solicita marca: SPLUM clase 30.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13489 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.465. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Oilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: TECH - AMERICA Clase 5.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13490 Feb 21- v Mar 09*

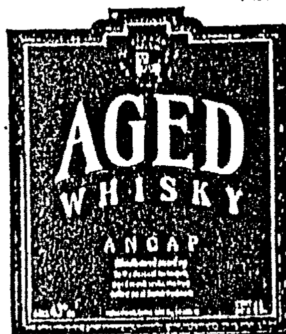
ACTA Nº 251.464. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay, solicita marca: ROSPOMUNE Clase 5.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.352. - Montevideo, 11 febrero, 1992. - Con esta fecha Leslie Glenn Grenn Mendina, solicito registro la marca:

MCL
SYSTEMS, L.C.

clase/s (9). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13492 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.448. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca:

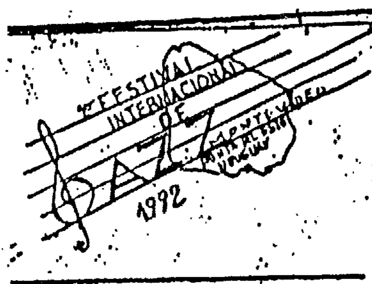



ESCUDO: DORADO-ROJO-NEGRO BLANCO
LETRAS: ANCAP-ROJO.
LETRAS: BLANCAS-DORADAS
FONDO: NEGRO
BORDES: ROJO-NEGRO-DORADO

clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 294.000,00 10/pub 13494 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.479. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lactona S. A. (Argentina), solicita marca: SAAVEDRA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13495 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.514. - Montevideo, 18 febrero, 1992. - Con esta fecha Alberto Mario Alonso Genovese (UY), solicito registrar la marca:




de la clase 16, 24, 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 147.000,00 10/pub 13529 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.475. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por Horacio Perotti Beraldo (Montevideo), solicita marca: EDITORIAL CINCEL URUGUAYA S.A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13558 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.443. - Montevideo, febrero 14 de 1 - Teodoro Poradosu, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca:

ROOTS N' BLUES

clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13561 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.444. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Teodoro Poradosu, por ol ur S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9, 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13562 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.480. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:




clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13563 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.481. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:

SUPER CARRY

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13564 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.482. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:

VITARA

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13565 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 251.483. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:

samurai

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13566 Feb 21- v Mar 09*

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Feb 21- v Mar 09*

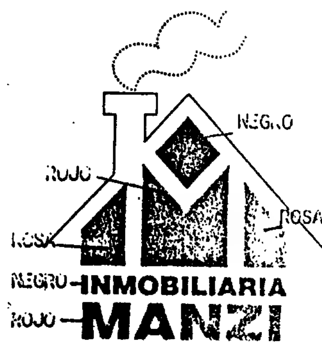
ACTA Nº 250.670. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: PREMIXSLIP, Int. 4 (detalle).
*23) N$ 21.000,00 10/pub 10669 Feb 24- v Mar 10*

ACTA Nº 251.293. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha 7 de febrero de 1992, solicitó el registro de la marca: CEMENTO BUENOS AIRES, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12763 Feb 24- v Mar 10*

ACTA Nº 251.476. - Montevideo, febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Horacio Perotti Beraldo (Montevideo), solicita marca: CINCEL, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13559 Feb 24- v Mar 10*

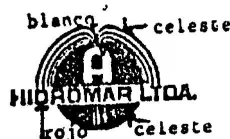
ACTA Nº 251.442. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Teodoro Poradosu por "The Mennen Company (USA)", solicita marca: LA BELLEZA DEL CAMBIO SIN HUELLAS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13560 Feb 24- v Mar 10*

ACTA Nº 250.572. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Con esta fecha solicitó publicación la marca




de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 210.000,00 10/pub 13607 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.491. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Hidromar Ltda. (Uruguay) solicita marca:




clase/s Ints. 7, 9, 11, 12, 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13640 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.411. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13641 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.508. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Raúl (Uruguay), solicita marca: KOLA COLOMBIANA, clase/s Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13642 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.509. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: BAIN DE SOLEIL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13643 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.510. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: CARESS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13644 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.511. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: INMORTAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13645 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.474. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni (Uruguay), solicita marca: SONAVOX, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13646 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.490. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: COKE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13647 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.445. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Fregacito S.A." (Uruguay), solicita marca: LIMPIALUMINIO, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13648 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.446. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Sociedad Agrícola Shile), solicita marca: SANTA INES, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13649 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.447. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca: CINNAMON, clase/s Int. 3, 14, 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13650 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.353. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Juan Miguel Freira por Luis Esteban Pelizzari Rodríguez (Canelones) solicitó marca:



clases 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13683 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.541. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: SALSADORO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13734 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.542. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: SALSARETTI, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13735 Feb 25- v Mar 11*

ACTA Nº 251.543. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: MESA & CIA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13736 Feb 25- v Mar 11*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 14- v Feb 27*

ACTA Nº U-3002. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Loschiavo Cataldo, (Montevideo), solicita patente Modelo Utilidad: "Módulo Desarmable. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
*24) N$ 31.500,00 10/pub 12964 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº 23.375. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha Nelson Wilfredo Neira Uruguay, solicita patente de invención para: BOLA SONORA, y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 13079 Feb 17- v Feb 28*

Acta Nº U-3.000. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Ricardo Muttoni Vignoli de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad, para: "Mampuesto autotrabante para la construcción". - Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 47.250,00 10/pub 13184 Feb 17- v Feb 28*

ACTA Nº U-2995. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: "Protector para escobillas limpiaparabrisas". - Publíquese conforme Ley 14.549.
*24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 19- v Mar 05*

ACTA Nº 23.282. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca: UN TIPO DE MAYONESA DE BAJO CONTENIDO DE GRASA Y UN METODO PARA FABRICARLA, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/587.887 de fecha 25/9/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
*24) N$ 63.000,00 10/pub 13567 Feb 24- v Mar 10*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en

Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ prometió vender a Anabela Mariel González Pérez de Fenouil establecimiento comercial en el ramo de carnicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en 18 de Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. - Acreedores en el mismo.

*25) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10*

Ley 26/9/904. - José Antonio Rodríguez Alvarez prometió vender la mitad indivisa a Ana María Rodríguez Alvarez de la Panadería El Lucero, calle Tabaré y Zorrilla de San Martín, Las Piedras. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13040 Feb 17- v Mar 17*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. - Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 18- v Mar 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DOBARRO DE APARICIO y ELOY APARICIO prometieron vender a "Dismagro Sociedad Anónima", Pensión sita en Piedras 597.
Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 1639/312.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13261 Feb 18- v Mar 18*

**EMPLAZAMIENTO**
**Ley 26/9/1904**

Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 19- v Mar 19*

Ley 26 de setiembre de 1904.- NUEVO MAXIM'S S.R.L. prometió vender a "Pueblo del Uruguay S.A.", establecimiento ubicado en Veintiuno de Setiembre 2803 (UTE: 2801 local 001).
Acreedores a Juncal 1305 escritorio 308.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13457 Feb 20- v Mar 20*

SAN CONO LTDA. (Carnicería) de la calle Ruperto Pérez Martínez Nº 651, convoca a acreedores por cambio de firma presentarse en la misma.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13604 Feb 25- v Mar 25*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor: COTO NUÑEZ.
Promitente comprador: Arrieta.
Bien: Café - Bar - Pizzería, San Martín 3302.
Acreedores al mismo.

*25) N$ 84.000,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 25*

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Luca S.R.L. comercio "Farmacia Faedo" en Uruguay 373 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. - Acreedores al mismo. -
Juan C. Faedo Sallé. - Marta E. Jorge Noain. Fernando Bermúdez, Escribano.
*25) N$ 84.000,00 20/pub 13756 Feb 25- v Mar 25*

# VARIOS

## MONTEVIDEO
### ENTES
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**CITACION Y EMPLAZAMIENTO**
**Programa "Mar Cantábrico"**

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Mar Cantábrico", ubicado en Avda. 8 de Octubre 3329 (unidades 102, 108, 201, 203, 204, 206, 207, 302, 404, 408, 504, 507, 603, 605, 701, 702, 806, 807, 1105, 1206, 1207, 1301, 1304, 1305, 1504, 1602, 1603, 1606, 1607, 1702, 1703), para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo. febrero de 1992. - La Gerencia General.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 50475 Feb 25- v Feb 27*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo VII, Art. 7.5 del Decreto Nº 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite la convalidación de nuevos turnos en la Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Paysandú y Salto por rutas Nº 3 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VII, Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 715-7/90.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 13440 Feb 24- v Feb 26*

## BANCOS
**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**GERENCIA TECNICA JURIDICA**
**PRESTACIONES DE ACTIVIDAD**

Se notifica a la Empresa Marvi Ltda. que se le confiere vista del Exp. 960/91.
Se le intima a la Empresa CONOSUR S. A. el pago de la suma de N$ 10.769,99, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Se le intima a la Empresa GLOVER OLIVERA y ROSA BENTOS, el pago de la suma de N$ 8.920,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.
Se le intima a la Empresa EUROAMERICANA DE INVERSIONES el pago de la suma de N$ 276.203,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
Se le intima a la Empresa G. REGGIANI LTDA., el pago de la suma de N$ 19.800,00, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
Se le intima a la Empresa FRIGORIFICO SAN JOSE LUNCAR S. A. el pago de la suma de N$ 44.490,00, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
Se le intima a la Empresa MAIM S. A. el pago de la suma de N$ 15.199,00, plazo 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. - Dpto. de Prensa y RR.PP.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 50250 Feb 25- v Feb 27*

## INTENDENCIA
**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**
**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada para ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Casavalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
*27) (Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31*

**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**
**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24**

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
*27) (Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
**INCONSTITUCIONALIDAD - (VIA DE ACCION)**

EDICTO. - Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: Chifflet De Lodrón, Daniel Eduardo c/ SANATORIO AMERICANO S. A. y Otros - "Inconstitucionalidad - (Vía de Acción) - (Ficha 161/90), se cita y emplaza para que dentro de noventa días comparezcan ante este Tribunal, por sí o por apoderado en forma a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso a: Mario Ignacio Rius Pineyrúa, Southamerican Trading Corporatin Uruguay S. A., a los sucesores de las siguientes personas: José María Baldomir, Enriqueta Garrido de Baldomir, José Suárez Meléndez, José Alberto Castro, Humberto Lorenzo y Lozada, Miguel Angel Galli Amuedo, Blanca Scarsi de Galli, Germán Mernies Elizalde, Amalia Rusiñol y Sara o Rosa Forteza y, a cualquier otra persona que, a cualquier título, haya tenido tenga o pueda llegar a tener acciones de Sanatorio Americano S. A. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
*27) N$ 90.000,00 10/pub 13463 Feb 24- v Mar 10*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
**FACULTAD DE MEDICINA**
**SECCION CONCURSOS**
**Avisos**

Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Exp. 912.085. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 19/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Técn. Roxana Rossi Charreau para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Laboratorio Clínico de la Esc. de Tecn. Médica (Nº 2031, Esc. G, Gdo. 1, 15 hs., rubros de Fac. de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión Titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".
Exp. 912.086. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 4/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Ma. del Rosario Mancebo Becoña, para ocupar el cargo de Ayudante de Bioquímica del Curso de Lab. Clínico de la E.T.M. (Nº 2349, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., Rubro F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".
Exp. 913.366. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. Medicina de fecha 19/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres.: Ma. del Carmen Curbelo, Carlos A. Chichff, Silvia Gómez, Luis Bianchi, Graciela Ferenández, Marcelo Gilard, Mabel Toledo, Jose A. Rodríguez, José Gorrasi, Julián Bondanza, Víctor García, María Varela, Julio Cruz, Pablo A. Rodríguez, Adriana Blanco, Ana Trípoli, Claudio Pigatto, Anabela Mochetti, Adriana Varela, Isabel Iturralde, Teresa Vázquez, y Lilia López,

para integrar el cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo. - Se deja constancia de que el ejercicio de la suplencia es incompatible con el desempeño efectivo del cargo de Residente". Exp. 902.905. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 23/10/91 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2474, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., y Nº 2157, con 20 hs., Rubro F.M.) y declarar ganadoras del mismo a las Dras. Gloria Magnífico e Ivonne Arce. 2) Pasar el expediente a Sec. Personal para realizar la convocatoria para la elección de cargos correspondientes".

Exp. 912.747. -Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 19/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, Designar a la Lic. Carina Lago Silva para ocupar el cargo de Asistente de Lingüística de la Esc. de Tecnología Médica (a ser desempeñado por docente con formación en Lingüística) (Nº 1837, Esc. G, Gdo. 2, 7 hs.) con carácter interino hasta la provisión Titular, transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31/12/92".

Exp. 912.267. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 9/10/92 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de concursos, designar a las E.U. Ana María Soneira Silva, Mabel Vaccaro Torres, Elsa Dávila Díaz, María Silva Quiroga y María Olt Rivas, para ocupar cinco cargos de Asistente del Depto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E. (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubro FM), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31/12/91".

Exp. 912.146. - Se notifica a los concursantes de la de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 2/16/92 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular de un cargo de Asistente del Depto. de Anatomía (Nº 1270, 20 hs.) y declarar ganador del mismo al Br. Gustavo Febles de León y como suplente a la Br. María Lilián Castro Denesi. - 2) Designar al Br. Gustavo Febles de León para ocupar el cargo Nº 1270, con Carácter titular, por un período reglamentario".

Exp. 913.213. - Se notifica a los incriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Cristina Pivel Biegler para desempeñar el cargo de Asistente de Clínica Psiquiátrica Infantil (Nº 2470, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubro F.M.), con toma de posesión a partir del 2/1/92, con carácter interino hasta la provisión Titular, transfo supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 901.663. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1/92 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Técn. Sara Renée Dufau Fernández para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Fonoaudiología de la E.T.M. (Nº 1583, Esc. G, Gdo. 3, 7 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92, con toma de posesión el 1/2/92".

Exp. 912.158. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Depto. de Hematología (Nos. 2310 y 2311, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros H. C.) y declarar ganadores del mismo a las Dras.: María Cecilia Guillermo Espósito y Silvia Pierri Curbelo y como suplentes a la Dra. Ana Rojo González; 2) Designar a las Dras. María Cecilia Guillermo Espósito y Silvia Pierri para ocupar los cargos Nos. 2310 y 2311, respectivamente, con carácter titular a partir del 1/3/92".

Exp. 912.171. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cuatro cargos de Asistente de Clínica Psiquiátrica (Nos. 140, 234 y 1643 titulares y Nos. 131 interino, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Marcos Atchugarry Bonomi, Osmio Curbelo de la Cruz y Laura Cutinella y como suplentes a los Dres.: Lilián Queirolo Mattos, Daniel Escanellas Spirelli, Mónica Corche Grandi, Mariela De Camilli Raffo y Manuel Alcalde Pérez. - 2) Designar a los Dres.: Marcos Atchugarry, Oscar Curbelo y Laura Cutinella para ocupar los cargos de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión y a la Dra. Lilián Queirolo para ocupar el cargo Nº 131 con carácter interino a partir de la toma de posesión, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 913.349. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Ferrer Olaso para desempeñar el cargo de Ayudante del Depto. de Genética (Nº 516, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., ext. a 20 hs., Rubro F.M.) con toma de posesión a partir del 2/1/92, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 902.749. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26/12/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Marcelo Yaffé Krakaver para desempeñar el cargo de Ayudante de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2267, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Rubro F.M.) con toma de posesión a partir del 1/2/92, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 911.814. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27/11/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Nta. Dta. Cristina Cirillo para ocupar el cargo de Ayudante de Cocina Dietética I de las Esc. de Nutrición y Dietética (Nº 874, Esc. G, Gdo. 1, 5 hs. ext. a 15 hs., rubro de Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Exp. 902.749. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20/11/91 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Laboratorio Clínico especializado en Bacteriología (Nº 215, para el Hosp. P. Rossell y Nº 684 para el Inst. de Pediatría, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubro F.M.) y declarar ganadores del mismo en primer lugar a los Dres. Alvaro Quintana y en segundo lugar a la Dra. Peregrina Richard Souto. - 2) Designar a los Dres.: Alvaro Quintana Sánchez y Peregrina Richard Souto en los cargos de referencia, con carácter titular a partir del 1/3/92".

Exp. 912.161. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: 1) "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes de Clínica de Enfermedades Infecciosas, un titular (Nº 108) y un interino (Nº 102) y declarar ganador del mismo al Dr. Jorge Lorenzo Cassese y como suplentes a los Dres.: Mariela Mansilla Crovetto y Edgar Lima Porley. - 2) Designar al Dr. Jorge Lorenzo Cassese para ocupar el cargo Nº 108, con carácter titular, por un período reglamentario y a la Dra. Mariela Mansilla Crovetto para ocupar el cargo Nº 102, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92".

Exp. 911.611. - Se notifica a los doctores Graciela Ubach y Jaime Bech de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2/1/92 que dice: "Atento a que ninguno de los aspirantes inscriptos reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo, declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Director del Hospital de Clínicas (Nº 1581, Esc. G, Grado 5, 40 horas, con dedicación total)".

Exp. 911.083 Adj. 911.077 y 911.082. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultadina de fecha 2/1/92 que dice "Ampliar la resolución Nº 29 de fecha 20/11/91 en el sentido que el cargo Nº 1916, Ayudante Enfermero del Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E. debe ser con 24 hs.; en consecuencia, rectificar la Res. Nº 50 de fecha 31/7/91 por la cual se designa a Ma. Mercedes Pérez Etcheto en el sentido que dicha designación debe ser con un volumen horario de 24 hs.".

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50397 Feb 25- v Feb 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

#### DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 19- v Mar 05*

### DE CUARTO TURNO

#### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26*

### DE OCTAVO TURNO

#### MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: DRINSER S. A. "Moratoria" (Ficha 8º - 411 - 91), se convoca a los acreedores de Drinser S. A. a la Junta que se celebrará en esta Sede, calle San José nº 1132, Piso 4º, el 11 de marazo de 1992 a las 9 y 30 horas, habiéndose prorrogado la moratoria provisional otorgada hasta la celebración de dicha Junta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 13362 Feb 21- v Mar 09*

### DE DECIMO TURNO

#### MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARMANDO de CESARE S.A. "Moratoria" (Ficha 1/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de Armando de Césare S. A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Primer Piso, el día veinticuatro de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, a efectos de lo dispuesto en el Art. 1767 del Código de Comercio. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 48.000,00 8/pub 13603 Feb 25- v Mar 09*

### DECIMOCTAVO TURNO

#### MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23*

### DECIMONOVENO TURNO

#### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD (COTRASA) y otra - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 190/274/90), se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud (COTRASA)" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 13- v Feb 26*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Beatriz Bolentini C/NELLY CANTO Y OTRO. Acción Pauliana". (Ficha 27/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Rodríguez Fernández, a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 46572 Feb 19- v Mar 05*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO TURNO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIASM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 153/91; se notifica y emplaza a la Sra. Myriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de design ársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 20- v Abr 03*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dispuso la apertura de ls sucesión de: MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, en autos de "Herencia Yacente" (Ficha: S/54/90), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.000,00 20/pub 13195 Feb 19- v Mar 19*

### PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Baliño Cotelo Julia C. en representación de Emery Ralph c/ BAIRD WALTER HELEN, "Partición Judicial" (Ficha D 593/91), se cita, llama y emplaza a Helen Baird Walter, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, dos de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50415 Feb 19- v Mar 05*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09*

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los interesados. -
Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24*

### HERENCIA YACENTE

La señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANASIO, "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la apertura de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, haciéndose saber a los interesados. -
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. -
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v Mar 26*

### POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SANDRA MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de hijo natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr 08*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FERRARO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antonio Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr 08*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/659/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Feb 19- v Mar 05*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19*

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesado s para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. -
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08*

## DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos: ROMERO TERESA, "Rectificación de Partida" (V/502 Bis/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Romero inscripta el 28 de diciembre de 1937 ante la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno (Acta Nº 82) haciéndose constar en ella que donde dice: nacida el "20 de diciembre de 1937" debe decir: "20 de diciembre de 1933" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50414 Feb 18- v Mar 04*

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Failia de Trigesimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Fuentes García, María Graciela c/BENTANCOR CANO, EDISON "aux. de Pobreza y Pérdida Patria Potestad" (C./294/91), se cita, llama y emplaza a: Edison Milton Bentancor Cano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 50418 Feb 19- v Mar 05*

### INCAPACIDAD

EDICTO. - Por disposición de lsa señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos: OLIVERA BONILLA JOSE, "Incapacidad" (V/392/90), se hace saber que por auto Nº 11412 de fecha 7 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a José María Olivera Bonilla y se designó curadora a María Reina Bonilla Delgado. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50384 Feb 20- v Mar 06*

## VARIOS

### DONMAR S.A.

### AVISO

En cumplimiento del Art. 362 de la Ley 16.060, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas de "Donmar S.A.", resolvió con fecha 5 de febrero de 1992, aumentar el capital social a N$ 80:000.000,00.

*27) N$ 63.000,00 10/pub 13084 Feb 18- v Mar 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Marcelo Daniel Matturro Ruiz. Emancipación. (Ficha 592/1991), se hace saber que por Resolución No. 3850 de fecha 22 de octubre de 1988, se concedió la emancipación de Marcelo Daniel Matturro Ruiz para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de noviembre de 1991.- Martín Irisarri, actuario.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 46127 Feb 19- v Mar 05*

BANCO COMERCIAL.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 362 de la ley 16.060 de 4.9.89. se hace saber que por resolución de la última Asamblea Extrordinaria llevada a cabo por la Institución el artículo 1º del Estatuto establece que el Banco Comercial Sociedad Anónima tendrá un plazo de duración de cien años a partir de la fecha.

*27) N$ 456.000,00 10/pub 46067 Feb 24- v Mar 10*

### EXTRAVIO

Bilpa S. A., con domicilio en Santa Fé 1131 comunica que por extravío de la libreta de recibos, los numerados del 10501 al 10550, carecen de valor. - Montevideo, 19 de febrero de 1992.

*27) N$ 68.400,00 3/pub 13662 Feb 25- v Feb 27*

### SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: TORBIDONE DIAVERI LUCIA. "Sucesión". (Ficha: S 96/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Ubaldo Di Stefano Torbidone por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 36038 Feb 25- v Mar 11*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

### EXPROPIACION

EDICTO. - La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiaciones Nº 3858 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los sucesores de Jacques Van Wassenhove o sea:

Nicole de Broqueville, Jacques, Pierre, Eric, Bernard, Theresse y Veronique Van Wassenhove de Broqueville y demás personas que se consideren con derechos que por Resolución Nº 0992/91 de 30 de diciembre de 1991 del Intendente Municipal, ha sido designado para ser expropiado con destino a cantera para atender las obras de la localidad de Rincón de la Bolsa el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, padrón Nº 10.945 (parte), que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia en noviembre de 1991, inscripto con el Nº 6928 en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 11 de dciembre siguiente consta de una superficie de 3 Hás. 3567 mts. cuadrados.
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado; 2º) Que el valor de tasación del inmueble asciende a la suma de N$ 5:035.050,00 equivalentes hoy a 213,36 Unidades Reajustables; 3º) Que estas actuaciones se siguen en Expediente administrativo de la Intendencia Municipal de San José Nº 3506/91; 4º) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la domentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. - San José, febrero de 1992.

*27) ( Cta. Cte.) 8/pub 50471 Feb 25- v Mar 09*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en lo autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c/ROBERTO WAJNER, y otros "Cesación de Condominio", (Ficha B. 277/91), se cita llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. - Las Piedras 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Feb 13- v Feb 26*

## DE CUARTO TURNO

### DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: GOMEZ MORQUIO, LUIS ALBERTO, "Declaración de ausencia", (Ficha B 970/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiaga Josefa Díaz Cosentino de Gómez y María Isabel Gómez Díaz promoviendo la declaración de ausencia del sr. Luis Alberto Gómez Morquio.

Y a los efectos legales de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 24 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 13042 Feb 18- v Mar 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

### CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MUÑOZ ARIAS, MARIO, "Concurso Civil Voluntario", (Ficha A/1377/1991), se hace saber que se convoca para la Junta a los acreedores que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1992.

Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que lo hallen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*27) N$ 50.000,00 10/pub 13264 Feb 18- v Mar 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

### COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

### CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (F. C. Nº 357/90), Segundo Turno, se hace saber que por providencia Nº 53 de fecha 7 de febrero de 1992 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en el local del Club Social Rosario, el día 20 de abril de 1992 a la hora 13:30; haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario e Segundo Turno (Art. 27 de la Ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 11 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*27) N$ 80.000,00 10/pub 13359 Feb 21- v Mar 09*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

### CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Sucesores de MONTERO CATALDO, OMAR ANTONIO "Concurso Necesario" (Ficha A. 80/88), se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 18 de noviembre de 1991, se designó Síndico del Concurso Necesario al Dr. Hernán Revello Murdoch, con los cometidos y facultades establecidas en los Art. 999 y Sig. del C.P.C.
Se previene: Que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el Art. 976 del C.P.C. - Durazno, 10 de diciembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 13408 Feb 24- v Mar 10*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos caratulados: Cayaffa, Gustavo Daniel y Gloria Elizabeth Graña de Cayaffa c/GABRIEL CABRERA GHAN y ROSMARY BARCOS VIAZZO "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 187/1991), citar y emplazar a Gabriel Cabrera Ghan y a Rosmary Barcos Viazzo para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 50427 Feb 21- v Mar 09*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: González de Oxley, Irene c./OLIVERA, LUZ MARINA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/91), se cita, llama y emplaza a Luz Marina Olivera, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 3 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 56322 Feb 13- v Feb 26*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco República c/PEREZ NUÑEZ, WASHINGTON, DANIEL "J. Ejecutivo" (Ficha 598/90), dispuso citar y emplazar al Sr. Daniel Pérez Núñez a estar a derecho en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 21 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

*27) N$ 60.000,00 10/pub 13700 Feb 25- v Mar 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

### GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: López, Fabián Ernesto C/ RODRIGUEZ BERGARA, ALMA, "Guarda con Autorización para Viajar y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. C/221/1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Alma Rodríguez Bergara, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50424 Feb 20- v Mar 06*

## SEXTO TURNO

### RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, HENRY ISMAEL y RIVERO DE TORRES, BLANCA MARLEN, "Auxiliatoria de Pobreza y Ratificación de Tenencia" (F& C/166/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a contestar esta demanda y a reconocimiento de firma al Sr. Wilman Daniel Rivero y a la Sra. Mary Estela Cabral, bajo aperibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Eatán Auxiliados de Pobreza. -
Paysandú, 19 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50425 Feb 20- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dicatada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY. "Denuncia de hallazgo". (Fa. B/416/1990), se hace saber que se iniciaron las presentes actuaciones por el BROU por haberse encontrado alhajas en 2 cofres del ex Banco Mercantil del Río de la Plata, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 1 año, a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes. - Paysandú, 28 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

*27) N$ 55.000,00 10/pub 31211 Feb 24- v Mar 10*

## SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEXTO TURNO
### CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: HENDERSON TRINDADE, JUAN ANDRES y ENRIQUE RAMON "Concurso Civil Necesario" (Fa. A./508/91), se hace saber que por providencia Nº 7358 de fecha 6 de diciembre de 1991, se ha decretado el Concurso Civil Necesario de los señores Juan Andrés y Enrique Ramón Henderson Trindade, convocándose a junta de acreedores para el día 17 de marzo de 1992 a la hora 13:00 en esta Sede, calle Artigas y Treinta y Tres Orientales de la ciudad de Salto.

Se previene: I) Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes a los deudores concursados, so pena de no quedar con quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. II) A los acreedores: que los que comparezcan después de celebrada la junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. - Salto, 17 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*27) N$ 100.000,00 10/pub 13450 Feb 24- v Mar 10*

## SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
### DESCONOCIMIENTO DE FILIACION LEGITIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Tarragona Centurión, Santiago Hipólito c/ MARIA ANGELICA CENTURION, SUCESORES DE NICOLAS ROSENDO TARRAGONA Y Otros, "Desconocimiento de Filiación Legítima" (Ficha A/187/1991), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Santiago Hipólito Tarragona Centurión, promoviendo juicio de desconocimiento de filiación ilegítima, contra: María Angélica Centurión; sucesores de Nicolás Rosendo Tarragona y sucesores de Julián Tarragona Centurión.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Mirtha y Julián Tarragona Duarte, y demás interesados, para que comparezcan a esta Sede, dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se s eguirán estas actuaciones. - Dolores, 22 de novembre de 1991. -

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*27) N$ 70.000,00 10/pub 13225 Feb 20- v Mar 06*

## TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO
### SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura judicial de la sucesión de SILVIO BREGNI GODOY. (Fa. B. 208/91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y en forma especial, citando a Solferino Bregni Godoy, por el término de sesenta días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de que le sea designado curador de bienes, en su caso. - Tacuarembó, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 40.000,00 10/pub 13301 Feb 24- v Mar 10*

## TERCER TURNO
### PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ LOMBA CHENET, MAURICIO RAIMUNDO - LEGAZCUE AGUIRRE, LINDER HENRY y PIÑEIRO, BELIA DAMALLANTE, "Partición", (Ficha A/315/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Raimundo López Lomba Chanet, Línder Henry Legazcue Aguirre y Belia Damallante Piñeiro, promoviendo la Partición Judicial del bien quedado al fallecimiento de doña Rosalía Legazcue de Garrido; Una fracción de terreno empadronado con el Nº 90, sito en la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau el 30/11/1945, actualmente con una superficie de 2 Héctareas, 5.383 metros 1592 centímetros, en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 19/12/1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4.994 de fecha 29/12/1975 y se deslinda al Norte con padrón rural 3750, al Este con calle Oficial de 17 metros de ancho, al Sur con calle Nº 3 y padrones 447 y 448 y por el Oeste con padrones 155 y 88 el que fue prescripto parte del mismo por Paulina Lemos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión de la causante Rosalía Legazcue de Garrido, especialmente a Ezequiel Legazcue González Blanca Aida, Juan Bernardo, Santos Héber y Olinto Legazcue Guedes, Miguel Aníbal e Irma Dea Legazcue Ferreira y sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 140.000,00 10/pub 46187 Feb 19- v Mar 05*

## INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
### Oficina de Tránsito Público

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina el señor CARLOS ALBERTO AGUIAR EGUREN, con domicilio en calle Colonia Nº 2222 - Apto. 502, Montevideo, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo automóvil marca "Volkswagen", modelo 1300, año 1967, motor 5033918, combustible: Nafta, c.c. 4 cilindros, 34 H.P., matrícula R.10.7506; empadronado en esta Intendencia con el número 32392, a nombre de Alejandro Giménez, con domicilio en Estación Pampa - TCBO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público. - Luis A. Fernández, Sub Jefe de 1&.

*27) N$ 50.400,00 3/pub 13455 Feb 24- v Feb 26*

## TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO
### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: ALVAREZ CAPPIS, MARCELINO y BLANCA FURTADO SOSA, "Pérdida de Patria Potestad y Legalización Adoptiva" (Fa. 913/91), se cita, llama y emplaza a los señores Wilfredo Hernández y María Haydée Alvez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. -

Treinta y Tres, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 50379 Feb 19- v Mar 05*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## REFORMAS

### ARCOMIL S.A.

ARCOMIL S.A., José Ellauri 826, Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó Aumento de Capital a la suma de N$ 1.800:000.000,00 (nuevos pesos un mil ochocientos millones), reformándose artículo 3º Contrato Social y aprobando balance especial al 31 de diciembre de 1991.

Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de receso.

*28) N$ 84.000,00 10/pub 11691 Feb 19- v Mar 05*

### PRIBER S.A.

**Reforma de Estatuto**
**(Ley Nº 16.060 - Aumento de Capital)**

Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 1991, modificó Art. 3º aumentando Capital a N$ 198:242.490,00.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1590, folio 13.779, Libro 2 de Estatutos, con fecha 30/12/91.

*28) N$ 342.000,00 10/pub 13355 Feb 19- v Mar 05*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

CLOTILDE LYONS de TEZANOS o CLOTILDE LYONS de CARLEVARO, (Ficha S/849/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13821 Feb 26- v Mar 12*

### DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION MENESES ALPUI DE CISNEROS o ASUNCION MENESES DE CISNEROS, (Ficha E/ 1050/88).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12848 Feb 26- v Mar 12*

### DECIMOQUINTO TURNO

JOSE GONZALEZ NAVARRO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 12782 Feb 26- v Mar 12*

### DECIMONOVENO TURNO

NARCISA FELICIA o FELICIA NARCISA MARTINEZ ACOSTA o MARTINS ACOSTA, ENERICIA o ENERISIA NUÑEZ MARTINEZ o NUNES MARTINS, y SERAFIN o SERAFIM NUÑEZ PEREIRA o NUNES PEREIRA (Ficha: A 423/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) N$ 50.000,00 10/pub 12543 Feb 26- v Mar 12*

### VIGESIMO TURNO

PEDRO MAXIMO AVILA POSES, (Ficha A 338/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13820 Feb 26- v Mar 12*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA ESTHER SELLANES FERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO SELLANES FERNANDEZ, (Ficha S/ 401/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13769 Feb 26- v Mar 12*

### DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIERO SCARDIN (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Feb 26- v Mar 12*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Feb 26- v Mar 12*

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.**

### CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

ALBINA ATANASIA BRIANO FERNANDEZ, (Ficha B 865/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 47040 Feb 26- v Mar 12*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE NECROPOLIS
**EMPLAZAMIENTO**

**Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANGEL GABETTI BENVENUTO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2835, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 11 de febrero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.**
*04) N$ 105.000,00 10/pub 13800 Feb 26- v Mar 12*

### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RODOLFO ADRIAN FERNANDEZ GARCIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 697 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Lazaro Gadea.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
*04) N$ 25.200,00 3/pub 12789 Feb 26- v Feb 28*

Se presentaron: RICARDO JORGE GOLDARACENA INSAUSTI y GRACIELA ANTONIA GOLDARACENA INSAUSTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 429 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Concepción Loriente de Goldaracena. Alicia Santos Sosa, Escribana.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
*04) N$ 67.200,00 3/pub 12790 Feb 26- v Feb 28*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCORA PERAZA MIGUEL ANGEL c/LIMA ROMERO MARIA DEL LOURDES, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 526/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13770 Feb 26- v Mar 26*

APARICIO URBANO, VICTOR JESUS y OLIVER VENERE, ANDREA PAOLA "Disolución y Liquidación de Soc. conyugal" (Ficha: D. 764/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 100.000,00 20/pub 13801 Feb 26- v Mar 26*

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

NELLY MIRIAM SOSA con LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha 646/991)
Mercedes, 29 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
*05) N$ 120.000,00 20/pub 46128 Feb 26- v Mar 26*

## DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

### MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno; en autos caratulados: VORIL S.A. Liquidación Judicial Ficha 190/99/91, se hace saber que por providencia Nº 547 del 10 de abril de 1991;
I) Se ha decretado la Liquidación Judicial de VORIL S.A. II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que han sido designados Síndicos proos a FIANCAR y a Jorge

FRANZINI.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.- Montevideo, 16 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

*06) N$ 60.000,00 10/pub 46733 Feb 26- v Mar 12*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 04 04, habilitado en Juan Manuel Blanes 1028-401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 12.600,00 3/pub 13811 Feb 26- v Feb 28*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, 26 de Febrero de 1992.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

HECTOR DANIEL DIPACCE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4876 B y SANDRA ELIZABET MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. C. y Riquet 1337.

LUIS ADRIAN ALVARADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4699 y ADRIANA ANGELA LASALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4691.

MARCELO JOSE DUARTE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3285/2 y HELIA FABIANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Real 2713/1.

ELEUTERIO JUSTINIANO AVIAGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2479 y MARIELA ZULMA AMARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4457.

### OFICINA N.o 2

ALVARO JOSE BARDANCA, 27 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2963 y LAURA GABRIELA FAZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3772.

JUAN CARLOS BARROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1337 y MARIANA MERCEDES GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1463/501.

RAPHAEL MARTIN BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479/302 y LAURA MERCEDES ALEGRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3726/4.

MARIO ADRIAN BENTANCUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3227 y ROSANA RAQUEL MIGUEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4132.

ARIEL FERNANDO BUONGIORNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5107 y JACQUELINE CESI MILANS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3549.

VICTOR BECERRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4401 y MARIA DEL ROSARIO AUGEROT, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4401.

### OFICINA N.o 3

OSCAR JESUS CUADRADO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4423 y MARY ALCIRA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4423.

ALVARO LEONARDO CRUZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Zaragoza 1873 y SANDRA VERONICA CURCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Espuelitas 4714.

HERTOR CARDOSO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Anzani 1816 y MONICA PATRICIA BERASAIN, 26 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3361/102.

JOSE ANTONIO COLANTUONO, 23 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Napoles 3503 y SANDRA SOFIA SEGUI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Irun 2414/3.

### OFICINA N.o 4

GERARDO GERVASIO FRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17m. 4611 y SANDRA VIRGINIA de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440 block G/004.

NESTOR ALEJANDRO LAGUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4699 y MARIA ISABEL LASALA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Masoller 4699.

JOSE NELSON FELIX, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 bis y ANA MARIA MARTINEZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720 bis.

ALVARO FOCONE, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Gustavo GAllinal 2284 y ELBA INES ESTEVES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1296/702.

### OFICINA N.o 5

WALTER MAURICIO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1471 y NELLY ESTHER LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1434/1.

JULIO CESAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4142 y ADRIANA LORELEY FATALINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4589.

HECTOR SANTIAGO GOMEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Palmar 2436 y SOFIA ANGELICA DOBAL, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1418/1003.

VICTOR GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1919/2 y MARIA DE LOS ANGELES MONTES de OCA, 28años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Baltazar Vargas 1194.

### OFICINA N.o 6

MARIO GABRIEL MIRANDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2170 y GABRIELA ANA PICERNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3240.

JOSE ALBERTO MONTIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisa 3582 y LORELEY MELANIA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Lisa 3576.

DANNY JOHNNY MUHAMED, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constitución 2411 y DANA ALEJANDRA NICOLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 1691.

CARLOS DANIEL MURUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1571, Apto. 2 y PATRICIA NOEMI SOTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5078, Apto. 3.

### OFICINA N.o 8

JORGE ANDRES WELS, 29 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 827 y PAULA MOSCA, 22 años, soltera, productora de televisión, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1574, Apto. 4.

PABLO ERNESTO WILKIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2767 y YENY VIVIANA YANES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Guinea 4392.

### OFICINA N.o 9

JOSE FERNANDO SOUTO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Alicante 1824 y MARTA FERMINA ABREUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Alicante, 1824.

MARCELO TOMAS SANCHEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Gauchos 4074, Apto. 5 y SHIRLEY JANET CARVALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6560.

ALBINO RICARDO SALAS, 21 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en Adolfo Vaillant 720, Apto. 2 y DILSEN ALEJANDRA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 720, Apto. 2.

### OFICINA N.o 10

FELIX ERICO THIELKE, 23 años, soltero, Téc. en refrigeración, paraguayo, domiciliado en Cangallo 1854 y SOFIA RITA DIEGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 4134.

GERARDO TAROCO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero, 2717, Apto. 3 y MARIANA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2249, Apto. 604.

DIEGO NEBEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 697, Apto. 501 y MARIA FERNANDA CAMINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Meliton González 1157, Apto. 701.

HUMBERTO TOMAINO, 65 años, viudo, jubilado, egipcio, domiciliado en Francisco Sainz Rosas 5021 y RUFINA CAPOZZI, 61 años, viuda, italiana, domiciliada en Carlos Lineo 4950.

VICTOR ADOLFO TULIPANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1220 y ROSANA PILAR GRIFFERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1220.

*14) N$ 6.000 3 Pub*

## PRESCRIPCIONES

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Decinoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral; 52 metros 70 al Oeste lindando con padrón 91788; 10 metros al Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 26- v Mar 12*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º/271/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 26- v Mar 12*

### DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: STASIENUIK, EDWIN, "Prescripción", (Ficha 9/676/91), se hace saber que se presentó Edwin Stasienuik promoviendo prescripción treintenal sobre cuatro solares de terreno y mejoras, sitos en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 31.005, 179.481, 179.482, y 179.483 (antes solares Nos. 1, 2, 3 y 4 del padrón en mayor área Nº 31.005, que según plano del Agr. Abilio Curbelo, inscripto el 1/8/42 con el Nº 7659, constan de una superficie total de 347 m2 21 dcm2, con frente a la calle Julio César esquina 26 de Marzo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, y, en especial a Mariana Briattore y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos dentro del término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 100.000,00 10/pub 13802 Feb 26- v Mar 12*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: BRITOS, AQUILINO "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1/337/89), se hace swaber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 9.185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con un área de 278,88 metros cuadrados y con frente a Joaquín Artigas Nº 3916.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo firmo en Montevideo, el 11 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

*16) N$ 80.000,00 10/pub 13803 Feb 26- v Mar 12*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Níber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina con esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Feb 26- v Mar 12*

## REMATES

### MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Ceriani, Mario c./MACO LTDA." (Ficha 510/91), se hace saber que el 27 de febrero desde las 10 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Pablo Fattorini, se rematará con las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 722.666,66, los bienes embargados en autos.
Se previene que: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e I.V.A. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más I.V.A. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente Edicto en lugar y fecha antes indicados. - Dra. Cinthia Vaucher Pestaña, Actuaria.

*20) N$ 8.000,00 1/pub 13320 Feb 26- v Feb 26*

## SEGUNDAS COPIAS

### MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: BERROSPE DIAZ, LUCIO ARTEMIO "Segunda Copia" (V. 26/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 31/12/74 en Montevideo por el Escribano Abel José Domínguez (no inscripta) por la que Roberto Martín, Aurora Irene, Juana Josefa, Aída Teresa y Antonio Juan Martins Casaglia; Gabriel Martins Viera; Elvira y Gladys Haydée Martins Raschetti, Manuel Quintín Rodríguez y Mabel y Omar Martins Serés, vendieron a Lucio Artemio Berrospe Díaz las 29/32 avas partes de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 189.248, solar 3 del plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27/12/55 con el Nº 31.667, según el cual tiene una superficie de 592 mts. 30 demts. con 22 mts. al SE de frente a la calle Andrés Latorre.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su interevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

*21) N$ 110.000,00 10/pub 13804 Feb 26- v Mar 12*

### TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 26- v Mar 12*

### CANELONES
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: QUINTEROS, MARINA VIDAL - "Expedición de Segundas Copias de escritura de Compraventa" (Ficha: V. 28/910. Se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 8 de noviem-

bre de 1968 ante el escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona suburbana de Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agms. José G. Maier y José Luis González Fonticelli, de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962, con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Htas. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle de 17 metros y por ser esquina de frente también al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 metros 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al Fo. 452 del Lo. 1 año 1968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu. Juez de Paz Departamental.
*21) N$ 200.000,00 10/pub 35802 Feb 26- v Mar 12*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CURPAE S.R.L.
**MODIFICACION CONTRATO**
**CESION CUOTAS**
Contrato: 31/10/1991.
Inscripción: Nº 1699 Fº 6370/76 Lº 2.
Cedente: IVONNE FERNANDEZ FERNANDEZ.
Cesionario: José Antonio Curotto Fernández.
Modificaciones: Plazo 30 años desde 31/10/1991; indivisibilidad cuotas sociales.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 10599 Feb 26- v Feb 26*

DURAFILT S.R.L.
Contrato: 24/12/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 14, Fº 47/51, Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO CAPOTTE CURBELO y ERNESTINA SILVA de MARTINEZ.
Administración: Luis Capotte.
Objeto: Comercialización filtros automotores y repuestos en general.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12202 Feb 26- v Feb 26*

RAPSIL LTDA.
**CESION Y MODIFICACION**
Fecha: 26/6/91.
Insc.: Nº 1818, Fº 6050, Lº 3, Legajo 10210/91.
Cedente/s: MARIA CAROLINA SILVEIRA OLMO.
Cesionario/s: Ricardo Silveira Olmo.
Administración: Alejandro y Ricardo Silveira Olmo, indistintamente.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12504 Feb 26- v Feb 26*

JACINTO VERA LTDA.
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 23/11/87 Nº 427 folio 1555 v. Lº 2.
Cedente: DOGOMAR MUNIZ, MARIA SUAREZ.
Cesionario: Richard Riva.
*22) N$ 228.000,00 10/pub 12520 Feb 26- v Mar 12*

BLYMAR S.R.L.
(Transformación de S.A. a S.R.L.)
Contrato: 1º de junio de 1991.
Inscripción: 31 de enero de 1992, Nº 110 del Fº Nº 400 al Fº Nº 412 vto., Libro Nº 2 de Contratos, Legajo 727/92.
Socios: ABRAHAM DOUER y ZAKI CASOLA KATTAN.
Capital: N$ 23:008.000.
Objeto: Compra-venta de Inmuebles.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 12532 Feb 26- v Feb 26*

TIO'S LIMITADA
**Cesión de Cuotas y Modificación**

Contrato: 15/3/89.
Registro: Nº 301, Fo. 1137 vto., Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO IFRAN DA SILVA, MARIA LOPEZ BRAVO.
Cesionario/s: Miguel Angel Franco Mato, Mirta María Pérez Suárez.
Modificaciones: I) Administración: Ambos socios; II) Asamblea de socios, fijará la fecha de los ejercicios sociales; III) Capital: N$ 700.000,00.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12652 Feb 26- v Feb 26*

DINAPI S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1991.
Socios: LAURA CECILIA DI BELLO REYNO, GLADIS ELENA NAGUILA SCHNEIDER y ROSSANA PIZZUTI AGUILERA.
Objeto: Amplio.
Plazo: 20 años desde el 1º de enero de 1992.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rossana Pizzuti.
Capital: N$ 3:000.000,00, por partes iguales.
Registro: 8 de enero de 1992, Nº 61, Fo. 215, Lo. 1 de Contratos.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 12778 Feb 26- v Feb 26*

ELDEMAR S.R.L.
Contrato: 30/9/91.
Registro: Nº 1342, Fos. 5057/5060, Lº 2, el 16/10/91.
Socios: HELENA LEA KARP ROJZMAN e IRENE DEBORAH KARP ROJZMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de todo tipo de artículos; explotación de comercios, hoteles, pensiones etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Socias: Helena Lea Karp e Irene Deborah Karp, actuando conjunta o indistintamente.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 12877 Feb 26- v Feb 26*

MI-CAR S. R.
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 37, folios 129 al 131, Lº 1, Leg. 1173/91.
Cedente: CELSA PERAZA.
Cesionaria: María del Lurdes Lima Romero.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 13771 Feb 26- v Feb 26*

ORGANIZACION PIRAMIDE S. R. L.
Montevideo, 8/11/91. Nº 1807 Fº 6785 Lº 2 Legajo 11075/91.
Socios: CARLOS ARTIGAS BARRIOS BERTUA (20 cuotas), MATILDE LYLIAN ELIZALDE CORNEJO (80 cuotas).
Objeto: Transporte de valores y custodia de valores y personas en locales y transportes.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13772 Feb 26- v Feb 26*

ENCUADERNADORA LTDA.

Contrato: 25 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1868 folios 6233 al 6236 del Libro Nº 3 de Contrato.
Socios: ESTHER MARIA ALBORNOZ DA ROSA y CELESTINO ANGEL TOSSO SALA.
Objeto: Encuadernación, Exp. Imp. en papelería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Esther Alboronoz Da Rosa.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: Años prorrogable a 2 años.
*22) N$ 45.600,00 1/pub 13773 Feb 26- v Feb 26*

NUEVA PALMIRA S.R.L.
Contrato: 31/1/92.
Socios: CARLOS ARTURO GANDARA POLETO y PABLO GONZALO GANDARA TICINO.
Inscripción: Nº 113, Fo. 436 al 441, Libro 3.
Objeto: Venta de comestibles, frutas y verduras.
Capital: N$ 9:000.000,00.
Cuotas: 50% cada socio,
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13805 Feb 26- v Feb 26*

TRANSPORTE SERRANO S.R.L.
Fecha: 31/12/91.
Inscripción: Nº 73; Fo. 256; Lo. 1; Legajo 201/92.
Socios: TEODORO HERNANDEZ GONZALEZ; LUIS CONDE CANO; JUAN GOICOECHEA FONSECA.
Capital: N$ 768.000,00 (32 cuotas a cada socio).
Plazo: 30 años. Objeto: Transporte productos líquidos a granel.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13808 Feb 26- v Feb 26*

TRANSPORTE GONZALEZ S.R.L.
Fecha: 31/12691.
Inscripción: Nº 72, Fo. 252; Lo. 1; Legajo 200/92.
Socios: JUAN ANGEL GONZALEZ LAZO; NELIDA DE ARMAS.
Capital: N$ 768.000,00 (48 cuotas cada socio).
Plazo: 30 años.
Objeto: Transporte de mercaderías en general.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13809 Feb 26- v Feb 26*

Fecha: 31/12/91.
Inscripción: Nº 71; Fo. 248; Lo. 1; Legajo 199/92.
Socios: SEVERO GARCIA ACOSTA; RUBEN VALERIO GONZALEZ; INES GONZALEZ RAMIREZ; LUZ MARINA VILLEGA; RAMONA GARRIDO VALERIO; MONICA CABRERA PIRIZ; BLANCA MARRERO PEREIRA; JOSE BALERIO DOURADO.
Capital: N$ 864.000,00 (12 cuotas cada socio).
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación servicios generales.
*22) N$ 34.200,00 1/pub 13810 Feb 26- v Feb 26*

GASTON ARIMON Y CIA. LTDA.
**Cesión de Cuotas**
Contrato: 23 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 101, Fo. 413/415, Lo. 2, Legajo 6333.
Cedente: CELIA ANGELA TAGLIAUBE (1 cuota).
Cesionario/s: Gabriel Arimón Turell.
*22) N$ 22.800,00 1/pub 13819 Feb 26- v Feb 26*

## TRAMITES DE MARCAS

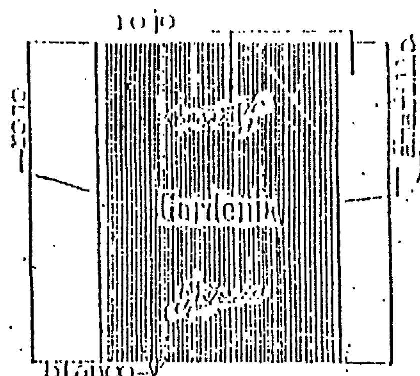
### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPORT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.459. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Guichón, por "Chesmische Fabrik Grünau GmbH", de Alemania, solicita marca: STABIMUL, clase/s Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13717 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.504. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve por Frío-Food International S.A. (Montevideo), solicita marca: ROLL'NET, clase/s Int. 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13732 Feb 26- v Mar 12*

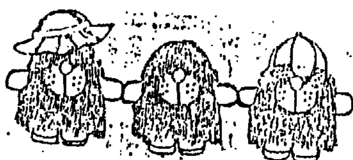
ACTA Nº 251.161. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Chocolates Garoto S.A. de Brasil, solicitó marca. -



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 168.000,00 10/pub 12526 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.272. - Montevideo, Febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A., Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KILLING, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 12703 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.353. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Juan Miguel Esteban Freira por Luis Esteban Pelizzari Rodríguez (Canelones), solicita marca:



clase/s Int. 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.000,00 10/pub 13683 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.512. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Numerosky, por Daniel Cardozo y Horacio Rodríguez, solicita: CATAFOR, clase Int. 3.
*23) N$ 21.000,00 10/pub 13701 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.424. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Inch By Inch International, Ltd. (USA), solicita marca:




clase/s Int. 28 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13711 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.461. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Monte Carlo TV S.A." (Uruguay), solicita marca: 30 DIAS, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13712 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.423. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Resinbal S.A." (Uruguay), solicita marca: IDECAR, clase/s Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13713 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.462. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Motociclo S.A." (Uruguay), solicita marca: SCOOTER, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13714 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.401.- Montevideo, 13 de febrero de 1992.- Gustavo Martinoni, por Muniz Espina, María Cristina y Castellanos Ascencio, Jupiter Nacianseno.- (Maldonado) Uy. solicita marca: "LAS ARDILLITAS". clase/s Int. 02, 03, 06, 07, 08, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13827 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.460. - Febrero 17, 1992. - Guichón, por S C Group S. p A., de italia, solicitó renovar marca:




clase/s Int. 1 a 4; 6 a 14; 16 a 23; 25 a 28; 31 y 34 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13716 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.505. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Frío-Food International S.A." (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 29, 30 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 126.000,00 10/pub 13733 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.541. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: PUROPURE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13737 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.545. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: PURAPOLPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13738 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.503. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve por "Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana" (Montevideo), solicita marca: PROFAMILIA, clase/s Int. 5, 10 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13739 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa N-o-Tecidos S/A, solicita:




Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.489. - Febrero, 18 de 1991. - Calvin Klein Cosmetic Corporation (US), solicita:



Int. 3.
*23) N$ 84.000,00 10/pub 13777 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.455. - Febrero 14, 1992. - Sodexho (Societe Anonyme) (Francia), solicita:



Int. 36 (detalle).
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13778 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.425.- Montevideo, 13 de febreo de 1992.- Gustavo Martinoni, por Norma Salgueiro y Héctor Campomanes.- solicita marca: AZUL INMOBILIARIA.- clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13828 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.454. - Febrero 14, 1992. - Sodexho (Societe Anonyme), (Francia), solicita:



Int. 16 (detalle).
*23) N$ 63.000,00 10/pub 13779 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.515. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Fitesa Nao-Tecidos S. A. solicita: NOVOTEX Ints. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13780 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.457. - Montevideo, febrero 14, 1992. - Salmones Aucar Limitada (Chile), solicita: TUBILDAD. Reivindicando prioridad chilena, Acta 187.617 del 16/9/91. - Int.; 29.
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13781 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.456. - Febrero 14, 1992. - Edgardo Larminy (Uruguay), solicita: ALALMBRESA, Int. 6, 35 y 42 (detalle).
*23) N$ 42.000,00 10/pub 13782 Feb 26- v Mar 12*

ACTA Nº 251.358.- Montevideo, 11 de febrero de 1992.- Gustavo Martinoni, por LUIS ANGEL COR (Uruguay) solicita marca: SUPERECO.- clase/s Int. 35 Y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 420.000,00 10/pub 13826 Feb 26- v Mar 12*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-3.003. - Montevideo, febrero 13, 1992. - Guichón, por Gerardo Rodríguez Inda, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: DISPOSITIVO MEDIDOR EN MEDIOS LIQUIDOS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
*24) N$ 31.500,00 10/pub 13715 Feb 26- v Mar 12*

## VARIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

Convalidación de Líneas

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Reglamento aprobado por el Dec. 228/91 del 25 de abril de 1991, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte

Interdepartamental de Pasajeros de la empresa SABELIN S. R. L. que a continuación se detallan: Línea: San Javier - Paysandú.
Por: acceso norte (18 km) rutas 24 y 3 (32 km.) acceso sur (13 km.) rutas 24 y 3 (48 km.).
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Reglamento, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) el expediente Nº 2524-90, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

*27) N$ 56.700,00 3/pub 13774 Feb 26- v Feb 28*

## A.N.E.P

### EDUCACION SECUNDARIA

### OFICINA DE CONCURSOS

Se notifica a la Prof. NORA UMPIERREZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 2 de fecha 23 de enero de 1992, Expte. 3/126/92 Resuelve:
homolgar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de Dibujo (Ref. 1199) en el cual la oponente obtuvo el vigésimosexto lugar con 50,90 puntos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. Jorge N. Coll, Director de la Ofician de Concursos de Educación Secundaria.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50489 Feb 26- v Feb 28*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### <CENT>FACULTAD DE MEDICINA

### SECCION DESPACHO

(Exp. Nº 913.500). - Se notifica al Dr. LUIS MONTI BLOCH de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1992:
"1º) Atento a los motivos invocados por el Dr. Luis Monti Bloch, aceptarle la renuncia presentada al cargo de Prof. Agregado del Departamento de Fisiología (Nro. 351, Esc. G, grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 7 de marzo de 1992".
(Exp. Nº 912.599). - Se notifica a la Nut. FLORENCIA CERRUTI de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Sr. Decano que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Nut. Florencia Cerruti al cargo de Ayudante del Curso de Nutrición y Alimentación II y III de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nro. 2295, Esc. G, grado 1, 10 horas) a partir del 20 de setiembre de 1991.
(Exp. Nº 912.589). - Se notifica a la Téc. MARIA DEL ROSARIO SOSA MACEDO de la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Sr. Decano que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art.42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Téc. María del Rosario Sosa Macedo al cargo de Ayudante del Curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Nro. 1808, Esc. G, grado 1, 12 horas) a partir del 19 de setiembre de 1991".
(Exp. Nº 912.407). - Se notifica a la E.U. GRACIELA PRIETO ROCHA de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la E.U. Graciela Prieto Rocha en el cargo de Ayudante Enfermera para el Departamento de Administración de los Servicios de Enfermería (Nº 774, Esc. G, grado 1, rubros Facultad de Medicina) de la Escuela Universitaria de Enfermería, a partir del 3 de setiembre de 1991".
(Exp. Nº 903.236). - Se notifica a la funcionaria ANA MARIA VARELA RODRIGUEZ de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 30 de octubre de 1991:
"Téngase por configurada la renuncia tácita de la funcionaria de la Facultad de Medicina (Escuela Universitaria de Enfermería), Sra. Ana María Varela Rodríguez, al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A. 2, grado 13, 40 horas, PN. 461) por abandono que hiciera de su cargo desde el día 1º de diciembre de 1991:
(Exp. Nº 911.655). - Se notifica al Br. JULIO CABRERA de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de octubre de 1991:
"Visto: la nota elevada por la Dirección del Depto. de Biofísica comunicando que el Br. Julio Cabrera no concurre al Departamento desde abril de 1989, el Consejo resuelve:
1) Considerar como renuncia tácita el abandono del cargo de Ayudante del Depto. de Biofísica (Nº 1984, Esc. G, grado 1, 10 horas ext. a 20, rubro Facultad de Medicina, interino) realizado por el Br. Julio Roberto Cabrera.
2) Anótese como demérito en su Legajo Personal".
(Exp. Nº 911.591). - Se notifica a la funcionaria MARUSIA LORENZO de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 5 de noviembre de 1991:
"Rectificar la resolución Nº 38 adoptada por este Consejo Directivo Central en sesión de fecha 1º/10/91, acerca de otros casos especiales no incluidos en la aplicación automática del Capítulo 9, "Implementación de la Reestructura", cuyo detalle lucía en el distribuido Nº 730/91 en el sentido que a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Marusia Lorenzo corresponde reestructurarla en un cargo de Preparador Area Tecnológica (genérico) Esc. D subescalafón D3, grado 10, nivel de carrera III".
(Exp. Nº 910.402). - Se notifica al Dr. WALTER OLIVERA GARCIA de la resolución Nº 45 adoptada por el Consejo de lltad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
1º) Conceder al Dr. Walter Olivera García una licencia extraordinaria de 360 días sin goce de sueldo en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Nº 2194, Esc. G, Grado 2, 36 horas, titular) a partir del 24 de febrero de 1991 y hasta el 18 de febrero de 1992 con motivo de la continuación de su trabajo como Fellow en el Departamento del Dr. Iasha Sznajder del Michel ReeseHospital and Medical Center, Chicago, Illinois, Estados Unidos.
2º) Condicionar la licencia de referencia en acuerdo con la opinión del Jefe del Servicio, a la contratación del médico que lo sustituya".
(Exp. Nº 910.080). - Se notifica a la Dra. MARIA CRISTINA SANTOS SOLARI de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de julio de 1991:
"Visto: la solicitud de licencia con goce de sueldo solicitada por la Dra. María Cristina Santos Solari en el cargo de Asistente del CTI.
Atento: a que la contratación de un suplente implica una nueva erogación y no existe disponibilidad de rubros, el Consejo resuelve:
Conceder a la Dra. María Cristina Santos Solari 365 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 1/1/91 en el cargo de Asistente del CTI (Nº 2206, Esc. G, grado 2, 36 horas, titular)".
(Exp. 882.947). - Se notifica a la Sra. MARGARITA MARIÑO del informe de la Comisión del Orden del Día de fecha 29 de octubre de 1991:
"Visto: la solicitud cursada y el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, la Comisión de Orden del Día, cumple en informar:
1) Que se han abierto los llamados para concursos de ascenso en toda la Universidad.
2) Que el régimen de Dedicación Exclusiva para nodocentes se otorgue en circunstancias excepcionales para aquellos funcionarios vinculados específicamente a un Proyecto de Investigación, o en cargos de Dirección de División (Secretarios de Facultades)".

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 50399 Feb 26- v Feb 26*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

### SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno (antes 31) en los autos caratulados: SARAYDARIAN SALAKIAN o SARIDARIAN o SAREDARIAN DANIEL, "Sucesión" (S/601/91), se hace saber que para la diligencia de apertura de testamento cerrado otorgado por Daniel Saraydarián Salakián el 13 de marzo de 1969 cuya carátula autorizó la Esc. Edelma De Armas, se fijó el día 17 de marzo de 1992 a las 17.30 horas. - Publíquese por cinco días. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) N$ 25.000,00 5/pub 13775 Feb 26- v Mar 05*

## DE CUARTO TURNO

### DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 22 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

*27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Feb 26- v Mar 12*

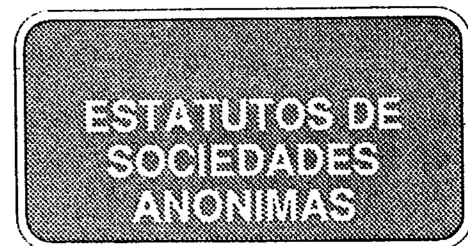
## VARIOS

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Nº 116.
Vistos: para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados: CUNYTASA. "Liquidación judicial". (Ficha: C/886/81).
Resultando: 1) Que practicada la Junta de Acreedores prescripta en los artículos 30 y ss. de la ley 2.230, se suscitaron controversias respecto a determinados créditos presentados, en especial, por:
a) El Sr. Gustavo Mailhos, que entendió que la forma de liquidación de todos los créditos presentados no era la adecuada, pues correspondía aplicarles la ley 15.19, que establecía que no eran susceptibles de ningún reajuste.
b) El Dr. Pérez Idiartegaray contra el crédito presentado por "Otinel S. A." por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione por entender que habrían sido contraídos por Cunytasa en garantía de obligaciones personales del Sr. Gustavo Mailhos.
c) El BROU respecto a la existencia de los créditos presentados de la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Sr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250 y respecto al carácter de privilegiado del crédito por honorarios presentados por el Dr. Washington Guadalupe.
d) Los acreedores presentes que entendieron que el monto de los honorarios reclamados por el Dr. Basso debía ser regulado judicialmente.
2) Llamados los autos para sentencia, se dictó la medida para mejor proveer de fs. 194 y una vez cumplida la misma se pusieron los autos al despacho a los efectos dispuestos.
Considerando: en la especie, corresponde adoptar resolución sobre las controversias relativas a la validez o monto de los créditos; la liquidación definitiva de la sociedad y declaración de solvencia o insolvencia de la masa.
I) Controversias relativas a la validez o monto de los créditos.
A) En cuanto al primero de los puntos, el art. 35 de la ley 2.230 es terminante en el sentido que lo que se debe resolver son las controversias relativas a la validez o monto de los créditos con el único efecto de mantener o eliminar el voto del acreedor a quien corresponda.
Por tanto, la pretensión formulada por el Dr. Washington Guadalupe no corresponde que sea considerada en la presente etapa, pues es materia de aquella correspondiente a la graduación de acreedores (arts. 1758 y ss. C. Com.).
La cuestión relacionada con lo s privilegios de los créditos sólo influye en los que tiene que ver con la oportunidad en que se realizará su cobro, pero no en el cómputo de los votos de los asistentes a la Junta que, en caso de gozar de algún privilegio, serán pasibles de la sanción prevista en el art. 41 de la ley 2.230.
Por otra parte, tampoco procede expedirse sobre la calidad del crédito del Banco Transatlántico en Liquidación, en lo que se refiere a su naturaleza, por cuanto se trata de un crédito litigioso, sobre el que recién corresponderá pronunciarse cuando recaiga sentencia en el juicio correspondiente.
B) La impugnación que realizara el Sr. Gustavo Mailhos tampoco es de recibo.
El D. Ley 15.119 no prescribe que no corresponda el

reajuste de los créditos presentados al concurso, sino todo lo contrario, a estar a la claridad del tenor de su único artículo dispositivo.
La falta de argumentación de la posición aludida, ya sea en la propia Junta como en los escritos que presentó el impugnante posteriormente, no permite efectuar mayores comentarios sobre el punto.
C) No procede amparar los cuestionamientos realizados contra el crédito presentado por Otinel S. A., por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione por entender que habrían sido contraídos por Cunytasa en garantía de obligaciones personales del Sr. Gustavo Mailhos, como así tampoco de aquellos presentados por la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Dr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250.
Ni el Dr. Pérez Idiartegaray ni el representante del BROU aportaron elemento probatorio alguno que permita determinar la razón de tal oposición y menos aún por qué debían ser considerados inexistentes.
Es más, ni siquiera en el informe realizado por los Síndicos se plantean cuestionamientos sobre tales créditos, como así tampoco expresaron su opinión sobre el punto, como órgano de la liquidación (art. 34 num. 2º).
D) El crédito presentado por el Dr. Basso fue cuestionado en cuanto a su monto, por entender que los honorarios que reclamaba debían ser reajustados digo regulados judicialmente.
Tal pretensión resulta respetable.
Es de destacar que el documento por el cual el Sr. Gustavo Mailhos contrató los servicios profesionales de dicho profesional data del 5 de agosto de 1987 (fs. 175) y en él no se estipuló honorario alguno, sólo se estableció que se liquidarían de acuerdo al Arancel del Colegio de Abogados.
Esa estipulación no determina por sí sola el monto del honorario que se deberá abonar, ya que el Arancel establece pautas diferenciales para su regulación de acuerdo al cómo desempeñó su labor el profesional, cual fue el éxito obtenido, qué trámite insumió su gestión, etc., no pudiendo extraer conclusión alguna sobre el punto sin apreciar la actuación en cada juicio.
Por otra parte, la conformidad prestada por el Sr. Gustavo Mailhos en nombre de Cunytasa el 27 de julio de 1988 a la liquidación presentada por el Dr. Basso carece de valor, al haber sido decretada la liquidación judicial de esa Sociedad el 1º de marzo de 1988 (art. 2374 CC).
II) Respecto a la liquidación definitiva de la Sociedad. Se estará en el caso a la propuesta efectuada por los Sres. Síndicos y avalada en oportunidad de practicarse la Junta, en cuanto a aguardar las resultas de determinados juicios entre los que se incluiría una ejecución hipotecaria de importante valor económico.
Existen también diferentes obligaciones por tributos impagos que harían imposible su venta de plano sin que previamente fueran abonados, como también sería no sólo dificultosa sino también antieconómica la enajenación del inmueble principal sin realizar los trámites correspondientes para incorporarlo a propiedad horizontal.
Sin perjuicio de ello, y mientras se sustancian los trámites referidos, se podrán ir realizando los restantes bienes que integran la masa de la sociedad en liquidación.
III) Declaración de solvencia o insolvencia de la masa. El informe de los Sres. Síndicos y el Balance presentado es terminante respecto a que la masa es insolvente, no habiendo sido aportado ningún tipo de elemento que permita arribar a una solución diferente.
Por lo espuesto,
Fallo:
Desestimando las controversias planteadas respecto a la validez de los créditos presentados por Otinel S. A. por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione; la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Sr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250; y respecto al monto de los restantes créditos en cuanto se cuestionara la no aplicación del reajuste previsto en el D.L. 14.500.
Acogiendo la oposición relativa al monto de los honorarios presentados por el Dr. Basso, debiendo regularse los mismos por el procedimiento correspondiente.
No haciendo lugar, por ahora y sin perjuicio, a la pretensión del Dr. Washington Guadalupe por no ser esta la etapa oportuna.
Declarando Insolvente a la Masa.
Ordenando que se proceda a la Liquidación Definitiva de la Sociedad conforme lo acordado en la Junta de Acreedores de fs. 160/162 vta. y lo señalado en el Nº II de los Considerandos.
Efectúense las publicaciones de rigor, expidiéndose los edictos correspondientes conforme a lo dispuesto en el art. 36 de la ley 2.230. - Mariela Sasson, Juez Letrado.
Concuerdan bien y fielmente las tres hojas fotocopiadas que preceden con el original del mismo tenor -que he compulsado- y que corresponde a la sentencia Nº 116 que luce en el Libro Decretero de Sentencias llevado en el corriente año por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
En fe de ello, expido el presente de mandato verbal de la Señora Juez, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 340.000,00 5/pub 13473 Feb 26- v Mar 05*




MEDFORD TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 128 del folio 1188 al folio 1192v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 590/92.

*28) N$ 102.600,00- 1/pub 13501 Feb 26- v Feb 26*

QUIMPER TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 130 del folio 1198 al folio 1202v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 592/92.

*28) N$ 102.600,00 1/pub 13502 Feb 26- v Feb 26*

KINGSTON TRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 124 del folio 1168 al folio 1172v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 586/92.

*28) N$ 102.600,00 1/pub 13503 Feb 26- v Feb 26*

ABILENE TRADE SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 125 del folio 1173 al folio 1177v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 587/92.

*28) N$ 102.600,00 1/pub 13504 Feb 26- v Feb 26*

COMPAÑIA ORENSE SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 126 del folio 1178 al folio 1182v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 588/92.

*28) N$ 102.600,00 1/pub 13505 Feb 26- v Feb 26*

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

ón:
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina,

automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 123 del folio 1163 al folio 1167v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 585/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13506 Feb 26- v Feb 26*

COMPAÑIA BOREAL DE INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA
**(Ley 11.073)**

ón:
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 121 del folio 1153 al folio 1157v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 583/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13507 Feb 26- v Feb 26*

COMPAÑIA INVERSORA MARITIMA DEL
NORTE SOCIEDAD ANONIMA
**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 122 del folio 1158 al folio 1162v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 584/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13508 Feb 26- v Feb 26*

COMPAÑIA INVERSORA MARITIMA DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA
**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes in corporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 127 del folio 1183 al folio 1187v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 589/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13509 Feb 26- v Feb 26*

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA
**(Ley 11.073)**

Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 129 del folio 1193 al folio 1197v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 591/92.
*28) N$ 102.600.00 1/pub 13510 Feb 26- v Feb 26*

BLUE DANFORD SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 59 del folio 499 al folio 506, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 193/91.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13513 Feb 26- v Feb 26*

BENGALA STAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 4 del folio 28 al folio 36v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 212/91.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13514 Feb 26- v Feb 26*

SORTH FARRELTON SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consul toría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 41 del folio 299 al folio 307v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 256/91.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13515 Feb 26- v Feb 26*

UNIVERSAL COMPTON SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 40 del folio 290 al folio 298v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 255/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13516 Feb 26- v Feb 26*

NUEVA FERLAND SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o

administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 46 del folio 343 al folio 351v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 261/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13517 Feb 26- v Feb 26*

NEW LEWIS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 45 del folio 334 al folio 342v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 260/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13518 Feb 26- v Feb 26*

LOST WEST SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moned a extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 deenero de 1992, con el Nº 195 del folio 1602 al folio 1610v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 831/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13519 Feb 26- v Feb 26*

CALUMAT FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 194 del folio 1593 al folio 1601v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 830/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13520 Feb 26- v Feb 26*

JACKSON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 197 del folio 1619 al folio 1627v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 833/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13521 Feb 26- v Feb 26*

MARSHALL EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 201 del folio 1653 al folio 1661v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 855/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13522 Feb 26- v Feb 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NADINOL SOCIEDAD ANONIMA, "Estatuto" (Ficha B 109/89), sondo la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: Nadinol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 10.000.000 (diez millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3/12/91, Nº 1484 folio 13754 al folio 13759, del libro Nº 3. Legajo Nº 10755/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*28) N$ 148.200,00 1/pub 12555 Feb 26- v Feb 26*

IMPERLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1992, con el Nº 108, del folio 891 al folio 897v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 671/92.

*28) N$ 102.600,00 1/pub 13533 Feb 26- v Feb 26*

SHALIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería,

juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1992, con el Nº 107, del folio 884 al folio 890v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 670/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13534 Feb 26- v Feb 26*

VIENASOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 144, del folio 1182 al folio 1188v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 760/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13535 Feb 26- v Feb 26*

INTERMARINA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 145, del folio 1189 al folio 1195v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 761/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13536 Feb 26- v Feb 26*

SPORTLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1992, con el Nº 143, del folio 1175 al folio 1181v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 759/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13537 Feb 26- v Feb 26*

KATIDRAL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Katidral Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 232, del folio 1858 al folio 1866v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 959/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13621 Feb 26- v Feb 26*

JURAMIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Juramil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingenieinstalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 234, del folio 1876 al folio 1883v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 961/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13622 Feb 26- v Feb 26*

LAUROSOL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Laurosol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 235, del folio 1884 al folio 1892v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 962/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13623 Feb 26- v Feb 26*

DIQUESUR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Diquesur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 236, del folio 1893 al folio 1901v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 963/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13624 Feb 26- v Feb 26*

TECLASUR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Teclasur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combus-

tibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, coón o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 237, del folio 1902 al folio 1910v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 964/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13625 Feb 26 - v Feb 26*

FORJASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Forjasur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 239, del folio 1917 al folio 1925v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 966/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13626 Feb 26 - v Feb 26*

CLARICOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Claricor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 240, del folio 1926 al folio 1934v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 967/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13627 Feb 26 - v Feb 26*

LABORIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Laborín Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 175, del folio 1674 al folio 1682v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1033/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13628 Feb 26 - v Feb 26*

BANTILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bantilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 168, del folio 1616 al folio 1624v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1026/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13629 Feb 26 - v Feb 26*

BELDASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Beldasol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 169, del folio 1625 al folio 1633v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1027/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13630 Feb 26 - v Feb 26*

URUMIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urumil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 170, del folio 1634 al folio 1642v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1028/92.

*28) N$ 114.000,00 1/pub 13631 Feb 26 - v Feb 26*

GIULIO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Giulio Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Im-

portaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 172, del folio 1649 al folio 1657v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1030/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13632 Feb 26 v Feb 26*

CARLINOR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Carlinor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 173, del folio 1658 al folio 1665v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1031/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13633 Feb 26- v Feb 26*

GRAN CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Gran Cataluña Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 176, del folio 1683 al folio 1691v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1034/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13634 Feb 26- v Feb 26*

DONAMIR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Donamir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales ; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 177, del folio 1692 al folio 1700v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1035/92.
*28) N$ 114.000,00 1/pub 13635 Feb 26- v Feb 26*

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 5 de los estatutos sociales y artículo 284 ley 16.060.
Asamblea General Extraordinaria: 23/12/91.
Aumento de capital aprobado: N$ 288:000.000.
Capital actual:N$ 864.000.000.
Comunicación al Registro Público y General de Comercio: Nº 2449 en 7 fojas del libro Nº 2 agregado al legajo Nº 2686.
*28) N$ 34.200,00 1/pub 11649 Feb 26- v Feb 26*

SERVICIOS EDITORIALES SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1992 Nº 100, folio 821 al folio 829 v., Libro Nº 3. Legajo Nº 663/92.
Denominación: Servicios Editoriales Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar la publicación de periódicos, revistas y libros; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: comunicaciones, publicidad, propaganda, fotografía, imprenta, prensa, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, servicios nacionales e internacionales de noticias, tipografía, valores mobiliarios y turismo; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
*28) N$ 79.800,00 1/pub 13145 Feb 26- v Feb 26*

EDICIONES NUEVODIA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 30 de enero de 1992 Nº 97, folio 804, al folio 812 v., Libro Nº 3, Legajo Nº 660/92.
Denominación: Ediciones Nuevodia Sociedad Anónima.
Capital: N$ 250:000.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar la publicación de periódicos, revistas y libros; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: comunicaciones, publicidad, propaganda, fotografía, imprenta, prensa, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, servicios nacionales o internacionales de noticias, tipografía, valores mobiliarios y turismo; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
*28) N$ 79.800,00 1/pub 13146 Feb 26- v Feb 26*

CALZA HERMANOS S. A.
(Antes: SOCIEDAD COLECTIVA CALZA HERMANOS)
Capital: N$ 250:000.000,00.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios en los ramos, anexos, conexos y complementarios de mecánica y metalúrgica; B) Importación, exportación, representaciones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, administración, arrendamientos y toda clase de negocios con bienes inmuebles, con excepción de los inmuebles rurales; D) Inversiones en otras empresas que operen en los giros indicados y/o su adquisición; E) En general, para obtener sus fines, podrá realizar toda clase de operaciones y contratos industriales, comerciales, financieros, mobiliarios o inmobiliarios ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, que se relacionen directamente al objeto social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1992 con Nº 195, del Fº 1541 al Fº 1551 v. del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 912/92.
*28) N$ 102.600,00 1/pub 13456 Feb 26- v Feb 26*

LAN SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Lan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, electrotecnia, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticos, deportes, editorial, enseñanza, espectáculo, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, joyería, juguetería, papel, pesca, plástico, química, perfumería, televisión, textil, turismo, hotelería, imprenta, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. Todo lo anterior lo podrá hacer por cuenta propia o de terceros y para terceros. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la ley Nº 16.060 y el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1992 con el Nº 17 de los folios 137 a 144 v. del Lº Nº 2. Legajo 84/92.
*28) N$ 159.600,00 1/pub 13585 Feb 26- v Feb 26*

CEDRO PARTICIPAÇOES SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, valores, letras y documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, fideicomisos, representaciones y mandatos; c) Operaciones de cambio, arbitraje, financieras y agropecuarias; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine,

combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; f) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, y participación y adquisición de empresas que tengan por objeto la participación en o adquisición de otras empresas. En el país, siempre que su activo en el cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1991 con el Nº 1588 del folio 13.767 al folio 13.774 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11.534/91.
*28) N$ 171.000,00 1/pub 13638 Feb 26- v Feb 26*

CRYSTALLEX DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Crystallex de Uruguay S. A.
Capital: U$S 30.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/1/91, Nº 129, del Fº 1053 al Fº 1057 v., del Lº Nº 2. Legajo Nº 478/92.
*28) N$ 34.200,00 1/pub 13754 Feb 26- v Feb 26*

BARBAROSSA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos: C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100 años. Registro: 6 de diciembre de 1991, Nº 1441, folios 12623 al 12630 Libro Nº 2, Legajo Nº 10927/91.
*28) N$ 159.600,00 1/pub 12040 Feb 26- v Feb 26*

TORONTOWAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Torontoway Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000,00. Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Real izar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de enero de 1992, Nº 85, folio 690 al folio 697 v., Libro Nº 3. Legajo Nº 652/92.
*28) N$ 148.200,00 1/pub 12124 Feb 26- v Feb 26*

TAPHYZ SOCIEDAD ANONIMA
**(Av. 18 de Julio 1268 esc. 501)**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que TAPHYZ SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos cuyo extracto transcribimos.
Denominación: Thapyz Sociedad Anónima.
Capital: N$ 20:050.000.
Duración: 100 años desde el 12 de setiembre de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Fecha de aprobación de los Estatutos: Decreto 1058 del 15 de marzo de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de diciembre de 1990, con el Nº 940, del folio 10367 al folio 10372v., del libro Nº 2 de Estatutos.
Publicación Art. 255, Ley 16.060. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Susana de Feo, Actuaria.
*28) N$ 193.800,00 1/pub 13114 Feb 26- v Feb 26*

ZEFFYREL SOCIEDAD ANONIMA
**(Av. 18 de Julio 1268 esc. 501)**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ZEFFYREL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos cuyo extracto transcribimos.
Denominación: Zeffyrel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 20:050.000.
Duración: 100 años desde el 12 de setiembre de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vige ncia.
Fecha aprobación de los Estatutos: Decreto 1060 del 15 de marzo de 1990.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de diciembre de 1990, con el Nº 939, del folio 10361 al folio 10366v., del libro Nº 2 de Estatutos.
Publicación Art. 255, Ley 16.060. - Montevideo, 5 de setiembre de1991. - Esc. Susana de Feo, Actuaria.
*28) N$ 193.800,00 1/pub 13115 Feb 26- v Feb 26*

THE MIDLEWAY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Midleway Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 233, del folio 1867 al folio 1874v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 960/92.
*28) N$ 148.200,00 1/pub 13636 Feb 26- v Feb 26*

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1991

### ACTIVO

| | |
|---|---|
| **DISPONIBLE** | 956.921.115.900,40 |
| Caja | 196.528.786.619,40 |
| Banco Central del Uruguay | 202.454.692.127,00 |
| Corresponsales del Exterior | 156.695.266.917,00 |
| Reservas Internacionales | 401.242.370.237,00 |
| **REALIZABLE** | 209.914.453.449,60 |
| Títulos y Acciones | 206.849.369.444,60 |
| Deudores por Prod, Financ. Devengados | 3.065.084.005,00 |
| **EXIGIBLE** | 4.184.277.969.615,30 |
| Sector Privado | 2.334.536.284.107,30 |
| Sector Público | 387.319.731.186,00 |
| Sector Externo | 85.548.119.965,00 |
| Otros Sectores | 1.356.873.834.357,00 |
| **FIJO** | 219.481.412.137,00 |
| Inmuebles | 194.779.781.874,00 |
| Muebles,Equip.Vehíc.y Obras de Arte | 24.701.630.263,00 |
| **INVERSIONES** | 118.733.716.718,50 |
| Inversiones en el Exterior | 23.257.120.403,00 |
| Dependencias en el Exterior | 38.301.081.778,00 |
| Inversiones en el País | 50.423.344.025,00 |
| Metales Preciosos | 4.457.381.526,00 |
| Bienes destinados a la Venta | 2.294.786.986,50 |
| **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO** | 251.770.103.751,00 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 161.251.987.671,00 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 90.518.116.080,00 |
| **TRANSITORIO** | 13.412.913.448,24 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 12.743.446.642,24 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 669.466.806,00 |
| **EVENTUAL** | 114.478.923.551,00 |
| Deudores por Avales y Garantías | 45.894.448.124,00 |
| Deudores por Crditos a Negociar | 68.584.475.427,00 |
| **DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ** | 838.567.612.613,00 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 38.904.762.475,00 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 799.662.850.138,00 |
| **TOTALES** | 6.887.558.221.184,04 |

### PASIVO

| | |
|---|---|
| **PATRIMONIAL** | 1.491.706.317.673,80 |
| Capital y Reservas | 1.527.976.578.986,00 |
| Perdidas del Ejercicio | (660.102.895.531,20) |
| Ganancias del Ejercicio | 623.832.634.219,00 |
| **EXIGIBLE** | 4.922.554.635.151,06 |
| Depósitos | 4.632.134.149.922,06 |
| Obligaciones | 290.420.485.229,00 |
| **OTRAS CUENTAS DEL PASIVO** | 281.534.182.158,30 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 79.636.563.298,30 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 86.920.700.086,15 |
| Previsiones | 114.976.918.773,85 |
| **TRANSITORIO** | 77.284.162.649,88 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 64.409.806.595,88 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 12.874.356.054,00 |
| **EVENTUAL** | 114.478.923.551,00 |
| Garantías y Avales otorgados | 45.894.448.124,00 |
| Corresponsales por Crd. a negociar | 68.584.475.427,00 |
| **TOTALES** | 6.887.558.221.184,04 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | 2.540.307.000.893,50 |
| Cifras en Nuevos Pesos | |

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado, con los registros respectivos"

Cr. Héctor J. Bobba Nuñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Cr. Emilio Berriel
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/pub. 50486.

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

### BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1991

| ACTIVO | |
|---|---|
| **DISPONIBLE** | 905.092.106.179,00 |
| Caja | 187.136.514.024,80 |
| Banco Central del Uruguay | 191.610.734.665,00 |
| Corresponsales del Exterior | 127.378.110.230,00 |
| Reservas Internacionales | 399.758.747.252,00 |
| **REALIZABLE** | 219.057.221.715,60 |
| Títulos y Acciones | 215.598.676.222,60 |
| Deudores por Prod. Financ. Devengados | 3.458.545.493,00 |
| **EXIGIBLE** | 4.416.540.098.065,90 |
| Sector Privado | 2.410.709.128.897,90 |
| Sector Público | 420.989.126.360,00 |
| Sector Externo | 117.556.440.509,00 |
| Otros Sectores | 1.467.205.402.299,00 |
| **FIJO** | 229.017.501.919,00 |
| Inmuebles | 203.422.063.733,00 |
| Muebles, Equip. Vehic. y Obras de Arte | 25.595.438.186,00 |
| **INVERSIONES** | 122.514.151.559,50 |
| Inversiones en el Exterior | 24.188.164.142,00 |
| Dependencias en el Exterior | 39.579.050.687,00 |
| Inversiones en el País | 50.423.344.025,00 |
| Metales Preciosos | 4.192.218.242,00 |
| Bienes destinados a la Venta | 4.131.374.463,50 |
| **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO** | 216.339.738.272,50 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 150.207.862.245,50 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 66.131.876.027,00 |
| **TRANSITORIO** | 11.560.622.259,76 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 11.381.225.265,76 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 179.396.994,00 |
| **EVENTUAL** | 122.492.272.842,00 |
| Deudores por Avales y Garantías | 49.145.643.872,00 |
| Deudores por Créditos a Negociar | 73.346.628.970,00 |
| **DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ** | 839.202.989.056,00 |
| Cuentas en Moneda Nacional | (8.758.494.218,00) |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 847.961.484.074,00 |
| **TOTALES** | 7.082.616.702.670,06 |

| PASIVO | |
|---|---|
| **PATRIMONIAL** | 1.562.327.658.872,50 |
| Capital y Reservas | 1.587.957.541.820,00 |
| Pérdidas del Ejercicio | (1.836.674.536.379,40) |
| Ganancias del Ejercicio | 1.811.044.653.431,90 |
| **EXIGIBLE** | 5.087.717.832.004,26 |
| Depósitos | 4.782.202.694.878,26 |
| Obligaciones | 305.515.137.126,00 |
| **OTRAS CUENTAS DEL PASIVO** | 250.883.724.767,80 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 28.347.141.176,80 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 104.676.935.599,74 |
| Previsiones | 117.859.647.991,26 |
| **TRANSITORIO** | 59.195.214.183,50 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 53.215.955.036,50 |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 5.979.259.147,00 |
| **EVENTUAL** | 122.492.272.842,00 |
| Garantías y Avales otorgados | 49.145.643.872,00 |
| Corresponsales por Crd. a negociar | 73.346.628.970,00 |
| **TOTALES** | 7.082.616.702.670,06 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | 2.561.061.744.332,91 |

Cifras en Nuevos Pesos

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado, con los registros respectivos"

Cr. Héctor J. Bobba Nuñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Cr. Emilio Berriel
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/pub. 50487.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 6 de Febrero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,578000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,989800 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,336000 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 11,120000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 32,560000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 1.375,700000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,179000 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,125000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 99.130000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,375000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,775600 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,820200 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.187,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 125,700000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,198000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandeses | 1490 | | 1,845000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 136,250000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,774000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 5,739000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,407500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 63,100000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,294800 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,409780 |

## Cotizaciones interbancarias

| | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | 2600,000 | 2605,000 |
| Brasil | Cruzeiro Billete. | 1001 | 2,000 | 2,050 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | 2585,000 | 2587,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | 2585,000 | 2587,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | 2585,000 | 2587,000 |

## Euro-mercado

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ----- | -- | 4 1/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 10/02/92 | 4 1/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 10/02/92 | 4 1/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 10/02/92 | 4 1/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 10/02/92 | 4 3/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 10/02/92 | 4 9/16 |
| Londres LIBOR | Franco Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 10/02/92 | 7 1/2 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 10/02/92 | 10 3/4 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 10/02/92 | 9 11/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 10/02/92 | 9 3/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 10/02/92 | 5 1/2 |

## Metales preciosos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 355,7000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 88.0000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,2300 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 363.5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50366